

Análisis de pertinencia frente a la DINAMICA AMBIENTAL

a) Ambiente Natural

| TEMA | TENSIÓN | CONTENIDO DEL EOT QUE LA ABORDA | CONCLUSIONES |
|------|---------|---------------------------------|--------------|
|------|---------|---------------------------------|--------------|

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| <p style="text-align: center;">AMBIENTE NATURAL</p> | <p style="text-align: center;">ÁREAS DE PROTECCION</p> | <p style="text-align: center;">PARQUES NATURALES NACIONALES</p> | <p>T1. En la zona alta de la cordillera (vereda Macal alto, sector Hueco del oso), se talan bosques con el fin de habilitar tierras para la producción agropecuaria que van en contravía de los usos permitidos, situación que ha llevado a la pérdida de la calidad ambiental de la zona boscosa tropical y subtropical. Ante la pérdida de vegetación se disminuye el recurso hídrico afectando las condiciones de vida, puesto que la prestación del servicio del agua no puede ser constante. Esta situación se genera debido a la falta de presencia institucional para la adecuación y preservación de parques naturales</p> | <p>El Municipio de El Rosario no cuenta con un Parque Natural Nacional como tal, pero si cuenta con áreas de interés ambiental con es la zona de la vereda Macal y el Sector Hueco del oso en donde el EOT propone para su manejo, lo siguiente:</p> <p>DOCUMENTO DE ACUERDO Artículo 168. Zonas de Producción y Protección Agroforestal (PAF). Se trata de cerca de 5.510,86 hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: agroforestal. • Complementario: extracción selectiva. • Restringido: agricultura transitoria y ganadería extensiva. • Prohibido: Ganadería intensiva <p>Artículo 169. Zonas de Protección Forestal (PF). Se trata de cerca de 29994,68. hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: forestal. • Complementario: agroforestal. • Restringido: agricultura. • Prohibido: ganadería. <p>Artículo 171. Zonas de Protección Forestal (PA1). Se trata de cerca de 440.41 hectáreas en la cuáles se recomiendan los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: conservación forestal protección de fauna y fuentes hídricas. • Complementario: producción forestal conservacionista. • Restringido: producción agroforestal. • Prohibido: agricultura. <p>Artículo 172. Zonas de Protección y Recuperación Forestal (PRF). Se trata de la zona más amplia del Municipio de El Rosario con cerca de 3.093.44 hectáreas en la que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: reforestación forestal. • Complementario: producción forestal. • Restringido: cultivos permanentes. • Prohibido: ganadería extensiva. <p>Artículo 173. Zonas de Recuperación Forestal (RF). Se trata de cerca de 9723.23 hectáreas en la que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: turismo. • Complementario: investigación científica. • Restringido: uso productivo agropecuarios- • Prohibido: agricultura y ganadería. <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS Numeral 2.3.6. de Cobertura del Suelo 2.3.6.1. UNIDADES DE COBERTURA Vegetación Natural Es la resultante de la acción de los factores ambientales, sobre el conjunto interactuante de las especies que cohabitan en un espacio continuo. Refleja el clima, la naturaleza del suelo, la disponibilidad de agua y nutrientes, así como factores bióticos. Se diferenciaron las siguientes categorías:</p> | <p>El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, porque define categorías de uso permitidas en el suelo rural, sin dar una reglamentación específica para estas áreas. Se formularon cinco (5) proyectos que están enfocados a la sensibilización, recuperación, control y monitoreo de estas zonas protegidas sin hacer ninguna declaratoria como áreas de parques o reservas naturales protegidas.</p> |
|---|--|---|---|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>Bosques (B): Comunidad vegetal dominada por elementos típicamente arbóreos, los cuales forman por lo menos un estrato de copas (dosel) más o menos continuo, generalmente de más de 5 m de altura. La intervención en estas formaciones ha sido selectiva y aún persisten la estructura original y características funcionales del bosque primario, la cual ocupa un área 28187.04 ha que representan el 57.25</p> <p>Bosque medio semidenso bajo (Bmst): Corresponde a una cobertura boscosa natural con una altura de dosel entre 10 y 20 metros, una densidad de cubrimiento entre el 40-70%, resultado del bajo grado de intervención que es menor al 70% y ocupan un área de 1.8 hectáreas.</p> <p>Bosque medio semidenso alto (Bms3): Corresponde a una cobertura boscosa natural intervenida, con una altura de dosel entre los 10 y 20 metros, una densidad de cubrimiento entre el 40-70%, resultado del alto grado de intervención que es mayor al 50%, y se presentan con 2006,16 ha que representan el 4,06%</p> <p>Bosques Riparios (BR): Comunidad vegetación dominada por elementos arbóreos y arbustivos que forman o no un estrato continuo y se prolongan a manera de franjas angostas a lo largo de las corrientes de agua. Ocupan 523.64 has (1,06%), utilizados como zonas de Conservación y para extracción selectiva de materia prima.</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS DEL EOT – SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> . Sensibilización y concertación de la comunidad para una efectiva educación ambiental . Plan de reforestación protectora de microcuencas que abastecen el acueducto urbano. . Programa municipal de control y vigilancia de los recursos del medio ambiente. . Proyecto de recuperación de áreas de manejo ambiental y de cuencas hídricas. . Proyecto de campañas de reforestación de microcuencas y capacitación en proyectos ambientales. | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | | |
|--|--|-------------------------|---|--|---|
| | | RESERVAS DE LEY SEGUNDA | <p>T2. Población asentada en Zona de Reserva Forestal del Pacífico (Ley segunda), está desarrollando actividades agrícolas debido a que desconocen los límites de la misma y se han ido desarrollando procesos de colonización recientes atraídos por la economía ilegal. Esta población realiza talas y quemas para preparación de terrenos para cultivos ilícitos y cultivos tradicionales. El municipio cuenta con un área en la ZRF Pacífico de 35.278 hectáreas aproximadamente, que correspondiente al 2% de la ZRF del Pacífico en el departamento. En el municipio de El Rosario se identifican dos tipos de zonas: A (8.270 hectáreas aproximadamente) y B (27.008 hectáreas aproximadamente)). Las veredas en zona tipo B son: veredas San Rafael (100%), El Verde (70%) y La Morada (85%); y tipo A son: La Morada (15%) y El Verde (30%) El Vergel, San Miguel, Piedra Grande, La Guadua, La Tigra, Los Pinos, Loma Pamba, Esmeraldas y La Esperanza (100% en tipo A). Estas zonas poseen aptitudes que están dadas para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos relacionados con la regulación hídrica y climática y para el manejo sostenible del recurso forestal, lo que representa un conflicto de uso de suelo que repercute en afectaciones a cuerpos de agua como nacedores, quebradas y pérdida de especies de flora y fauna.</p> | <p>En el EOT del Municipio de El Rosario no se hace ninguna alusión al tema relacionado con áreas ubicadas dentro de Ley Segunda o Zona de Reserva Forestal del Pacífico, pero por las características de la cobertura vegetal actual que posee el municipio, en el EOT se reglamenta estas zonas especiales de manejo ambiental, así:</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 167. Zonas de Producción Conservacionista. Son aquellas áreas en donde la aptitud del suelo indica que se pueden adelantar actividades relacionadas con la agricultura, pero que por sus condiciones ambientales y por qué pueden servir para mitigar las causas de la sequía en la cuenca alta del Patía, se recomienda que sean objeto de programas de recuperación y reforestación de las áreas de bosque. Se clasifican en zonas de dos tipos: de Producción y Protección Agroforestal (PAF) y de Producción y Protección Forestal (PF).</p> <p>Artículo 168. Zonas de Producción y Protección Agroforestal (PAF). Se trata de cerca de 5,510,86 hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: agroforestal. • Complementario: extracción selectiva. • Restringido: agricultura transitoria y ganadería extensiva. • Prohibido: Ganadería intensiva <p>Artículo 169. Zonas de Protección Forestal (PF). Se trata de cerca de 29994,68 hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: forestal. • Complementario: agroforestal. • Restringido: agricultura. • Prohibido: ganadería. <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS</p> <p>4.6.1.2. ZONAS DE MANEJO AMBIENTAL (PROTECCIÓN – CONSERVACIÓN – RECUPERACIÓN).</p> <p>Se consideran como áreas de protección, aquellas áreas que, por sus características ecológicas, biofísicas, ambientales y por su ubicación estratégica deben ser estar destinadas a usos especiales o para conservación del medio ambiente y de los recursos naturales. También se integran aquí aquellas áreas que por su estado de degradación requieren un manejo especial urgente.</p> <p>Zonas de Protección Forestal (PF): Se clasifican aquí aquellas tierras que presentan algún tipo de cobertura especialmente de bosque ya sea primario, secundario, relictos o subxerofítico que se deben conservar, especialmente por la relación con la protección del agua. Se presentan en una amplia proporción localizados en la vertiente occidental de la cordillera occidental donde son terrenos valdíos, en especial la cuenca alta del río San Pablo, su área es de 17618 ha que equivalen al 42.49% del territorio municipal. Además de la zona anterior se presentan pequeños parches en la vertiente oriental que son relictos de bosques y bosque subxerofítico a orillas del Patía. El uso</p> | <p>El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, porque no hace mención alguna sobre el tema de Ley Segunda de 1959, pero si hace una reglamentación importante de conservación y mantenimiento de ésta gran área con importancia ambiental</p> |
|--|--|-------------------------|---|--|---|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>principal es de Conservación, el restringido es agroforestal y el prohibido es el agropecuario.</p> <p>DOCUMENTO DE DTS Numeral 2.3.6. de Cobertura del Suelo 2.3.6.1. UNIDADES DE COBERTURA Vegetación Natural</p> <p>Es la resultante de la acción de los factores ambientales, sobre el conjunto interactuante de las especies que cohabitan en un espacio continuo. Refleja el clima, la naturaleza del suelo, la disponibilidad de agua y nutrientes, así como factores bióticos. Se diferenciaron las siguientes categorías:</p> <p>Bosques (B): Comunidad vegetal dominada por elementos típicamente arbóreos, los cuales forman por lo menos un estrato de copas (dosel) más o menos continuo, generalmente de más de 5 m de altura. La intervención en estas formaciones ha sido selectiva y aún persisten la estructura original y características funcionales del bosque primario, la cual ocupa un área 28187.04 ha que representan el 57,25</p> <p>Bosque medio semidenso bajo (Bms1): Corresponde a una cobertura boscosa natural con una altura de dosel entre 10 y 20 metros, una densidad de cubrimiento entre el 40-70%, resultado del bajo grado de intervención que es menor al 70% y ocupan un área de 1.8 hectáreas.</p> <p>Bosque medio semidenso alto (Bms3): Corresponde a una cobertura boscosa natural intervenida, con una altura de dosel entre los 10 y 20 metros, una densidad de cubrimiento entre el 40-70%, resultado del alto grado de intervención que es mayor al 50%, y se presentan con 2006,16 ha que representan el 4,06%</p> <p>Bosques Riparios (BR): Comunidad vegetación dominada por elementos arbóreos y arbustivos que forman o no un estrato continuo y se prolongan a manera de franjas angostas a lo largo de las corrientes de agua. Ocupan 523.64 has (1.06%), utilizados como zonas de Conservación y para extracción selectiva de materia prima.</p> <p>PROYECTOS DEL EOT – SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> . Sensibilización y concertación de la comunidad para una efectiva educación ambiental . Plan de reforestación protectora de microcuencas que abastecen el acueducto urbano. . Programa municipal de control y vigilancia de los recursos del medio ambiente. . Proyecto de recuperación de áreas de manejo ambiental y de cuencas hídricas. . Proyecto de campañas de reforestación de microcuencas y capacitación en proyectos ambientales. | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>T3. Unidades familiares y productivas, habilitan tierras para la producción agropecuaria en los predios adquiridos por el municipio para la conservación de las microcuencas abastecedoras de los acueductos municipal y comunitarios, en contravía de los usos permitidos, los cuales son de protección. La Alcaldía Municipal adquirió estos predios ubicados en las veredas El Macal, Potrerito, El Rincón y Martín Pérez, los cuales se relacionan a continuación: en la vereda La Guaca el predio "La Mirada" con 17 hectáreas, el cual fue adquirida por el municipio en el 2003; El Macal "El Macal" 116 hectáreas, la cual fue comprada por el municipio en el 2012 más 16 hectáreas para un total de 132; 80 hectáreas en el Hueco del Oso; vereda El Suspiro "El Silencio" 30.75 hectáreas, la cual fue adquirida por el municipio en el 2014; vereda Los Robles 49 hectáreas; Martín Pérez "La Laguna" 5 hectáreas fue adquirida en el año 2015; Vereda La Esperanza 32 hectáreas, adquiridas en el 2017; Corregimiento La Sierra "El Guayabo" 18,9 hectáreas adquiridas en el 2014; vereda Santa Isabel "Las Acacias" 37,5 hectáreas; También otras hectáreas adquiridas en el 2019 y otras de las cuales no se tiene inventario. Esta situación se está presentando porque al adquirirlos, las administraciones no realizan el cercamiento de los predios, quedando en abandono sin ejecutar una acción para su recuperación o restauración y la comunidad se apropia y/o extiende indebidamente sus predios hacia estos. También se están deteriorando como consecuencia de los incendios forestales (uno de los más grandes hace 10 años ocasionado por corte de cuerdas eléctricas), quema de la vegetación seca que originan los pirómanos y campesinos que realizan rocerías para la siembra de cultivos agrícolas tradicionales, reduciendo en un 40 o 50% (estimaciones de las personas que viven cerca de las fuentes de agua) el caudal de las fuentes hídricas de la microcuenca Yeguarizo (quebrada de macal y quebrada del hueco del oso) que distribuyen agua para las veredas La Planada, El Vado y Martín Pérez, aunque no se cuenta con información oficial del índice de tala de estos corredores. Esta situación está generando cacería ilegal de especies en vía de extinción, interrumpiendo los ciclos naturales de los bosques, desaparición y migración de especies nativas como son micos, aves, colibrí, turpial toche, gallinazos, gavilanes, torcazas, pavas, chiguaco, maletón, tórtolas, curillo toche, conejos, zorros, ardillas, liebres, venados, armadillos, perro de monte.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 167. Zonas de Producción Conservacionista. Son aquellas áreas en donde la aptitud del suelo indica que se pueden adelantar actividades relacionadas con la agricultura, pero que por sus condiciones ambientales y por qué pueden servir para mitigar las causas de la sequía en la cuenca alta del Patía, se recomienda que sean objeto de programas de recuperación y reforestación de las áreas de bosque. Se clasifican en zonas de dos tipos: de Producción y Protección Agroforestal (PAF) y de Producción y Protección Forestal (PF).</p> <p>Artículo 168. Zonas de Producción y Protección Agroforestal (PAF). Se trata de cerca de 5.510,86 hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: agroforestal. • Complementario: extracción selectiva. • Restringido: agricultura transitoria y ganadería extensiva. • Prohibido: Ganadería intensiva <p>Artículo 169. Zonas de Protección Forestal (PF). Se trata de cerca de 29994,68. hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: forestal. • Complementario: agroforestal. • Restringido: agricultura. • Prohibido: ganadería. <p>Artículo 170. Zonas de Protección y Recuperación Ambiental. Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que la aptitud del suelo permite como uso principal actividades que permitan recuperar y proteger de forma natural o inducida el medio ambiente. Se clasifican en tres tipos de zonas: Zonas de Protección Forestal (PA1), Zonas de Protección y Recuperación Forestal (PRF), y Zona de Recuperación Forestal (RF).</p> <p>Artículo 171. Zonas de Protección Forestal (PA1). Se trata de cerca de 440.41 hectáreas en la cuáles se recomiendan los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: conservación forestal protección de fauna y fuentes hídricas. • Complementario: producción forestal conservacionista. • Restringido: producción agroforestal. • Prohibido: agricultura. <p>Artículo 172. Zonas de Protección y Recuperación Forestal (PRF). Se trata de la zona más amplia del Municipio de El Rosario con cerca de 3.093.44 hectáreas en la que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: reforestación forestal. • Complementario: producción forestal. • Restringido: cultivos permanentes. • Prohibido: ganadería extensiva. <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS</p> <p>4.6.1.2. ZONAS DE MANEJO AMBIENTAL (PROTECCIÓN – CONSERVACIÓN – RECUPERACIÓN).</p> <p>Se consideran como áreas de protección, aquellas áreas que, por sus características</p> | <p>El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, porque a pesar de que establece un programa de control y vigilancia como la recuperación de zonas de manejo ambiental y de cuencas hidrográficas, es muy débil en las acciones para el control y vigilancia de los recursos naturales, como también en la aplicación de las normas existentes que regulan el aprovechamiento de los recursos naturales.</p> |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | <p>También hace un año aproximadamente se agrega el corte de madera para comercialización en el predio "La Tira" en la montaña con 30 hectáreas.</p> | <p>ecológicas, biofísicas, ambientales y por su ubicación estratégica deben ser estar destinadas a usos especiales o para conservación del medio ambiente y de los recursos naturales. También se integran aquí aquellas áreas que por su estado de degradación requieren un manejo especial urgente.</p> <p>Zonas de Protección Forestal (PF): Se clasifican aquí aquellas tierras que presentan algún tipo de cobertura especialmente de bosque ya sea primario, secundario, relictos o subxerofítico que se deben conservar, especialmente por la relación con la protección del agua. Se presentan en una amplia proporción localizados en la vertiente occidental de la cordillera occidental donde son terrenos valdios, en especial la cuenca alta del río San Pablo, su área es de 17618 ha que equivalen al 42.49% del territorio municipal. Además de la zona anterior se presentan pequeños parches en la vertiente oriental que son relictos de bosques y bosque subxerofítico a orillas del Patía. El uso principal es de Conservación, el restringido es agroforestal y el prohibido es el agropecuario.</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS DEL EOT</p> <p>- SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> . Sensibilización y concertación de la comunidad para una efectiva educación ambiental . Plan de reforestación protectora de microcuencas que abastecen el acueducto urbano. . Programa municipal de control y vigilancia de los recursos del medio ambiente. . Proyecto de recuperación de áreas de manejo ambiental y de cuencas hídricas. . Proyecto de campañas de reforestación de microcuencas y capacitación en proyectos ambientales. | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>T4. Desde hace más de 12 años se está desertificando el bosque seco tropical en la ribera del río Patía, que corresponde a 10.832,66 hectáreas (20% del territorio municipal, fuente: determinantes ambientales de CORPONARIÑO 2015). El 2% del área desertificada de Nariño se encuentra en El Rosario. Esta situación es generada por las características climatológicas de la zona y su suelo, así como el efecto de la ganadería extensiva (1853 cabezas de ganado, 130 fincas), la utilización del bosque para alimentar al ganado en época de sequías prolongadas, incendios, minería ilegal que desarrollan ganaderos, mineros y agricultores, afectando a los productores y campesinos de algunas zonas de vocación agrícola de los corregimientos y veredas Martín Pérez, El Rincón, La Sierra, Santa Isabel, La Claudia, El Pinche, Matarredonda, La Montaña, Pueblo Nuevo, La Planada, El Vado, Río Grande y Valle de Cumbitara (fuente PDM 2016-2019, pág. 85) que no pueden realizar su actividad de producción agropecuaria.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 27. Amenaza a Causa de Áreas Erosionadas. En el caso del Municipio de El Rosario la erosión se presenta en cuatro grados los cuales se agrupan en dos tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Amenaza a Causa de Erosión de Ligera a Moderada en la Zona de Cordillera. Se trata de un tipo de amenaza provocada por erosión de origen antrópico y reciente, ocasionada principalmente por la actividad de cultivos limpios y el pastoreo, aunque aún los suelos son productivos, el riesgo a pérdida de suelo es alto, debido a las prácticas de uso que se realizan actualmente. Amenaza a Causa de Erosión de severa a muy Severa en la Depresión del Patía. Se trata de áreas de amenaza localizadas en las zonas altas bajas en donde el grado de evolución de los suelos ha sido incipiente y se presentan suelos muy superficiales debido a condiciones como la gravedad (pendientes fuertes) y el clima. Sobres estas áreas se ha generado una erosión de origen antrópico ocasionando terrenos altamente degradados conocidos como Bad Lands, en esta zona se presenta actualmente un proceso de erosión ocasionado por la ganadería extensiva y que es ayudado con las quemas. <p>Parágrafo 1. Los sitios con mayores problemas de erosión en el Municipio de El Rosario son las veredas de: El Pinche, La Caída, El Naranjal, Saraconcha, Martín Pérez.</p> <p>Parágrafo 2. En el Municipio de El Rosario, la erosión se constituye en una amenaza de desertificación, ya que es un proceso que ha venido sucediendo a lo largo del tiempo y que se ha acelerado por la acción del hombre, el cual requiere de la implementación de programas regionales de recuperación.</p> <p>Artículo 169. Zonas de Protección Forestal (PF). Se trata de cerca de 29994,68. hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: forestal. • Complementario: agroforestal. • Restringido: agricultura. • Prohibido: ganadería. <p>Artículo 171. Zonas de Protección Forestal (PA1). Se trata de cerca de 440.41 hectáreas en la cuáles se recomiendan los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: conservación forestal protección de fauna y fuentes hídricas. • Complementario: producción forestal conservacionista. • Restringido: producción agroforestal. • Prohibido: agricultura. <p>Artículo 172. Zonas de Protección y Recuperación Forestal (PRF). Se trata de la zona más amplia del Municipio de El Rosario con cerca de 3.093,44 hectáreas en la que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> | <p>El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, porque hace un diagnóstico leve de la amenaza sin dimensionar las consecuencias futuras por los procesos de deforestación y ampliación de la frontera agropecuaria, de igual forma se encuentra una normativa relacionada directamente con la amenaza por erosión como usos tendientes a la protección y recuperación de éstas zonas.</p> |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Principal: reforestación forestal. • Complementario: producción forestal. • Restringido: cultivos permanentes. • Prohibido: ganadería extensiva. <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>“... Los impactos de esta amenaza pasan de ser netamente ecológicos a sociales. Se disminuye la productividad de las tierras, lo que se ve reflejada en las disminuciones de cosechas e incluso pérdida total de algunos cultivos transitorios en la época de la sequía. También disminuye la oferta hídrica para el consumo humano y para el uso agropecuario. Además, disminuye la oferta biológica como la fauna silvestre, flora y recursos hidrobiológicos (se han reportado disminución de la producción pesquera en fuentes de aguas naturales y artificiales debidas a la intensa sequía causada por el Fenómeno del Pacífico en los años 1991-1992, 1994-1995 y 1996-1997).</p> <p>Para determinar las zonas con riesgo a desertización y sequía se tuvo en cuenta la información de suelos (estado actual de la degradación, principalmente erosión), clima (índices de humedad, precipitación), uso (teniendo en cuenta aquellos que contribuyen al deterioro de los suelos) y tipo de cobertura (aquellas que menos protegen a los suelos como los pastos y las que son indicadoras de abandono de los terrenos como los rastrojos).</p> <p>Las zonas con mayor riesgo a desertificación y sequía son los sitios de El Rincón, La Sierra. Con las veredas Santa Isabel Claudia; Alto Pinche, Bajo Cumbitara, los alrededores al río a alturas de El Salado, Matarredonda, Vado, Martín Pérez, El Vapor, La Centilla y el sector de la Montaña en Pueblo Nuevo...” (mapa 16).</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS DEL EOT – SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> . Sensibilización y concertación de la comunidad para una efectiva educación ambiental . Plan de reforestación protectora de microcuencas que abastecen el acueducto urbano. . Programa municipal de control y vigilancia de los recursos del medio ambiente. . Proyecto de recuperación de áreas de manejo ambiental y de cuencas hídricas. . Proyecto de campañas de reforestación de microcuencas y capacitación en proyectos ambientales. | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|
| | <p style="text-align: center;">AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS</p> | <p style="text-align: center;">INUNDACIONES</p> | <p>T5. En las veredas de El vado y Río Grande se presentan inundaciones pluviales y fluviales que son ocasionadas por la quebrada el Saraconcho y el río Patía en época de lluvia, afectando a la población. En cuanto a la vereda Rio grande la inundación se presentó en el estadero La Bocana hace aproximadamente 4 años. Por las inundaciones ocurridas en la vereda El Vado hay pérdida de bienes materiales y daños a tierras agrícolas (4 hectáreas), daños a cultivos de limón y papaya por un valor de \$30.000.000 aproximadamente, pérdida de animales como gallinas, chivos, cerdos, peces, y cuyes; afecto criadero de peces y gallinas por un valor aproximado de \$60.000.000 afectando también 17 viviendas de la vereda. Lo anterior es ocasionado por la ubicación de las veredas y la construcción de viviendas cerca a la quebrada Saraconcho (vereda El Vado) y sobre las riberas del río Patía y por intensas precipitaciones y la omisión de la Alcaldía Municipal en la ejecución de obras de mitigación, para controlar el cauce en la vereda El Vado.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO SUBCAPITULO IV Artículo 26. Amenaza por Invasión de Cuencas de Quebradas y Caños.</p> <p>En el caso del Municipio de El Rosario se presentan de dos tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amenaza Alta. Zonas definidas a partir de franjas paralelas, potencialmente afectadas por fenómenos de inundación, con presencia de procesos erosivos moderados sobre laderas con pendientes entre el 10% y el 30%. Se trata de zonas donde son frecuentes los vertederos de aguas servidas y la invasión de las rondas de los cuerpos hídricos. 2. Amenaza Media. Zonas definidas a partir de franjas paralelas a las principales quebradas, afectadas por fenómenos de inundación, con presencia de procesos erosivos superficiales y sedimentación sobre laderas con pendientes leves (menores al 10%). En estas zonas se recogen las aguas contaminadas de caños menores y, en algunos casos, ó están invadidas ó se usan como botaderos de basura. <p>Parágrafo. Las principales inundaciones en el Municipio de El Rosario, son ocasionadas por el Río Patía y en orden de importancia y área le siguen las quebradas el Silencio, La Chorrera, El Suspiro, Heliodoro, Seca, Guabal, Macal, Saraconcho, Esmeraldas, La Mascara, El Hueco Lindo, Los Ortices, La Guatava, Los Pinos y La Ceiba.</p> <p>Artículo 165. Zonas para el Desarrollo Agrario. Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que la aptitud del suelo permite como uso principal actividades productivas agrícolas y como uso compatible actividades silvopastoriles. Se clasifican en dos tipos de zonas: Zonas de Producción Agrícola Intensiva (PA) y Zonas de Producción Conservacionista.</p> <p>Artículo 166. Zonas de Producción Agrícola Intensiva (PA). Son aquellas áreas en donde la aptitud del suelo permite que se desarrollen actividades agrícolas a gran escala. Cubren cerca de 643.76 hectáreas y se recomienda que sobre éstas se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: agricultura intensiva. • Complementario: ganadería semi-intensiva. • Restringido: explotación pecuaria extensiva. • Prohibido: Minería <p>Artículo 168. Zonas de Producción y Protección Agroforestal (PAF). Se trata de cerca de 5.510,86 hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: agroforestal. • Complementario: extracción selectiva. • Restringido: agricultura transitoria y ganadería extensiva. • Prohibido: Ganadería intensiva <p>En el DIAGNÓSTICO BIOFISICO se encuentra lo siguiente: Inundaciones:</p> | <p>El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, porque da un diagnóstico de la amenaza por inundación, la localiza y espacializa pero se queda corto en tomar acciones para minimizar o mitigar la amenaza. Mediante el acuerdo se establece la reforestación y recuperación de las zonas protectoras productivas y establece sus usos hacia las partes altas.</p> |
|--|---|---|--|--|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>La zona baja plana es la más afectada por las inundaciones de los principales ríos. Los períodos críticos son los meses de octubre a diciembre, con una periodicidad anual y de febrero a mayo ocasionalmente. Las principales inundaciones, son ocasionadas por el Río Patía y en orden de importancia y área le siguen las quebradas el Silencio, La Chorrera, El Suspiro, Heliodoro, Seca, Guaval, Macal, Esmeraldas, La Mascara, El Hueco Lindo, Los Ortices, La Guativa, Los pinos y La Ceiva.</p> <p>En el DTS se encuentra una clasificación de Amenazas naturales y antrópicas desde la página 226 hasta 238, En la zona urbana de El Rosario se establecieron unas áreas de tratamiento como:</p> <p>Área de tratamiento Ambiental ATA Se definen como Áreas de Tratamiento Ambiental a aquellas áreas del suelo urbano, de expansión y de protección, que han sido objeto de intervenciones urbanísticas inadecuadas, y las cuales actualmente ofrecen algún tipo de riesgo para la población asentada en dichas áreas; se aplica a las rondas de quebradas sujetas a inundación, amenaza por deslizamientos, a las zonas que presentan erosión e inestabilidad del suelo construido, sin cumplir con las normas establecidas en materia ambiental y urbanística.</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS DEL EOT</p> <ul style="list-style-type: none"> . Fortalecimiento del comité local de prevención y atención de desastres. . Actualización plan local de prevención y atención de desastres del casco urbano. . Micro zonificación sísmica del casco urbano. . Mitigación de la amenaza por deslizamiento en la cabecera. . Restauración del suelo expansión y protección del casco urbano. | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p style="text-align: center;">AVENIDAS TORRENCIALES</p> | <p>T6. La población campesina de la vereda El Vado (20 habitantes del corregimiento de Martín Pérez sisben a corte diciembre/2019) y la vereda Loma Pamba (45 personas, sisben corte dic/2019) del corregimiento de Esmeraldas, desde hace 3 y 8 años respectivamente, se han visto afectados por eventos de avenidas torrenciales, generados por la deforestación que impide la retención del agua en partes altas del sector de la quebrada loma Pamba, para la implementación de cultivos de coca; y en la vereda el vado por represamiento de aguas lluvias de las veredas La Carrera, Potrerito y El Jardín que caen sobre la quebrada Saraconcho en la parte alta de la vereda, ocasionadas con una frecuencia de una vez por año en temporada de intensa lluvia (último evento ocurrido en octubre de 2019 aproximadamente), afectando cultivos (frutales y cítricos en la vereda El Vado) aproximadamente por un valor de \$30.000.000, pérdida de animales como gallinas, chivos, cerdos, peces, cuyes y dos criaderos uno de peces y uno gallinas por un valor aproximado de \$60.000.000, pérdida de cobertura vegetal y afectación a 2 kilómetros de vía en la vereda El Vado y pérdidas económicas en general y además en la vereda El Vado se presenta afectación de 17 viviendas.</p> | <p>En el EOT no se encontró contenido relacionado con AVENIDAS TORRENCIALES</p> <p>DOCUMENTO DE ACUERDO, no existe un artículo específico para esta amenaza, se coloca el artículo 26 que puede tener relación en su numeral 1 por ser zonas de pendiente.</p> <p>Artículo 26. Amenaza por Invasión de Cuencas de Quebradas y Caños.</p> <p>En el caso del Municipio de El Rosario se presentan de dos tipos:</p> <p>Amenaza Alta. Zonas definidas a partir de franjas paralelas, potencialmente afectadas por fenómenos de inundación, con presencia de procesos erosivos moderados sobre laderas con pendientes entre el 10% y el 30%. Se trata de zonas donde son frecuentes los vertederos de aguas servidas y la invasión de las rondas de los cuerpos hídricos.</p> <p>Artículo 166. Zonas de Producción Agrícola Intensiva (PA). Son aquellas áreas en donde la aptitud del suelo permite que se desarrollen actividades agrícolas a gran escala. Cubren cerca de 643.76 hectáreas y se recomienda que sobre éstas se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: agricultura intensiva. • Complementario: ganadería semi-intensiva. • Restringido: explotación pecuaria extensiva. • Prohibido: Minería <p>Artículo 168. Zonas de Producción y Protección Agroforestal (PAF). Se trata de cerca de 5.510,86 hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: agroforestal. • Complementario: extracción selectiva. • Restringido: agricultura transitoria y ganadería extensiva. <p>Prohibido: Ganadería intensiva</p> <p>Artículo 169. Zonas de Protección Forestal (PF). Se trata de cerca de 29994,68. hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: forestal. • Complementario: agroforestal. • Restringido: agricultura. <p>Prohibido: ganadería</p> | <p>El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, frente a la amenaza de AVENIDAS TERRITORIALES, pues no hace mención alguna, pero si encontramos propuesta de uso en éstas zonas aptas que son aptas para la protección forestal, pero que hasta la fecha no se ha establecido ningún tipo de control sobre todo en las partes altas donde se origina la amenaza y además en las zonas afectadas se desarrolla agricultura intensiva por ser terreno de suave pendiente.</p> |
|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|-----------|---|---|---|
| | | INCENDIOS | <p>T7. En la zona rural del municipio, parte alta de la cordillera en las veredas Macal Alto, el Hueco del Oso y El Suspiro se producen incendios en temporadas de verano, sobre áreas de ronda y bosque nativo específicamente en el lugar de la bocatoma principal del acueducto municipal ubicada en la vereda El Macal (se compone de cinco hilos de agua) y la fuente alterna ubicada en el Hueco el Oso que surte el líquido para el casco urbano y tres veredas, también de la microcuenca de la vereda El Suspiro. Los incendios son originados por pirómanos y en otros casos por campesinos que queman vegetación seca para habilitar tierras para siembra de cultivos y se les sale de control las quemas; También, uno de los más grandes hace 10 años, ocasionado por corte de cuerdas eléctricas. Esta situación ha traído como implicaciones situaciones de extrema sequía en temporada de verano, por lo tanto trae desabastecimiento de agua afectando a 557 suscriptores y 2.300 personas aproximadamente entre el casco urbano, veredas El Jardín, Potrento y La Carrera y desabastecimiento para habitantes que se benefician en la microcuenca de la vereda El Suspiro.</p> | <p>Artículo 28. Amenazas de Origen Antrópico.</p> <p>1. Amenaza de Quemias. El Municipio de El Rosario La zona de la cordillera y San Pablo, presentan dos tipos de quemias. Hacia la zona alta, una con el fin de ampliar la frontera agrícola y/o establecer cultivos ilícitos y otra para la preparación de terrenos. Estas quemias no son generalizadas, pero tampoco son controladas por lo cual existe el riesgo de generar incendios forestales; además las zonas altas son las más importantes para la generación hídrica pues son las zonas de nacimientos de agua que surten a las comunidades.</p> <p>Artículo 168. Zonas de Producción y Protección Agroforestal (PAF). Se trata de cerca de 5.510,86 hectáreas en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: agroforestal. • Complementario: extracción selectiva. • Restringido: agricultura transitoria y ganadería extensiva. • Prohibido: Ganadería intensiva <p>Artículo 170. Zonas de Protección y Recuperación Ambiental. Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que la aptitud del suelo permite como uso principal actividades que permitan recuperar y proteger de forma natural o inducida el medio ambiente. Se clasifican en tres tipos de zonas: Zonas de Protección Forestal (PA1), Zonas de Protección y Recuperación Forestal (PRF), y Zona de Recuperación Forestal (RF).</p> <p>Artículo 172. Zonas de Protección y Recuperación Forestal (PRF). Se trata de la zona más amplia del Municipio de El Rosario con cerca de 3.093.44 hectáreas en la que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: reforestación forestal. • Complementario: producción forestal. • Restringido: cultivos permanentes. • Prohibido: ganadería extensiva. <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS</p> <p>“...Zona de Cordillera: La zona de la cordillera y San Pablo, presentan dos tipos de quemias. Hacia la zona alta, una con el fin de ampliar la frontera agrícola y/o establecer cultivos ilícitos y otra para la preparación de terrenos. Estas quemias no son generalizadas, pero tampoco son controladas por lo cual existe el riesgo de generar incendios forestales; además las zonas altas son las más importantes para la generación hídrica pues son las zonas de nacimientos de agua que surten a las comunidades.</p> <p>Riesgos a incendios. Existen áreas con altísima susceptibilidad a incendios como son las áreas de bosques o de rastrojos arbustivos ubicados cerca a zonas que periódicamente se queman como potreros, rastrojos bajos o cultivos transitorios.</p> <p>Se considera como una zona de riesgo, ya que, aunque aquí no se practican quemias con ningún fin, en los veranos intensos pueden suceder incendios, ya sea porque</p> | <p>El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, porque menciona la amenaza en documento DIAGNÓSTICO, en DTS y en ACUERDO, pero lo deje solo en diagnóstico, sin hacer ningún tipo de mitigación y reglamentación para mitigar este tipo de amenaza que uno de los factores en la quema para ampliar la frontera agropecuaria en las partes altas de montaña y baja en la rivera del Río Patía.</p> |
|--|--|-----------|---|---|---|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <p>no se controlan las quemas en áreas cercanas o porque son quemas malintencionadas. En estas zonas se realizan además de las quemas, talas que aceleran el proceso de degradación de tierras..." (Mapa 17).</p> | |
|--|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | <p style="text-align: center;">MOVIMIENTOS EN MASA</p> <p>T8. En los sectores Lomapamba (45 habitantes), Piedra Grande (59 habitantes), Esmeraldas (172 habitantes), Rincón (252 habitantes), El Rosario (1543 habitantes) y Río Grande (121 habitantes) (fuente: sisben 2019); también en la vereda El Potrerito en el sector El Picacho, se presentan movimientos en masa recurrentes, en este último caso afectando al acueducto que beneficia a la población de la cabecera municipal. Los movimientos en masa son generados por falta de cobertura vegetal, alta pendiente del terreno, lluvias intensas y/o prolongadas, erosión por acción del agua y apertura de vías, cortes o intervenciones en las laderas que realizan campesinos y la Alcaldía Municipal. Esto ha generado cierre de vías, disminución del crecimiento económico local, confinamiento económico y social en los corregimientos Esmeraldas, La Sierra, Martín Pérez, El Rincón y el Corregimiento Especial. En la vereda Río Grande se presenta hundimiento de la vía, el cual empezó desde hace 3 o 4 años aproximadamente con un área afectada de 8000 metros cuadrados de terreno con pérdida de cobertura vegetal y 100 metros de vía afectada en el trayecto El Rosario - Remolino, siendo esta la vía principal para salir hacia otros municipios. En la vereda Loma Pamba se genera desprendimiento de 100 metros arriba de la vía tapando el puente vehicular (Ponton), 1800 metros cuadrados de cobertura vegetal afectada; igualmente, se presenta deslizamiento al frente del centro poblado de Esmeraldas, 60 metros arriba de la vía desde hace 4 años aproximadamente con 100 metros de vía afectada y 30 metros cuadrados de cobertura vegetal; y en la vereda Piedra Grande hace 8 años aproximadamente con deslizamiento 80 mt arriba de la vía, afectando 300 mt de vía; en estas dos veredas la vía afectada es la que comunica al centro poblado de Esmeraldas con las dos veredas mencionadas y las veredas El Vergel, La Tigrera, San Rafael, La Morada, Los Pinos, San Miguel, La Guadua y La Esperanza. En el Rosario los derrumbes se presentan entre la cabecera y el kilómetro 1 salida a Remolino desde hace menos de un año aproximadamente; El Rincón es un centro poblado donde se presentan deslizamientos, hundimientos, grietas desde hace muchos años atrás por lo cual es considerado con condición de riesgo.</p> | <p>Artículo 25. Amenaza de Remoción en Masa. Como fenómeno de remoción en masa, se entiende todo movimiento ladero abajo de material geológico. Entre tales fenómenos se encontrarán los deslizamientos (ó derrumbes), las caídas, los flujos y las avalanchas. Los deslizamientos afectan principalmente la zona alta de montaña, debido a su condición de relieve, geología y clima. Están relacionados con la apertura de frentes libres en las construcciones de las vías. Los principales movimientos de remoción en masa presentes en el municipio de El Rosario son los deslizamientos en las zonas de la cordillera que suceden principalmente en las épocas de lluvias. Las principales áreas de inestabilidad en la zona montañosa son las bancas de las vías hacia El Rosario, Esmeraldas y La Sierra. Los principales daños son el taponamiento de las vías y también existen algunas casas con riesgos a desplomes, que están construidas al borde de las vías. En el caso del Municipio de El Rosario se presentan de dos tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amenaza media. Zonas que se caracterizan por estar afectadas por erosión moderada a severa, con terracetos por sobrepastoreo. Se localiza en la parte media y baja del municipio, por la vertiente que drena sus aguas al río Patía y ocupa un área de 13.572 hectáreas. 2. Amenaza Baja. Zonas que se caracterizan por estar afectadas por erosión ligera a moderada, con terracetos por sobrepastoreo o por presentar algún proceso erosivo aparente; con rangos de pendiente de 25-50%, asociada a rocas poco erodadas o suelos profundos, se encuentran en los alrededores de las veredas La Centella, Los Robles, El Vapor, El Jardín, El Pinche, y El Rincón, ocupando un área de 6.948 hectáreas. <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DIAGNÓSTICO</p> <p>“Los principales movimientos de remoción en masa presentes en el municipio de El Rosario son los deslizamientos en las zonas de la cordillera que suceden principalmente en las épocas de lluvias. Las principales áreas de inestabilidad en la zona montañosa son las bancas de las vías hacia El Rosario, Esmeraldas y La Sierra. Los principales daños son el taponamiento de las vías y también existen algunas casas con riesgos a desplomes, que están construidas al borde de las vías. La vulnerabilidad de esta amenaza se aumenta debido a que no existe cobertura vegetal suficientemente fuerte para retener materiales del suelo. Al contrario, se ha venido incrementando el uso de pasturas en las zonas de laderas que sumado a la erosión causada por el pisoteo de ganado aumentan el riesgo a deslizamientos. Esta actividad ha ido incrementándose desde la parte baja de las montañas hasta las zonas más altas. En el mapa 14 se aprecia su distribución espacial,</p> | <p>El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, en cuanto al tema de AMENAZA POR REMOSION EN MASA, porque se hace un diagnóstico de la existencia de la amenaza, la cual es más sentida en temporadas de lluvias causando derrumbes en zona de ladera que afecta el tránsito vehicular y afecta el estado de la red vial del municipio</p> |
|--|--|--|--|---|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>con su respectiva leyenda que las clasifica de altas a bajas o sin...”</p> <p>En DTS encontramos diferentes acciones que se deben realizar para mitigar o minimizar la amenaza como:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Concertar con la comunidad para mitigar los efectos antrópicos de degradación de recursos naturales en las zonas críticas, con riesgo a desertificación. . Fortalecimiento de programas de control de amenazas. . Realizar un programa de recuperación de áreas degradadas involucrando a la comunidad. | |
|--|--|--|--|--|--|

b) Ambiente Construido

| T E M A | TENSIÓN | CONTENIDO DEL EOT QUE LA ABORDA | CONCLUSIONES |
|------------------|---------|---------------------------------|--------------|
| | | | |

| | | | | | |
|----------------------------|--|-------------|---|---|---|
| <p>AMBIENTE CONSTRUIDO</p> | <p>INFRAESTRUCTURA VIAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</p> | <p>VÍAS</p> | <p>T9. Los 8725 habitantes del municipio del Rosario (fuente: Sisben), presentan dificultad para la movilidad terrestre y comunicación intema rural, debido a que las vías rurales se encuentran en mal estado y no se cuenta con una empresa de transporte terrestre municipal, debido a que la existente se encuentra inactiva. Los tramos en mal estado corresponden a las vías: El Rosario - Esmeraldas (27 km); El Rosario-El Rincón (17 km); El Rosario-La Sierra (28 km); El Rosario - Martín Pérez (16 km); El Rosario -vereda La Esperanza (18 km), pues su mantenimiento se hace cada 6 meses porque el banco de maquinaria amarilla del municipio es insuficiente. Esta situación ha derivado en una prestación del servicio de transporte hacia la zona rural de forma informal. En la actualidad se brindan servicios de la siguiente manera: Esmeraldas: lunes a sábado un vehículo por día, pese a que hay tres vehículos particulares que ofrecen el servicio, acuerdan tumarse y los días domingos brindan el servicio dos vehículos. Para el corregimiento El Rincón hay dos transportadores que brindan sus servicios de lunes a domingo. Para el corregimiento La Sierra se encuentra transporte en carro los días miércoles y viernes y el número de vehículos depende de la cantidad de gente que solicite el servicio de transporte. Martin Pérez el día domingo; para los cuatro corregimientos tienen un horario de salida hacia la cabecera municipal en horas muy tempranas de la mañana y están regresando pasado el medio día, siendo una ruta por día. Además el bajo número de pasajeros y las pocas frecuencias, impacta en el alto costo del valor del transporte, debido a que si no se viaja en el horario de la única ruta que hay hacia cada lugar hay que pagar carrera en mototaxi con una diferencia de valor así: Esmeraldas \$10.000 un trayecto en carro y en moto \$30.000; El Rincón \$6.000 en carro y \$15.000 en moto; La Sierra se debe pagar los dos trayectos \$17.000 y en moto un solo trayecto cuesta \$ 30.000; Martin Pérez \$ 8.000 en carro y \$20.000 en moto; disminuyendo la posibilidad de acudir a trámites administrativos, de salud y tramites en general en el sector urbano.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO CAPÍTULO I Artículo 9. Estrategias para Alcanzar el Ordenamiento Territorial Municipal. . Estrategias sobre Infraestructuras.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la infraestructura vial interregional entre la Avenida Panamericana y los Municipios del Alto Patía. <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III Sistema Vial Rural.</p> <p>Artículo 157. Definición. Se define como tal, el sistema que está conformado por la red vial que sirve para comunicar los Centros Poblados Rurales entre sí, con la cabecera urbana y con el resto de la región.</p> <p>Artículo 158. Objetivos. Se define el Sistema Vial Rural para que cumplan con los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar las relaciones funcionales de movilización de la población e intercambio de productos y bienes entre las áreas rurales y la cabecera urbana y la región. 2. Establecer corredores de movilidad sobre los cuales se realicen obras prioritarias de mejoramiento y consolidación vial. <p>Artículo 159. Ejes de Movilidad y Transporte Rural. Se consideran como los principales ejes viales del municipio los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vía intermunicipal que comunica el Municipio de El Rosario, y Leiva. La capa de rodadura está recibada. 2. Vía intermunicipal que comunica el Municipio de El Rosario por medio de la Panamericana, y Mercaderes. La capa de rodadura está recibada. 3. Vía interveredal que comunica los corregimientos de El Pinche y el corregimiento especial de El Rosario. 4. Vía interveredal que comunica los corregimientos especiales de El Rosario y La Huaca. La capa de rodadura está recibada. 5. Vía interveredal que comunica los corregimientos de El Rosario Y Martín Pérez. La capa de rodadura está recibada. <p>Artículo 160. Corredores Viales. Se establecen como los principales corredores viales del Municipio de Bolívar, los cuales deberán ser objeto de intervención prioritaria por medio de programas de mejoramiento y consolidación, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vía intermunicipal que comunica el Municipio de Rosario, y Leiva. 2. Vía intermunicipal que comunica el Municipio de El Rosario por medio de la Panamericana, y Mercaderes. <p>Artículo 161. Régimen de Usos en los Corredores Viales. La asignación de usos permitidos para los predios aledaños a los Corredores Viales se registrará por la siguiente clasificación:</p> | <p>El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Rosario es PERTINENTE, ya que define su red vial municipal hacia el exterior como la intermunicipal, para lo cual proyecta su mantenimiento, prioriza la solución a la movilidad en especial los tramos identificados en la tensión, de igual forma se proyecta la pavimentación y apertura de nuevas vías secundarias y terciarias. Hace un diagnóstico frente a la situación de las empresas en el sector intermunicipal, para lo cual se plantea ejes de movilidad y transporte rural sean de intervención prioritaria, además se propone la construcción del terminal de transportes desde el cual se podrá hacer más control sobre las empresas que prestan el servicio de pasajeros intermunicipal y faculta al Alcalde Municipal para lo organización y estudios necesarios para el tráfico y vías.</p> |
|----------------------------|--|-------------|---|---|---|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>1 Usos Permitidos: recreación, ecoturismo, vivienda y comercio.</p> <p>2 Usos Complementarios: agrícolas, agroforestales, dotacionales de seguridad, servicios al transporte como estaciones de gasolina y talleres de reparación, e industria artesanal.</p> <p>3 Usos Prohibidos: institucionales de escala municipal, comercio a gran escala, servicios especializados para la carga y el transporte (bodegas de almacenamiento y estacionamientos de transporte pesado, etc.), e industriales de gran impacto (explotación minera, transformación de materia prima, etc.)</p> <p>Parágrafo. El cambio de uso de un predio o edificación de los predios que conforman los Corredores Viales requerirá de una licencia de funcionamiento de acuerdo con lo establecido en el Capítulo sobre Obtención de Licencias de Construcción (Componente Urbano) y serán reconvenidos en los casos en que sea necesario de acuerdo con lo establecido el en Capítulo sobre Sanciones Urbanísticas.</p> <p>DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO</p> <p>... En el Municipio no existen Empresas legalmente establecidas para el transporte de pasajeros y de carga, por lo tanto, los habitantes deben recurrir a la utilización de camperos particulares que prestan el servicio de carga y pasajeros tanto en el sector municipal como intermunicipal, los cuales se estacionan en el Remolino y no tienen horarios establecidos para el servicio continuo. Además, existen vehículos particulares que cubren rutas intermunicipales e interveredales según las circunstancias y necesidades de la población.</p> <p>DOCUMENTO DTS</p> <p>Transporte</p> <p>La infraestructura de transporte está soportada en una red vial departamental pavimentada que se conecta a través del municipio de El Remolino (municipio de Taminango) con la red vial Nacional a través de la vía Panamericana. La red vial al interior del municipio no cuenta con pavimentos. Los servicios de transporte se reducen a transporte informal y su estacionamiento sobre la red pública del área urbana. (Pág. 247)</p> <p>Numeral 2.6.4.2.4. Terminales</p> <p>El Rosario no posee terminal de transporte. Los vehículos de transporte intermunicipal ocupan las calles en torno del parque central.</p> <p>Empresas.</p> <p>En el municipio no existen empresas legalmente establecidas para el transporte de pasajeros y de carga, por lo tanto los habitantes deben recurrir a la utilización de camperos particulares que prestan el servicio de carga y</p> | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>pasajeros tanto en el sector municipal como intermunicipal.</p> <p>Frecuencia No tienen horarios establecidos para un servicio continuo. Además, existen vehículos particulares que cubren rutas intermunicipales e interveredales según las circunstancias y necesidades de la población.</p> <p>Parque Automotor Las actividades de transporte de carga y pasajeros están soportadas en diferentes tipos de vehículos, como camperos y camionetas</p> <p>PROYECTOS DEL EOT</p> <ul style="list-style-type: none">. Construcción infraestructura en Vías y calles a nivel rural. Pavimentación vía El Rosario – El Remolino. Proyecto de recuperación y mantenimiento del sistema vial rural.. Construcción de vías en algunas veredas. | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>T10. Los habitantes del municipio del Rosario no cuentan con una adecuada movilidad urbana debido a la existencia de calles sin pavimentar en la Cabecera Municipal. En la Cabecera Municipal se identifican el barrio El Higuero (último sector construido como barrio) sin pavimentar en su totalidad; Barrio Fátima sin pavimentar en su totalidad; El barrio Belén 135 metros lineales sin pavimentar; barrio Recreo 130 metros lineales sin pavimentar; barrio La Cruz 400 metros lineales sin pavimentar; barrio Juanchito 120 metros lineales sin pavimentar; y el lote de la urbanización Villa Esperanza que aun solo tiene dos viviendas en construcción pero cuenta con la distribución de sus calles. La situación expuesta además de las dificultades para la libre movilidad de las personas y vehículos, genera también afectaciones a las personas por la generación de huecos, encharcamientos y desarrollo de vectores e inundaciones.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO CAPÍTULO II Sistema Vial</p> <p>Artículo 48. Definición. El Sistema Vial está constituido por la malla que permite que la población urbana pueda acceder a las áreas edificadas para la vivienda, el trabajo, los servicios urbanos y la recreación. Está constituido por dos tipos de vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vías Principales. Son aquellas que permiten la accesibilidad regional y rural a la cabecera urbana. En el caso de El Rosario se trata de la Calle Principal, así como las vías que circundan al Parque Central. 2. Vías Secundarias. Son todas aquellas que, desprendiéndose de la Calle Principal, permiten el acceso a las demás áreas que conforman la cabecera municipal. <p>Artículo 49. Plan Vial. El plan vial define el conjunto de vías que conforman la cabecera municipal discriminándolas de acuerdo con el estado en que se encuentran. En el caso de El Rosario, se clasifican en Vías Pavimentadas y Vías sin Pavimentar de manera que se puedan establecer prioridades de intervención por medio de programas de mejora y construcción de la red vial urbana. El Plan Vial básicamente contempla el mantenimiento, adecuación y apertura de las vías del casco urbano en El Rosario, a través de proyectos contemplados en el Programa de Ejecución el cual está desagregado en el corto, mediano y largo plazo, en periodos de cuatro años que corresponden a los ciclos político-administrativos del Municipio.</p> <p>Parágrafo: se adopta como Plan Vial el descrito en el Mapa 13 Propuesta Plan Vial.</p> <p>En este parágrafo se priorizan las calles y carreras de la cabecera municipal para que en la vigencia del EOT sean pavimentadas o adoquinadas.</p> <p>Artículo 50. Normas para el Sistema Vial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para Vías Existentes. Se establece que no se puede modificar el perfil vial del conjunto de vías que conforman la cabecera urbana. 2. Para Vías Nuevas. Se establece que en el momento de plantear nuevas vías estas deben mantener continuidad con respecto a la malla vial existente y que, en el caso del trazado de nuevas urbanizaciones dentro del área urbana existente o del área de expansión, no se pueden plantear vías con perfiles menores a 10,00 metros entre paramentos de construcción, de manera que la calzada mínima sea de 5 metros entre los bordillos de los andenes. 3. Reservas Viales. Son franjas de terreno necesarias para la construcción o ampliación de la malla vial urbana, las cuales deberán ser definidas con detalle por las oficinas de Planeación y de Obras Públicas, o las que cumplan las funciones de fijar los criterios | <p>El EOT del Municipio de el Rosario se lo considera PERTINENTE, ante esta tensión, porque define su sistema vial urbano en calles pavimentadas y sin pavimentar y lo prioriza para que dentro de su vigencia se pavimenten las calles urbanas priorizando las principales y secundarias, con el fin de permitir que la comunidad urbana goce con todos los servicios y con un espacio público adecuado que permita la movilidad de los peatones. Además, planifica la ampliación de la red urbana hacia los suelos de expansión teniendo en cuenta que posean un ancho adecuado; además incluye programas de mantenimiento y adecuación desagregados en periodos al corto, mediano y largo plazo, para que las calles de la cabecera municipal sean pavimentadas o adoquinadas.</p> |
|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>de localización de servicios urbanos y de construcción de infraestructuras. Estas franjas se deberán reservar y ceder de forma obligatoria al municipio y, por lo tanto, sobre éstas no se podrá realizar ningún tipo de construcción.</p> <p>4. Áreas de Control Ambiental. Se definen como tales los tramos de franjas de zonas verdes que deben servir como amortiguantes ambientales entre las calzadas para vehículos y los andenes, o entre los andenes y los paramentos de construcción. Son franjas de terreno de cesión obligatoria al municipio para que sean incorporadas al sistema de espacio público urbano.</p> <p>5. Procedimientos en Cesiones para la Malla Vial. La obtención de los terrenos necesarios para el desarrollo del plan vial se hará por intermedio de uno de los siguientes procedimientos: por cesión obligatoria al desarrollar los predios aledaños; por expropiación según lo determine la ley; y por enajenación voluntaria o compra directa.</p> <p>6. Diseño de vías urbanas y otros estudios. Se faculta al Alcalde Municipal para contratar los estudios necesarios para el diseño de las vías del plan vial y las intersecciones requeridas, así como para la organización del tráfico dentro del área urbana, la señalización requerida y la localización de las zonas permitidas para estacionamientos.</p> <p>7. Localización de Mobiliario Urbano o de Postería para Redes Aéreas. La localización de mobiliario urbano o de postería para redes aéreas no deberá interrumpir en ningún caso la circulación peatonal o el acceso vehicular a garajes de predios privados.</p> <p>8. Prioridad de Construcción. La malla vehicular definida por el Plan Vial Urbano se construirá de acuerdo con las prioridades que determine la Secretaría de Planeación Municipal, procurando la armonización de los proyectos definidos tanto por el Plan de Desarrollo como por el presente Esquema de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Parágrafo 1. Para complementar el numeral 2 de este Artículo, en el caso del trazado de andenes para vías con perfiles mínimos, estos no podrán tener en ningún caso anchos menores a 1,50 mts. Es así como, en un perfil mínimo, la vía tendría: 1 metro de franja verde, 1,50 metros de andén, 5 metros de calzada, 1,50 metros de andén y 1 metro de franja verde.</p> <p>Parágrafo 2. En el caso del numeral 4 de este Artículo, las áreas de control ambiental no se contabilizarán dentro</p> | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>de las cesiones obligatorias para parques y equipamientos colectivos en los casos de proyectos de nuevas urbanizaciones.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>.5.1 SISTEMAS URBANOS</p> <p>. Sistema Vial</p> <p>El Sistema vial está constituido por la malla que permite que la población urbana pueda acceder a las áreas edificadas para la vivienda, el trabajo, los servicios urbanos y la recreación. Dentro de la cabecera urbana no se puede establecer una jerarquía vial debido a que las vías cuentan con anchos y construcciones heterogéneas en cuanto a calzadas, andenes y paramentos.</p> <p>.5.1 VIAS URBANAS</p> <p>...” El Plan Vial propuesto consolida la malla vial existente adecuando inicialmente las vías principales y secundarias del centro del casco urbano en El Rosario, y en segundo lugar adecuando las vías de los barrios residenciales de la zona sur del poblado, mejorando la infraestructura vial local, con un horizonte de 12 años (2005-2016).</p> <p>El Plan Vial contempla un programa de pavimentos y de adoquinado de las calles y carreras del casco urbano, con obras a corto, mediano y largo plazo en conjunto con el proyecto de mejoramiento de espacio público conformado por los andenes, zonas verdes, taludes y otros componentes de la malla urbana, según las necesidades y demandas de la población y las condiciones económicas del Municipio. Ver Cuadro 9 Plan vial propuesto y Mapa 13 Propuesta Plan Vial” ...</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS DEL EOT</p> <p>. Diseño E Implementación Del Plan Vial Urbano</p> <p>. Diseño y Construcción Terminal Interregional de Buses.</p> | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | | <p>T11. En la cabecera municipal de El Rosario se presentan dificultades para la movilidad de la población alrededor del parque principal a raíz del congestionamiento vehicular de parte del transporte público interno, el cual cuenta con 18 vehículos aproximadamente, 25 motos parqueados en la zona centro (día domingo), además que no se cuenta con una cooperativa de transportes activa. Principalmente el fin de semana, cuando acude la población de las veredas, se evidencia desorden en el servicio del transporte público de pasajeros, los vehículos invaden las vías del centro de la cabecera municipal debido a que no se cuenta con parqueaderos de los vehículos. Esta situación se viene presentando desde hace 20 años, generando incomodidad para el goce y disfrute del espacio público especialmente alrededor del parque. Lo anterior implica riesgos de accidentalidad y afectación del embellecimiento y realce del municipio.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 50. Normas para el Sistema Vial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de vías urbanas y otros estudios. Se faculta al Alcalde Municipal para contratar los estudios necesarios para el diseño de las vías del plan vial y las intersecciones requeridas, así como para la organización del tráfico dentro del área urbana, la señalización requerida y la localización de las zonas permitidas para estacionamientos. • Localización de Mobiliario Urbano o de Postería para Redes Aéreas. La localización de mobiliario urbano o de postería para redes aéreas no deberá interrumpir en ningún caso la circulación peatonal o el acceso vehicular a garajes de predios privados. <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III</p> <p style="text-align: center;">Sistema de Transporte</p> <p>Artículo 51. Definición. El sistema de transporte urbano está conformado por tres elementos: un circuito de transporte sobre el cual se permitirá de forma exclusiva la circulación de medios de transporte colectivo, tanto urbano como interregional; las zonas que sean destinadas para permitir el estacionamiento de vehículos privados; y un Terminal interregional de transporte terrestre.</p> <p>Artículo 52. Circuito de Transporte Urbano. El circuito urbano dentro del cual se podrán mover los medios de transporte colectivo tanto urbanos como interregionales, está comprendido por la Calle Principal y el circuito formado alrededor del Parque Central y corresponde con el señalado en el Mapa 13 Propuesta Plan Vial.</p> <p>Artículo 53. Estacionamientos Públicos. Se definen como las porciones de las calzadas urbanas sobre las cuales se permite el estacionamiento de vehículos. En el caso de la cabecera urbana de El Rosario, se establece que se podrán fijar estacionamiento para vehículos públicos en todas las vías urbanas secundarias cuyo ancho de calzada sea mayor a siete metros.</p> <p>Artículo 54. Terminal Interregional de Buses. Se define como un equipamiento de apoyo al servicio de transporte interregional que permite apoyar la organización del sistema de transporte urbano. En el caso de la cabecera urbana de El Rosario, se establece la necesidad de la construcción de un Terminal Interregional de Buses, el cual será localizado de acuerdo con directrices establecidas por las oficinas de Planeación y de Obras Públicas, o las que cumplan las funciones de fijar los criterios de localización de servicios urbanos y de construcción de infraestructuras.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DIAGNOSTICO</p> <p>Los servicios de transporte se reducen a transporte informal y su estacionamiento sobre la red pública del área urbana.</p> | <p>El EOT de Municipio de El Rosario es PERTINENTE ante las dificultades de MOVILIDAD URBANA, porque define espacios o zonas para el estacionamiento de vehículos privados y se proyecta la construcción de un terminal interregional para el transporte terrestre, define cual debe ser el circuito de transporte urbano, además establece que las calles existentes para estacionamiento son las mayores a 7 metros de ancho. El EOT da facultades a los alcaldes para que hagan el control de tráfico urbano como su organización y localización de zonas permitidas para estacionamiento.</p> |
|--|--|---|---|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <p>Terrestre de Carga y Pasajeros. El transporte combina la movilización de carga y los pasajeros. Vías de conexión con la red Nacional La vía nacional más cercana que conduce hacia la cabecera municipal de El Rosario es la Panamericana. De ella se separa la vía intermunicipal en el sitio El Remolino, que accede desde el valle del Patía hasta El Rosario.</p> <p>DOCUMENTO DTS Hace mención del transporte en el contenido de VIAS URBANAS ... La ampliación, adecuación y mejoramiento de la malla vial local en El Rosario es de vital importancia por cuanto aumenta la calidad de vida de la población, además, mejora la movilidad, conectividad y viabilidad de la población urbana, rural y regional que de alguna manera cumplen alguna función en la cabecera municipal, de otra parte la pavimentación genera la reposición de los servicios públicos básicos domiciliarios y regula el diseño y construcción de andenes mejorando la calidad del espacio público urbano...</p> <p>Ampliación del Perímetro Urbano: a largo plazo el nuevo perímetro urbano incluirá la incorporación de suelos actualmente clasificados como suelos de expansión urbana y en los cuales se proyectarán programas de vivienda de interés social (VIS), equipamientos sociales y comunitarios, extensión de las redes de servicios públicos domiciliarios, e igualmente la dotación de espacios públicos para la movilidad (vías), la recreación (parques) y el esparcimiento (zonas verdes) de la futura población urbana. (Pág. 318)</p> <p>PROYECTOS DEL EOT . Diseño E Implementación Del Plan Vial Urbano . Diseño y Construcción Terminal Interregional de Buses.</p> | |
|--|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|------------------------|--|---|--|
| | ESPACIO PUBLICO | <p>T12. En los centros poblados del Municipio de El Rosario Nariño, se está invadiendo los andenes y calzadas por construcción de viviendas y huertas causado porque la Alcaldía Municipal no realiza los controles urbanísticos pertinentes, no expide licencias de construcción y la población ha generado una cultura de la ilegalidad para la construcción de vivienda, afectando a los transeúntes que pierden movilidad peatonal y así mismo se cambia la estética y daña los términos arquitectónicos.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO CAPITULO IX SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO</p> <p>Artículo 66. Definición del Sistema de Espacio Público. "...Es el conjunto de elementos, mobiliarios, infraestructuras y porciones de territorio urbano de uso colectivo que permiten la movilidad, la recreación y el encuentro de la comunidad..."</p> <p>Artículo 67. Componentes del Sistema de Espacio Público.</p> <p>Artículo 68. Elementos Constitutivos del Sistema de Espacio Público.</p> <p>Artículo 69. Elementos Complementarios del Sistema de Espacio Público.</p> <p>Artículo 70. Normas Generales para el Espacio Público.</p> <p>Artículo 71. Normas sobre Algunos Elementos del Espacio Público.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS</p> <p>Objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial: "...Velar por la calidad del espacio público definiendo su función complementando los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable para sus usuarios..."</p> <p>.5.1 PROSPECTIVA TERRITORIAL "...Para implementar el Modelo de ordenamiento urbano propuesto para El Rosario es necesario fomentar el desarrollo y crecimiento urbano consolidando la zona central, mejorando integralmente los servicios sociales y los equipamientos urbanos, mejoramiento del espacio público..."</p> <p>ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO URBANO "...Mejoramiento y consolidación del espacio público, con el fin de aumentar la oferta de espacio público efectivo y aumentar la calidad de vida urbana..."</p> <p>Sistema de Espacio Público Es el conjunto de elementos, mobiliarios, infraestructuras y porciones de territorio urbano de uso colectivo que permiten la movilidad, la recreación y el encuentro de la comunidad. En términos de propiedad, está conformado por todo bien urbano que no pertenezca a un propietario privado o que trascienden los límites de los intereses individuales de los ciudadanos (Artículo 2, Decreto 1504 de 1998), así como por las porciones de territorio urbano que deban ser cedidas para la extensión de redes viales, servicios públicos o equipamientos siguiendo el principio de prevalencia del interés común sobre el particular. (Pág., 321)</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS DEL EOT</p> <ul style="list-style-type: none"> . Terminación de la construcción del centro recreativo en el casco urbano. . Localización, diseño y construcción del parque urbano occidental. . Diseño y construcción parques de barrios La Cruz, Juanchito y El Recreo. . Diseño e implementación del plan vial urbano. | <p>El EOT del Municipio de El Rosario NO ES PERTINENTE ante esta tensión porque solo reglamenta la construcción y el espacio público en la cabecera municipal, pero no incluye normativa en los asentamientos rurales.</p> <p>Es evidente la invasión del espacio público por parte de los habitantes en los principales asentamientos del Municipio de El Rosario, con la disposición de materiales de construcción y escombros en calles y andenes lo cual obstruye la movilidad tanto de vehículos como de peatones, además esta actividad genera obstrucción a los sistemas de alcantarillado y deterioro de las calles</p> |
|--|------------------------|--|---|--|

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| <p style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</p> | <p style="text-align: center;">AGUA POTABLE</p> | <p>T13. La población de la cabecera municipal y de las veredas Potrerito, La Carrera y el Jardín no cuentan con un servicio de acueducto de calidad, debido a que el sistema de acueducto presenta deterioro, pues desde hace 15 o 20 años no se le ha realizado ningún tipo de optimización y tiene más de 35 años desde su construcción. El acueducto municipal abastece a 9 barrios de la cabecera (516 suscriptores) de los cuales 8 tienen cobertura total y son: Juanchito incluida la urbanización Los Muros, Recreo, Sagrado Corazón de Jesús, Belén, Centro, Los estudiantes, Fátima y El Higuero; en el barrio La Cruz un 3% (6 viviendas, 30 personas aproximadamente) no cuentan con servicio de acueducto debido a que las casas están ubicadas más arriba del nivel de los tanques del acueducto y no hay gravedad. También tres veredas que son Potrerito, La Carrera y El Jardín cuentan con la cobertura del acueducto de la cabecera. La frecuencia del servicio en cabecera es de 17 horas diarias y en las tres veredas es continuo las 24 horas; esto debido a que en el rural tienen un tanque que es más moderno y grande con buena capacidad de metros cúbicos que alcanza suficientemente para abastecer a los 55 suscriptores con 50 metros cúbicos de agua para las tres veredas. A diferencia, los tanques para cabecera (uno de 70 metros cúbicos ubicado en el barrio La Cruz para abastecer a los barrios La Cruz, El Higuero, Belén, Los Estudiantes, Fátima y parte del Centro, y el otro de 75 metros cúbicos ubicado en la vereda la Carrera para abastecer a los barrios Juanchito, urbanización Los Muros, Sagrado Corazón de Jesús, Recreo y parte del Centro) son pequeños y se deben llenar en la noche para que cojan fuerza al siguiente día y evitar desperdicios de agua puesto que en ocasiones los cogen para riego de plantas. El deterioro del sistema de acueducto se evidencia en que los tanques se encuentra en malas condiciones por lo que requieren renovar la infraestructura; la tubería de conducción desde la bocatomas llegó al final de su vida útil, está malo el sistema de ventosas, de fugas, de viaductos, hay fugas internas por mal estado de la tubería en el trayecto desde Macal hasta cabecera; adicionalmente el acueducto no tiene un trazo adecuado para la gravedad y no se cuenta con PTAP que garantice la potabilidad del líquido. Esta situación genera un servicio discontinuo, mala calidad del agua ya que la potabilización solo se hace con cloro para consumo humano (el IRCA del municipio es de 49,9%, es decir riesgo alto); no se tiene capacidad para atender la demanda (el acueducto fue hecho para unas 200 familias y ahora son 500 familias aproximadamente), los puntos de captación no son suficientes en verano, por lo que se está ocasionando desabastecimiento.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO Sistema de Acueducto</p> <p>Artículo 55. Definición del Sistema de Acueducto. Se define como Sistema de Acueducto el conjunto de elementos artificiales que permiten a la población urbana el abastecimiento del recurso hídrico necesario para el adecuado desarrollo de las actividades cotidianas, en condiciones de cantidad y calidad suficientes. Mapa 8 Propuesta Red de Acueducto.</p> <p>Artículo 56. Componentes del Sistema de Acueducto. Los principales elementos que conforman el Sistema de Acueducto son: fuente de captación de agua, bocatomas, tanques de almacenamiento, planta de tratamiento, red matriz de distribución, contadores domiciliarios y red domiciliar de distribución.</p> <p>Artículo 18o. Programas de Infraestructura. Se compone de proyectos dirigidos a dotar y mejorar las condiciones de la infraestructura de la localidad a través de proyectos que mejoren la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, vías, equipamientos urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida urbana.</p> <p>Proyecto 28: Diseño e implementación de un plan maestro de acueducto urbano. Dimensión: Infraestructura Localización: Cabecera municipal Objetivo: Mejorar la calidad y cantidad de agua mediante una buena prestación del servicio de acueducto, a toda la población del casco urbano y aérea suburbana del municipio. Justificación: Es necesario reemplazar la red de distribución existente y ampliar la cobertura en las áreas de expansión, aumentar la calidad del agua con la planta de tratamiento en construcción, construir otro tanque de almacenamiento y red de distribución y prestar un mejor servicio Meta: 100% de la población del casco urbano un Plan Maestro de Acueducto Urbano en el casco urbano del municipio. Indicadores de logro: Al cabo de doce años contar con un Plan Maestro de Acueducto Urbano en el Municipio El Rosario. Beneficiarios directos: 2.509 habitantes del casco urbano del Municipio. Plazo: Largo Plazo 12 años. Valor estimado: \$ 350'000.000.</p> <p style="text-align: center;">DIAGNOSTICO 2.6.4.2.1. Acueducto (PÁG. 244)</p> <p>El Municipio de El Rosario no cuenta con una Empresa Administradora y prestadora de servicios públicos, el cobro de la Cabecera Municipal se realiza en la tesorería Municipal, y el mantenimiento de todos los acueductos se realiza por intermedio de la Secretaria de Obras Públicas Municipales.</p> <p>Las fuentes En el Municipio de El Rosario la fuente de suministro para el acueducto en el sector Urbano y algunas veredas que pertenecen al corregimiento especial</p> | <p>El EOT del Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, ante la tensión sobre la calidad del servicio de acueducto tanto para la cabecera municipal como para los principales asentamientos humanos rurales, además en los contenidos el EOT, solo se encuentra una definición y los componentes que hacen parte de un sistema de acueducto y solo de un proyecto de optimización para el casco urbano, diagnóstica la problemática de la vereda Jardín y otras pero no contiene programas a futuro para dar solución en el sector rural. A lo anterior se le suma la presencia de cultivos y ganadería que han deteriorado las fuentes abastecedoras, y los sistemas existentes presentan deficiencia en la implementación de medidas sanitarias y ambientales.</p> |
|--|---|--|--|---|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>como Potrerito, el Jardín y la Carrera es la quebrada Macal, la que proporciona un caudal de tres litros por segundo.</p> <p>Estado del sistema y de las redes</p> <p>Todo el sector urbano recibe este servicio de la bocatoma hacia el nororiente, lejos de la cabecera. Se presentan fugas en la mayoría de las viviendas y los usuarios no se interesan en repararlas.</p> <p>Consumo No hay control del consumo.</p> <p>Micromedición No existe micromedición ni control sobre el consumo.</p> <p>Tarifas En general las tarifas cobradas por el servicio de acueducto son mínimas, y tiene un promedio de \$ 500 mensuales, sin embargo, en enero de 2002 se informó de la tarifa de \$1000 mensuales en el área urbana.</p> <p>Baja cobertura y calidad del servicio La red cubre toda el área urbana. No cuenta con eficiente potabilización.</p> <p>DOCUMENTO DE DTS Contempla especialmente la optimización del sistema DE ACUEDUCTO, la terminación de la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua, e igualmente el mejoramiento, reposición y ampliación de la red desde la bocatoma en la Quebrada Macal con programas de reforestación. Además, la extensión de las redes domiciliarias hacia los sectores que carecen de ellas y proyectar las redes hacia las nuevas áreas de desarrollo en suelo de expansión urbana.</p> | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>T14. Desde hace 10 años la población de los centros poblados La Sierra (337 habitantes), El Rincón (252 habitantes), El Rosario (1500 habitantes), Martín Pérez (104 habitantes), Río Grande (121 habitantes) y Valle de Cumbitara (81 habitantes) del Municipio de El Rosario, presentan desabastecimiento de agua, representado por cortes permanentes del servicio. En la actualidad la frecuencia del servicio se presta en lapsos de 5 am a 6 pm en condiciones óptimas en época de invierno, mientras en época de verano se presentan cortes de entre uno y dos días. Esta problemática es generada por la expansión creciente de la erosión, la pérdida de tierras y la disminución del caudal de agua debido a talas selectivas en las microcuencas de la quebrada la Joya, Río Verde, Quebrada El Rincón (Olaya), Titiribí y Saraconcho, que realizan los colonos y campesinos para la siembra de cultivos de coca y por ganaderos que desarrollan ganadería extensiva. Esta situación genera a la población enfermedades gastrointestinales, aumento en el costo de vida, problemas de salubridad y uso de fuentes alternativas de acceso a agua no tratada (IRCA 49.9%)</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 27. Amenaza a Causa de Áreas Erosionadas. En el caso del Municipio de El Rosario la erosión se presenta en cuatro grados los cuales se agrupan en dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amenaza a Causa de Erosión de Ligera a Moderada en la Zona de Cordillera. Se trata de un tipo de amenaza provocada por erosión de origen antrópico y reciente, ocasionada principalmente por la actividad de cultivos limpios y el pastoreo, aunque aún los suelos son productivos, el riesgo a pérdida de suelo es alto, debido a las prácticas de uso que se realizan actualmente. • Amenaza a Causa de Erosión de severa a muy Severa en la Depresión del Patía. Se trata de áreas de amenaza localizadas en las zonas altas bajas en donde el grado de evolución de los suelos ha sido incipiente y se presentan suelos muy superficiales debido a condiciones como la gravedad (pendientes fuertes) y el clima. Sobres estas áreas se ha generado una erosión de origen antrópico ocasionando terrenos altamente degradados conocidos como Bad Lands, en esta zona se presenta actualmente un proceso de erosión ocasionado por la ganadería extensiva y que es ayudado con las quemas. <p>Parágrafo 1. Los sitios con mayores problemas de erosión en el Municipio de El Rosario son las veredas de: El Pinche, La Caída, El Naranjal, Saraconcho, Río Grande, Martín Pérez, entre otros</p> <p>Parágrafo 2. En el Municipio de El Rosario, la erosión se constituye en una amenaza de desertificación, ya que es un proceso que ha venido sucediendo a lo largo del tiempo y que se ha acelerado por la acción del hombre, el cual requiere de la implementación de programas regionales de recuperación.</p> <p style="text-align: center;">DCOUMENTO DE DTS</p> <p>Erosión acelerada o antrópica: Este proceso denudativo más intenso, y puede ser el resultado de la exposición del suelo al escurrimiento superficial, provocado por quemas, pastoreo excesivo, tala de bosques y cultivo, cualquiera de los cuales debilita o destruye la vegetación, dejándolo vulnerable a las fuerzas de la naturaleza, que actúan libremente sin ningún tipo de freno, induciendo en la mayoría de los casos a la formación de zonas áridas y semiáridas. En esta zona los procesos erosivos actuales de mayor importancia son de origen antrópico, debido a que las condiciones ambientales estables se convierten en frágiles cuando se modifica cualquier factor por ejemplo la cobertura vegetal.</p> <p>En la propuesta del componente rural el EOT para estas zonas propone: ...” Zonas de Protección y recuperación Forestal (PRF): Corresponden a tierras</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, ante esta tensión producto de la acción antrópica donde el ser humano para llevar a cabo sus actividades agropecuarias en el territorio ha invadido zonas susceptibles a erosión por presentar pendiente mayores a 30% en sector de alta montaña, lo que ha incidido directamente en el deterioro de la capa vegetal, dando como resultado fuentes hídricas deforestadas, lixiviado del suelo, por lo tanto reducción del caudal hídrico en temporadas secas de las fuentes abastecedoras de acueductos tanto del urbano como de los asentamientos rurales. El contenido del EOT, hace un diagnóstico claro sobre la problemática de la amenaza de EROSIÓN y planea recuperar estas áreas dentro del periodo de su vigencia, pero las administraciones municipales no han llevado a cabo la normativa establecida para estas zonas, es por eso que hacia las zonas bajas del territorio como son el valle del Cumbitara, casco urbano, Martín Pérez, tienen problemas de desabastecimiento en temporada seca.</p> |
|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <p>con alta susceptibilidad a erosión y degradación, por las condiciones de pendiente fuertes mayores del 50%, suelos frágiles, uso actual (generalmente pastos) y clima con dos periodos bien marcados de seco y húmedo, ligado a las actividades deteriorantes de origen antrópico (especialmente las quemas para renovación e introducción de pasturas)”</p> <p>...</p> <p>...”Zonas de Recuperación (RF): Corresponden a aquellas zonas con procesos severos de erosión, ocasionados por las malas prácticas de manejo de zonas que por sus características son frágiles, es decir que si se altera alguna de las condiciones originales su res puesta es la degradación ya que no poseen una alta capacidad de resiliencia, además las condiciones climáticas con periodos prolongados de sequía y cortos de humedad con aguaceros intensos que aceleran los procesos erosivos además de los fuertes vientos, que no encuentran barrera para correr libremente, efectuando su acción desecante a su paso”...</p> <p>...” Zonas de Protección y Producción Agrícola (PA1): Corresponde a las zonas que presentan una vocación de conservación y/o recuperación pero que en la actualidad se encuentran aprovechadas con agricultura de subsistencia, se localizan en la parte media de la vertiente que drena sus aguas al río Patía, principalmente en la subcuenca de la quebrada el Pinche en los alrededores de la vereda la Montaña y el corregimiento La Sierra, además de la vereda el Macal. estas zonas deben presentar un manejo especial ya que el sobre uso incide en la degradación ya presente en el municipio” ...</p> | |
|--|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | <p>T15. Los usuarios del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal y los centros poblados de Esmeraldas, La Sierra, El Rincón y Martín Pérez no cuentan con un servicio de alcantarillado fluvial y sanitario eficiente, porque no se cuenta con plan maestro de alcantarillado, la red de alcantarillado sanitario cumplió su vida útil, hay deterioro en algunos sectores. La cobertura del servicio de alcantarillado en el sector urbano es del 83% con 435 suscriptores (fuente: Empresa Aguas de El Rosario) y en el sector rural 4.95% (fuente PDM 2016-2019, pág. 84). Respecto a la cobertura de la cabecera municipal no hay en el barrio El Higuero (28 viviendas); 6 viviendas de la parte más alta del barrio La Cruz; 6 viviendas del barrio Belén por el sector El Muro; Como tampoco en las tres veredas que se benefician del acueducto de cabecera que son: El Jardín, Potrerito y La Carrera (55 viviendas). El sistema de alcantarillado de las aguas servidas o aguas negras se encuentra en el final de su vida útil (barrio La Cruz) es de tubería de asfalto, con diámetro de 8 pulgadas, está destruido y bajando por una sequía; de igual forma se encuentra el anillo de la plaza principal de la cabecera sobrepasando su capacidad puesto que fue construido hace 30 años aproximadamente y la población ha crecido. En cuanto al alcantarillado de las aguas pluviales o aguas lluvias está un poco mejor (70% bueno) El mal estado de la red pluvial y sanitario, ocasionan taponamientos, rebosamiento de aguas lluvias y sanitarias malos olores e invasión de zancudos, causando problemas de salubridad, hundimientos en la vía. Hay 5 registros de hundimientos y taponamientos en los últimos 4 años.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 43. Criterios de Delimitación del Suelo Urbano. El área urbana estará definida por los siguientes criterios: Numeral 7 Expansión de redes y áreas dotacionales. Durante la vigencia del Plan, el suelo de expansión que sea dotado de redes matrices de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía</p> <p>Artículo 58. Componentes del Sistema de Saneamiento Básico. El sistema de saneamiento básico está compuesto por los sistemas de: Alcantarillado; Recolección de Aguas Lluvias, y de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos. Mapa 9 Propuesta Red de Alcantarillado.</p> <p>Artículo 180. Programas de Infraestructura. Se compone de proyectos dirigidos a dotar y mejorar las condiciones de la infraestructura de la localidad a través de proyectos que mejoren la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, vías, equipamientos urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida urbana.</p> <p>Proyecto 29: Diseño e implementación de un plan maestro de alcantarillado urbano.</p> <p>Dimensión: Infraestructura Localización: Cabecera municipal Objetivo: Diseñar e Implementar un Plan Maestro del Alcantarillado que contemple la extensión de redes en el área urbana y suelo de expansión del municipio. Justificación: La falta de redes en el sistema de alcantarillado del casco urbano y los vertimientos sobre las pendientes y escorrentías, ocasiona problemas de contaminación ambiental al entorno urbano, generando altos impactos por olores y vectores, disminuyendo el nivel de salubridad de la población. Meta: Un sistema de alcantarillado que opera técnicamente ofreciendo un eficiente servicio a la comunidad local, dotando nuevas áreas con redes aptas para la localización de programas de vivienda y con una cobertura del 100%. Indicadores de logro: Un sistema de alcantarillado que cubra las demandas de cobertura y mejorar la calidad de vida urbana del municipio. Beneficiarios directos: 2,509 habitantes del casco urbano del Municipio. Plazo: Largo Plazo 12 años. Valor estimado: \$ 350'000.000</p> <p>Artículo 183. Programa de Ampliación y Recuperación de la Infraestructura del Sistema Vial y de Servicios Básicos. Se compone de proyectos dirigidos a recuperar, mantener y construir los ejes de movilidad y de transporte rural.</p> <p>Proyecto de optimización de acueductos, alcantarillados y manejo integral de los residuos sólidos en las áreas rurales.</p> <p>Justificación: El Municipio de El Rosario posee una escasa infraestructura en cuanto a acueductos veredales, siendo el más importante el ubicado en la cabecera municipal.</p> | <p>El EOT del Municipio de el Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, porque hace un buen diagnóstico de la problemática urbana, y de igual forma resuelve con acciones a solucionar el problema en el sector urbano con la formulación e implementación del Plan Maestro de Alcantarillado Urbano, teniendo en cuenta los las deficiencias del actual y el crecimiento urbano, pero hacia el sector rural el EOT no ofrece soluciones efectivas para las redes de alcantarillado existentes en los principales asentamientos rurales, ya que no prioriza ni hace diagnóstico de la red de alcantarillado rural, solo se establece optimizar los ya existentes, en donde se asumirá que esa optimización tendría en cuenta la ampliación de los asentamientos humanos rurales y la disposición de las aguas residuales.</p> |
|--|--|--|---|--|

SANEAMIENTO BASICO

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>Objetivo: Optimizar la calidad de agua en el sector rural de El Rosario, mediante proyectos de letrización en el área rural y la ampliación de las redes de acueducto en zonas donde la cobertura es escasa y el servicio es deficiente.</p> <p>Meta: construcción de acueductos, alcantarillados y de sistemas de manejo de residuos sólidos en cabeceras corregimentales y centros poblados rurales.</p> <p>Plazo: Largo Plazo (10 años).</p> <p>Costo aproximado: \$ 2.000'000.000,00.</p> <p>Financiación:</p> <p>Municipio, \$ 200'000.000,00;</p> <p>Comunidad, \$ 100'000.000,00; Nación, \$ 1.700'000.000,00.</p> <p>DOCUMENTO DTS</p> <p>... " En el sector urbano la cobertura del servicio de alcantarillado es del 82.85 %, y en el sector rural es del 4.95 % dando un porcentaje global para el municipio del 16.21 %. Esto representa que en el Municipio de El Rosario únicamente se presta el servicio de alcantarillado a 268 viviendas de las 1653 existentes.</p> <p>En cuanto a pozos sépticos o letrinas en el sector urbano la cobertura es del 17.15 %, y en el sector rural es del 41.58 % dando un porcentaje global para el municipio del 38.05 %, esto quiere decir que en el Municipio únicamente 629 viviendas, tienen letrinas o pozo séptico de las 1653 existentes.</p> <p>Mapa No. 9 Propuesta Res de Alcantarillado Urbano</p> <p>Objetivo</p> <p>Esta delimitación se tiene en cuenta para determinar los usos del suelo, la prestación de los servicios públicos, la ampliación de la red vial y definir las áreas de expansión y protección urbana; además, esta propuesta va acorde con el proyecto de ampliación de la red de servicios de acueducto y alcantarillado, contemplada en los planes de acueducto y alcantarillado</p> <p>PROYECTOS DEL EOT</p> <ul style="list-style-type: none"> . Diseño e implementación de un plan maestro de alcantarillado urbano . Construcción infraestructura en saneamiento básico a nivel rural. | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | | <p>T16.La población ubicada en la zona rural dispersa realiza la disposición de aguas residuales de manera inadecuada y los descoles van directos a cuerpos de agua cercanos debido a que no cuenta con sistemas de pozo séptico. Esto genera afectaciones de tipo ambiental dada las características contaminantes de las aguas residuales, afectaciones a los suelos, malos olores, afectaciones a la salud humana por presencia de bacterias en el agua, propagación de vectores.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 184. Programa de Mejoramiento Integral. Se compone de proyectos dirigidos a dotar de infraestructura vial y de servicios públicos, y a dar apoyo técnico y financiero a la población rural cuyas viviendas se encuentran en condiciones inadecuadas tanto en lo ambiental (higiénicas) como en lo espacial (construcciones deterioradas o incompletas). Objetivo: Mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de la población rural. Metas: Dotar de baterías sanitarias y de pozos sépticos a cerca de 1.404 unidades de vivienda rurales.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>...” Con respecto a disposición de excretas a cielo abierto y en el sector rural del 53.47 %, dando un porcentaje global para el municipio del 45.74%. Este porcentaje corresponde a 756 viviendas que hacen deposición a cielo abierto de las 1653 viviendas existentes. En general la mayoría de la población rural no cuenta con un sistema adecuado de eliminación de excretas dando como resultado que el 45.74 % de las viviendas (756) de las 1653 existentes, causan grandes problemas de contaminación ambiental” ...</p> <p style="text-align: center;">PLAN PLURIANUAL</p> <p>Proyecto Rural de Mejoramiento Integral. Justificación: según el DANE, en el área rural de El Rosario 1.404 viviendas están calificadas como no higiénicas (84.93%), encontrándose en condiciones precarias de habitabilidad. Objetivo: Mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de la población rural. Metas: Dotar de baterías sanitarias y de pozos sépticos a cerca de 1.404 unidades de vivienda rurales. Costo aproximado: \$ 7.020'000.000,00 Plazo: Largo Plazo (10 años). Meta a corto plazo: mejoramiento integral de 500 viviendas rurales (\$ 2.500'000.000,00).</p> | <p>El EOT del Municipio de el Rosario ES PARCIALMENTE PERTINENTE ante esta tensión, porque establece un Plan de Mejoramiento integral donde se integran varias problemáticas sociales en un solo proyecto sin priorizar ni caracterizar que es lo más relevante ante esta situación y los impactos negativos sobre las microcuencas y suelos</p> |
|--|--|---|--|---|

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>T17. El sistema de alcantarillado de la cabecera municipal dispone las aguas residuales sin tratamiento previo a cielo abierto sobre lomas, debido a que no se cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR por el alto costo de dicha infraestructura, lo que está generando contaminación bacteriana, química y patológica sobre terrenos por donde pasa el emisario final, poniendo en riesgo de enfermedades a las comunidades de las veredas Matarredonda, La Recogida y Pinche.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 58. Componentes del Sistema de Saneamiento Básico. El sistema de saneamiento básico está compuesto por los sistemas de: Alcantarillado; Recolección de Aguas Lluvias, y de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos. Mapa 9 Propuesta Red de Alcantarillado.</p> <p>Artículo 180. Programas de Infraestructura. Se compone de proyectos dirigidos a dotar y mejorar las condiciones de la infraestructura de la localidad a través de proyectos que mejoren la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, vías, equipamientos urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida urbana.</p> <p>Proyecto 30: Localización y construcción planta tratamiento aguas residuales – PTAR. Dimensión: Infraestructura Localización: Cabecera municipal Objetivo: Construir un sistema básico de tratamiento de aguas residuales domésticas, con el fin de mejorar la calidad de vida urbana y disminuir los altos impactos ambientales por los vertimientos en los alrededores de la cabecera municipal. Justificación: Los vertimientos del sistema de alcantarillado del casco urbano, ocasionan problemas de contaminación a las corrientes de agua cercanas, disminuyen el nivel de salubridad de la población. Meta: Una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, diseñada y construida según la demanda de la población urbana del municipio. Indicadores de logro: Al cabo de ocho años existe una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en El Rosario. Beneficiarios directos: 2.509 habitantes del casco urbano del Municipio. Plazo: Largo Plazo 12 años. Valor estimado: \$ 280'000.000.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS</p> <p>...” La topografía es una limitación para la implementación del plan maestro de alcantarillado y la planta de tratamiento de aguas residuales. Debido a que la población está en la parte alta de una cuchilla y en los alrededores la disponibilidad de terreno plano para la construcción de infraestructura es escasa.</p> <p>Los conflictos que se identificaron son CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, contaminación por inadecuada disposición final de residuos sólidos e inadecuada eliminación de residuos hospitalarios. Hay vertimientos de aguas residuales en todos los drenajes de los alrededores del casco urbano, Estos drenajes de primer orden no tienen nombre. Actualmente no hay tratamiento para las aguas residuales” ...</p> <p>Mapa 2 Conflictos Ambientales</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario ES PERTINENTE, hace mención a la urgencia de los estudios y diseño de la Planta de Tratamiento para agua residuales PTAR, porque viene generando una serie de vectores negativos tanto para las fuentes hídricas en especial a la Quebrada El Pinche e inestabilidad de suelos en zonas de pendiente. La difícil topografía hace difícil la ubicación de un equipamiento de alto impacto en el sector rural, pero de igual forma el EOT, establece un espacio para ser ubicada la PTAR y de igual forma establece que este se debe implementar máximo a los doce (12) años de la vigencia fiscal.</p> |
|--|---|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | <p>T18. Desde hace más de 12 años se realiza la disposición inadecuada de residuos sólidos de la cabecera municipal y centros poblados de Esmeraldas, La Sierra y El Rincón en un botadero a cielo abierto ubicado en la vereda El Pinche (en el kilómetro 3 de la vía El Rosario a Remolino), el cual tiene orden de cierre de Corponariño por no cumplir con las normas ambientales. En la cabecera municipal el servicio de recolección de basuras se presta dos veces por semana (lunes y sábado) y una vez por semana en los centros poblados de El Rincón, La Sierra y Esmeraldas. El centro poblado Martín Pérez y la zona rural dispersa no cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos. Otros generadores de la situación problemática son la escasa participación o conciencia ambiental de la ciudadanía y la escasa cultura de pago y el fácil acceso al punto de ubicación del botadero. El municipio tiene una producción mensual de 42 toneladas de residuos sólidos (32 en casco urbano y 10 en el rural) con un costo de \$ 50.000 por tonelada puesta en Pasto (relleno de Antanas). Lo anterior implica contaminación del aire, contaminación atmosférica, contaminación de suelos, pérdida de valores escénicos y paisajísticos, enfermedades diarreicas por la contaminación de suelo ocasionado por el incumplimiento de la empresa de servicios públicos en el plan de cierre sanitario.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 28. Amenazas de Origen Antrópico. “Numeral 3 Amenaza por Contaminación con Residuos Sólidos. Se trata del deterioro ambiental causado sobre sitios puntuales utilizados con frecuencia para botar desechos sólidos o basura de origen doméstico al aire libre.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO V</p> <p style="text-align: center;">Sistema de Saneamiento Básico.</p> <p>Artículo 57. Definición del Sistema de Saneamiento Básico. Se define como Sistema de Saneamiento Básico el conjunto de elementos artificiales por medio del cual se eliminan de manera adecuada las amenazas ambientales urbanas de contaminación por medio de vertimiento de aguas servidas o residuos sólidos, así como la amenaza de inundación de las áreas cercanas a los canales naturales o artificiales que recogen las aguas lluvias. Ver Mapa 10 Propuesta Sistema Aseo Urbano.</p> <p>Artículo 58. Componentes del Sistema de Saneamiento Básico. El sistema de saneamiento básico está compuesto por los sistemas de: Alcantarillado; Recolección de Aguas Lluvias, y de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos.</p> <p>Artículo 180. Programas de Infraestructura. Se compone de proyectos dirigidos a dotar y mejorar las condiciones de la infraestructura de la localidad a través de proyectos que mejoren la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, vías, equipamientos urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida urbana.</p> <p>... Proyecto 31: Compra de equipo para el tratamiento de residuos sólidos hospitalarios. Dimensión: Infraestructura Localización: Cabecera municipal Objetivo: Adquirir el equipo para el tratamiento de residuos sólidos hospitalarios producidos en el municipio. Justificación: El tratamiento actual de los residuos sólidos hospitalarios es inadecuado. Para eso es necesario adquirir equipo que cumpla las normas técnicas y ambientales vigentes en Colombia. Meta: Instalar el equipo en el sitio proyectado para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Indicadores de logro: Al cabo de cuatro años la eliminación de residuos sólidos hospitalarios se realiza de manera adecuada. Beneficiarios directos: 2.509 habitantes del casco urbano del Municipio. Plazo: Mediano Plazo 4 años. Valor estimado: \$ 10'000.000.</p> <p>Proyecto 32: Diseño e implementación plan de manejo integral de residuos sólidos en el casco urbano. Dimensión: Infraestructura Localización: Cabecera municipal Objetivo: Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos que contempla la</p> | <p>Le EOT del Municipio de El Rosario ES PERTINENTE, ante esta tensión ya que hace un diagnóstico de la amenaza causada por la mala disposición de los residuos sólidos tanto en el casco urbano como en los principales asentamientos humanos en el sector rural, de igual forma toma las medidas necesarias para la disposición final de los residuos hospitalarios, para el adecuado manejo de los RS el EOT plantea la formulación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos el cual brindará las estrategias necesarias para el adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos producidos en el Municipio de El Rosario.</p> |
|--|--|--|--|---|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <p>recolección y disposición final de los residuos en un lote adecuado ubicado a 5 kilómetros del casco urbano de propiedad del municipio.</p> <p>Justificación: La inadecuada recolección y disposición de residuos sólidos actualmente ocasiona problemas de contaminación ambiental por vectores y agentes de enfermedades, causados por los depósitos de basura en los alrededores del casco urbano y el botadero a cielo abierto en las cercanías del área urbana, generando con el reciclaje ingresos a la población.</p> <p>Meta: Una planta de manejo integral de residuos sólidos localizada en las afueras del casco urbano del municipio.</p> <p>Indicadores de logro: Al cabo de ocho años El Rosario cuenta con una planta de manejo integral de residuos sólidos.</p> <p>Beneficiarios directos: 2.509 habitantes del casco urbano del Municipio.</p> <p>Plazo: Mediano Plazo 8 años.</p> <p>Valor estimado: \$ 200'000.000.</p> <p>Proyecto 33: Adecuación de botadero actual.</p> <p>Dimensión: Infraestructura</p> <p>Localización: Cabecera municipal</p> <p>Objetivo: Adecuar el botadero actual antes de implementar el relleno de residuos sólidos del PGIRS.</p> <p>Justificación: Para la correcta implementación del relleno sanitario propuesto es necesario acondicionar el sitio donde se dispone actualmente las basuras.</p> <p>Meta: Adecuar el lote del actual botadero antes de implementar el relleno sanitario.</p> <p>Indicadores de logro: El lote está adecuado para la implementación del relleno sanitario propuesto.</p> <p>Beneficiarios directos: 2.509 habitantes del casco urbano del Municipio.</p> <p>Plazo: Mediano Plazo 4 años.</p> <p>Valor estimado: \$ 45'000.000.</p> <p>DOCUMENTO DE DTS</p> <p>...” En la cabecera municipal y las cabeceras corregimentales significativas de asentamientos humanos, son que descargan directamente a las fuentes de agua los vertimientos de alcantarillado y residuos sólidos sin ningún tipo de tratamiento previo” ...</p> <p>2.6.4.2.2. Residuos Sólidos</p> <p>...” No hay un adecuado manejo de residuos sólidos hospitalarios, el Centro de Salud de El Rosario presentó a principios de este año al Instituto Departamental de Salud de Nariño el documento del Plan de gestión integral de residuos sólidos y similares, componente interno, elaborado por funcionarios del centro de salud. Sin embargo, la evaluación realizada el 9 de febrero indica que es necesario complementarlo y corregirlo y hasta mediados de agosto no la han realizado. Una de las observaciones es que la responsabilidad en el manejo de residuos hospitalarios es de la Institución Prestadora de Salud (IPS), no del municipio.</p> <p>En octubre 2 de 2003 el municipio radicó en el expediente 2365 de</p> | |
|--|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>CORPONARIÑO el proyecto para tramitar la licencia ambiental del Manejo Integral de Residuos Sólidos y obtuvo la licencia ambiental del proyecto. Sin embargo, hasta octubre de 2004 no lo ha implementado. Para acondicionar el relleno sanitario es necesario adecuar el actual botadero" ...</p> <p>PROYECTOS DEL EOT</p> <ul style="list-style-type: none">. Compra de equipo para el tratamiento de residuos sólidos hospitalarios.. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. Adecuación del Botadero Actual. | |
|--|--|--|--|--|

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>T19. En el municipio de el Rosario (veredas, corregimientos La Sierra, Esmeraldas, El Rincón, Martín Pérez y cabecera municipal), los 1955 usuarios del sistema de energía no cuentan con servicio de energía eléctrica estable ya que por seguridad en determinadas temporadas se desconecta el suministro de la Subestación de Remolino que es la que distribuye la electricidad al municipio del Rosario. Esta situación se presenta en temporadas donde los vientos incrementan como es en el mes de agosto y en temporadas de invierno que es el mayor factor influyente, cuando por seguridad se desconecta el fluido eléctrico hasta pasar la tormenta porque se considera que un daño a una estructura eléctrica puede generar más daños de los que se ocasiona al desconectarla. El servicio se presta con una cobertura en la cabecera municipal del 95% y en la zona rural del 75% aproximadamente (fuente PDM 2016-2019, pág. 75). También por la mala estructura en la red de mediana tensión se genera cortos. Otro factor de la inestabilidad del fluido eléctrico son las conexiones ilegales, de las cuales hay de dos tipos: 1) usuarios ilegales completos que se refiere a los que se benefician del fluido eléctrico, pero no están en el registro de CEDENAR, construyen y electrifican ilegalmente sin los parámetros técnicos y con el tiempo comienza a fallar el circuito eléctrico. En ocasiones también utilizan el fluido eléctrico ilegalmente en espacios públicos como es en el centro poblado de Esmeraldas (aunque se desconoce quién lo hizo, se electrificó alumbrado público sin los parámetros debidos y cada que hay vientos fuertes se unen las cuerdas y todo el sector queda sin energía). 2) el otro tipo son los que realizan fraude (robo de energía), es decir tienen matrícula y equipo de medida, pero tienen otra conexión por aparte. Del 100% de energía que se beneficia El Rosario el 40% está siendo consumida ilegalmente. El valor de Kw/h es de \$605. El municipio cuenta con subsidio del 58.85% para estrato 1 quedando con un valor de pago por Kw/h \$250. Las entidades oficiales y de uso comercial no cuentan con subsidio. Respecto al cableado, redes y postes se dice que está planeado para mediano y largo plazo y no se hacen cambio de estructuras siendo una prioridad para el corregimiento de Martín Pérez el cambio de postes y la red que es de baja tensión; al igual que en los corregimientos El Rincón y la Sierra la población ha crecido y amerita la restructuración de la red eléctrica. Debido a los cortes de energía se ocasionan daños y pérdidas a los comerciantes, daños de electrodomésticos, sensación de inseguridad por apagones en zonas críticas por orden público.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO Sistema de Distribución de Energía Eléctrica</p> <p>Artículo 59. Definición del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica. Se define como el conjunto de infraestructuras necesarias para distribuir energía eléctrica a predios urbanos y rurales del municipio, así como para ofrecer el servicio de alumbrado público.</p> <p>Artículo 60. Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica. Está compuesto por: torres de conducción, subestaciones de energía, plantas de distribución, líneas de conducción, transformadores zonales, registros de consumo domiciliario, postes de luz, etc. Estos componentes requieren de programas de mantenimiento, reemplazo y expansión de acuerdo con las directrices y programas de distribución y cobertura definidos por CEDENAR. Ver Mapa 11 Propuesta Redes de Energía Eléctrica.</p> <p>Artículo 180. Programas de Infraestructura. Se compone de proyectos dirigidos a dotar y mejorar las condiciones de la infraestructura de la localidad a través de proyectos que mejoren la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, vías, equipamientos urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida urbana.</p> <p>Proyecto 39: Ampliación y reposición de la red de energía eléctrica urbana. Dimensión: Infraestructura Localización: Cabecera municipal Objetivo: Ampliar y reponer la red de energía eléctrica en el casco urbano con el fin de aumentar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación del servicio, que incluya la reposición de la red de alumbrado público mediante un plan sectorial en coordinación con la empresa prestadora del servicio en el nivel regional. Justificación: La baja calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica genera problemas de estabilidad en las actividades que hacen uso de esta energía como las comerciales y productivas, e igualmente la ciudadanía no tiene seguridad en horas nocturnas por falta de alumbrado público. Meta: Cubrimiento del 100% de la población y ampliación de redes en el área de expansión urbana. Indicadores de logro: El Plan de ampliación y Reposición de la red de energía eléctrica local se lleva a cabo según las demandas locales del servicio. Beneficiarios directos: 2,509 habitantes del casco urbano del Municipio. Plazo: Largo Plazo 12 años. Valor estimado: \$ 150'000.000.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS ...” Energía Eléctrica Urbana</p> <p>Dada la cobertura de la red de energía domiciliar en el sector urbano de El Rosario, el Esquema de Ordenamiento Territorial propone la extensión de las redes, a las actuales áreas con déficit equivalentes a 272 metros lineales y 496</p> | <p>El EOT del Municipio de el Rosario, ES PERTINENTE, ante esta tensión porque establece medidas para cubrir de este servicio público a todo el territorio municipal. El servicio lo presta CEDENAR, el cual es deficiente, puede ser por la difícil topografía del terreno lo cual dificulta la prestación del servicio, además existen meses donde los vientos son fuertes y ponen en riesgo la vida de los habitantes con las líneas de baja tensión, el EOT, propone la dotación, reposición y mejora de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios. Además al ser CEDENAR el prestador del servicio asume la prestación de un buen servicio, pero como lo diagnóstica el EOT, esto no es así y la mayoría de las luminarias son obsoletas, ya no funcionan o simplemente no existen, la posteadura está en mal estado, esto ha hecho que los habitantes tomen medidas desesperadas por su seguridad.</p> |
|--|---|--|--|

OTROS SERVICIOS PUBLICOS (ENERGIA, ALUMBRADO, TELEFONIA, GAS, INTERNET)

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | | | <p>metros lineales sobre las nuevas áreas urbanizadas. Igualmente se propone la ampliación y reposición de la red de alumbrado público de la localidad. Ver Mapa 11 Propuesta Redes de Energía Eléctrica en Anexo.</p> <p>PROYECTOS DEL EOT</p> <ul style="list-style-type: none"> . Expansión electrificación a nivel rural . Ampliación y reposición red de energía eléctrica urbana. | |
| | | <p>T2o. En el municipio de El Rosario el 100% de la población de la cabecera municipal (actualmente se contabilizan 571 viviendas aproximadamente) no cuenta con servicio de gas natural domiciliario por lo que la población utiliza el gas propano, esto representa mayores costos para la población y un riesgo para la vida de las familias, niñas y niños beneficiarios del CDI Dulces Sonrisas y personal que allí labora puesto que uno de los puntos o bodega donde se almacena los cilindros de gas está ubicado a 8 metros de distancia del CDI y el segundo a 50 metros de distancia aproximadamente.</p> | <p>DOCUMENTO DTS</p> <p>2.6.4.2.6. Gas</p> <p>El suministro de energía a gas se da por medio de cilindros a gas</p> <p>CLASIFICACION DEL USO DEL SUELO POR IMPACTO</p> <p>Bodegas, estaciones de servicio, servitecas, ferreterías, venta de materiales de construcción, talleres de mecánica para carros y bicicletas, venta y lavaderos de vehículos, almacenamiento y distribución de gas, talleres de mecánica para vehículos automotores, motocicletas, depósitos y distribuidoras de gas.</p> <p>USOS DE ALTO IMPACTO</p> <p>CS3a- Bodegas, estaciones de servicio, servitecas, ferreterías, venta de materiales de construcción, talleres de mecánica para carros y bicicletas, venta y lavaderos de vehículos, almacenamiento y distribución de gas, talleres de mecánica para vehículos automotores, motocicletas.</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, frente a esta tensión, clasifica los usos del suelo por su impacto, encontrándose que el almacenamiento de gas es de alto impacto, pero no establece ninguna normativa o restricción del manejo que deben tener estas bodegas, además el EOT no dispone a futuro la instalación de gas domiciliario</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>T21. La comunicación telefónica y el acceso a internet varía en todo el municipio, llegando a restringirse su acceso en algunos sectores, especialmente en la zona rural. Para telefonía celular hacen presencia Virgin, Claro, y Movistar y para internet empresas particulares POLINET y SISTEMAS PALACIOS que manejan datos a pequeña escala. Esta situación se genera debido a la baja cobertura y disponibilidad de redes de las empresas de telecomunicaciones, lo que deriva en que la población estudiantil no logre acceder a buenas fuentes de información en línea, restringe las oportunidades de formación virtual.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 61. Definición de Distribución de Telefonía. Se define como el conjunto de infraestructuras necesarias para distribuir del servicio de telecomunicación mediante la transmisión de voz a predios urbanos y rurales que componen el territorio municipal.</p> <p>Artículo 62. Componentes de Distribución de Telefonía. El sistema de distribución está compuesto por plantas de distribución y líneas de transmisión. Estos componentes requieren de programas de mantenimiento, reemplazo y expansión de acuerdo con las directrices y programas de distribución y cobertura definidos por TELECOM.</p> <p>Artículo 18o. Programas de Infraestructura. Se compone de proyectos dirigidos a dotar y mejorar las condiciones de la infraestructura de la localidad a través de proyectos que mejoren la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, vías, equipamientos urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida urbana.</p> <p>Proyecto 4o: Ampliación de la red de telefonía urbana. Dimensión: Infraestructura Localización: Cabecera municipal Objetivo: Ampliar la cobertura del servicio telefónico para la cabecera municipal, dotando al mayor número de unidades vivienda, establecimientos comerciales, equipamientos de servicios sociales e institucionales. Justificación: La baja cobertura domiciliaria de la red de teléfonos en el casco urbano de El Rosario, hace necesario ampliar el número de usuarios en los barrios periféricos al centro de la población aumentando la conectividad local. Meta: Ampliar la cobertura del servicio telefónico en un número de 21 líneas mejorando la comunicación local, regional y nacional, aumentando el número de acuerdo a la demanda. Indicadores de logro: Instalación en el mediano plazo de 21 líneas telefónicas en la cabecera municipal de El Rosario. Beneficiarios directos: 2.509 habitantes del casco urbano del Municipio. Plazo: Mediano Plazo 8 años. Valor estimado: \$ 100'000.00</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS</p> <p>2.6.4.2.7. Telecomunicaciones El servicio de Telefonía es prestado por TELECOM. Cuenta con seis líneas, de las cuales tres pertenecen al sector urbano y tres líneas pertenecen al sector rural y, además, con 26 suscriptores (Abonados). En la sede de Telecom se presta el servicio de discado directo nacional e internacional.</p> <p>Internet El servicio de Internet es satelital</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS DEL EOT</p> <p>. Implementación de programas a nivel tecnológico, profesional con énfasis</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE en cuanto a las comunicaciones telefónicas y el servicio de internet, solo hace una mención muy ligera de la prestación del servicio de telefonía que en el tiempo de la formulación del EOT, lo prestaba TELCOM y en cuanto a Internet es prácticamente igual solo se hace una mención para decir que hay internet pero sin visonar la importancia e implicaciones de este servicio a futuro.</p> |
|--|--|---|--|

c) Desarrollo Socio-cultural y político administrativo

| T E M A | | TENSIÓN | CONTENIDO DEL EOT QUE LA ABORDA | CONCLUSIONES |
|------------------|--|---------|---------------------------------|--------------|
|------------------|--|---------|---------------------------------|--------------|

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| <p style="text-align: center;">Desarrollo Socio-cultural y político administrativo</p> | <p style="text-align: center;">Patrimonio histórico, cultural y arquitectónico (Áreas e inmuebles declarados como bienes de interés histórico, cultural, arquitectónico)</p> | <p>T22. En las veredas La Esperanza, Valle de Cumbitara, Río Grande, corregimiento El Rincón, vereda Matarredonda y cabecera municipal se encuentran los bienes con valor histórico y cultural material e inmaterial, como: la Gruta de la Virgen de Cumbitara, Bases del antiguo Puente Colgante, Murallas de sal, vestigios de asentamientos indígenas e imágenes religiosas antiguas, los cuales se están deteriorando por que la administración municipal no ha realizado su caracterización y definido medidas para su conservación (como sería, por ejemplo, la declaratoria como Bienes de Interés Cultural - BIC) por lo tanto no hay asignación de recursos para su restauración y mantenimiento; a esto se suma el poco civismo de quienes visitan estos lugares. Su deterioro se resalta desde hace aproximadamente 28 años afectando a la totalidad de la población conllevando a la pérdida de identidad cultural e histórica, como también en el sector turismo la pérdida de oportunidades para generación de ingresos.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 43. Criterios de Delimitación del Suelo Urbano. El área urbana estará definida por los siguientes criterios:</p> <p>1. Numeral 3.- Áreas existentes, patrimoniales y protegidas. La delimitación de las áreas interiores o contiguas a la actual área urbana que sean objeto de conservación o protección dados sus atributos de patrimonio natural; el patrimonio natural declarado como tal dentro del perímetro urbano; el suelo protegido por condiciones de amenazas y riesgo; y el suelo e inmuebles declarados PATRIMONIO CULTURAL.</p> <p>Artículo 93. Patrimonio Construido. El Patrimonio urbano construido en el área urbana de El Rosario está constituido por el templo de Nuestra Señora del Rosario, edificación que conserva las características del estilo colonial español, en su tipología (espadaña o campanario), al igual que en los materiales usados en su construcción: tapia pisada, cubierta a dos aguas en teja de barro cocido, puerta y ventanas de madera.</p> <p>Artículo 173. Zonas de Recuperación Forestal (RF). Se trata de cerca de 9723.23 hectáreas en la que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principal: turismo. • Complementario: investigación científica. • Restringido: uso productivo agropecuarios- <p>Prohibido: agricultura y ganadería</p> <p>Artículo 179. Programas Sociales. Se compone de proyectos dirigidos a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población urbana del municipio a través de proyectos que mejoren la prestación de los servicios de educación, salud, cultura, recreación y vivienda, con el objetivo de elevar el nivel de calidad de vida de la población.</p> <p>Proyecto 18: Formulación del plan especial de protección templo y conjunto urbano.</p> <p>Dimensión: Social Localización: Cabecera municipal Objetivo: Elaboración de un Plan Especial de Protección para conservar y proteger el patrimonio arquitectónico local conformado por el templo de Nuestra Señora del Rosario, la casa cural y la plazoleta que forman el conjunto. Justificación: El conjunto del templo, casa cural y plazoleta son intervenidos sin conservar su tipología arquitectónica y el significado histórico y cultural para la memoria de los habitantes locales. Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura. Meta: Un Plan Especial de Protección que contenga: la determinación del área del inmueble, la definición de la zona de influencia, nivel de intervención, condiciones de manejo y un plan de divulgación. Indicadores de logro: El Municipio cuenta con un documento que sirve</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, frente a esta tensión, porque solo reconoce como bienes de interés cultural al Templo de Nuestra Señora del Rosario en el casco urbano, no se hace ninguna caracterización a más zonas que tengan algún interés patrimonial o potencial para turismo</p> <p>Además las zonas mencionadas en esta Tensión se ubican en zonas declaradas para Recuperación Forestal (RF), en donde se debe hacer primero la recuperación, pero el EOT prioriza el turismo.</p> <p>El turismo debe estar contemplado como estrategia económica dentro de los planes de desarrollo para su establecimiento y entablar convenios entre la Administración Municipal, con los habitantes e instituciones que pueden apoyar a desarrollar esta actividad en el municipio de El Rosario</p> |
|--|--|---|---|---|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico. Beneficiarios directos: 2.509 habitantes del casco urbano del Municipio. Plazo: Corto Plazo 4 años. Valor estimado: \$ 40'000.000.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS</p> <p>...Área de Tratamiento de Conservación. ATCV. Se definen como Áreas de Tratamiento de Conservación aquellas que buscan proteger el patrimonio construido de la cabecera urbana por medio del mantenimiento y recuperación de sus características originales, involucrándolo en una dinámica urbana que permita que las edificaciones y espacios públicos objeto de este tratamiento puedan ser actualizados en cuanto a usos, pero no en cuanto a las características tipológicas con que fueron concebidos...(pág.333)</p> <p>...Patrimonio construido. El Patrimonio urbano construido en el área urbana de El Rosario está constituido por el templo de Nuestra Señora del Rosario, edificación que conserva las características del estilo colonial español, en su tipología (espadaña o campanario), al igual que en los materiales usados en su construcción: tapia pisada, cubierta a dos aguas en teja de barro cocido, puerta y ventanas de madera...(Pág.334)</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS DEL EOT</p> <p>. Formulación del plan especial de protección templo y conjunto urbano.</p> | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|---|
| | Vivienda de Interés Social | <p>T23. El Municipio de El Rosario tiene un déficit cualitativo de vivienda en cabecera de 36,47% y rural 77,91% según DANE (2005), situación que se refleja en viviendas con pisos en tierra y paredes inadecuadas, unidades sanitarias deficientes o inexistentes, cocinas en precarias condiciones, cocina y dormitorio en un solo cuarto, consecuencia de no implementación de políticas pública pertinentes y gestión de las entidades competentes para invertir en proyectos de mejoramiento de vivienda, así mismo por la tenencia informal de vivienda y personas con escasos recursos económicos, generando hacinamiento, presencia de vectores, problemas de salud, baja autoestima y baja calidad de vida de las familias Rosareñas.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 2. Objetivos Específicos.</p> <p>Numeral 5. Social. Impulsar condiciones de equidad social por medio de la mitigación de los factores territoriales negativos que generan condiciones de miseria entre la población; la generación de suelo disponible para la vivienda de interés, y la construcción de equipamientos prioritarios para los sectores sociales más desfavorecidos.</p> <p>Artículo 9. Estrategias para Alcanzar el Ordenamiento Territorial Municipal.</p> <p>Estrategias sobre infraestructura</p> <p>2. Numera 3 Dotar de las infraestructuras necesarias a las áreas disponibles para la localización de vivienda nueva de interés social.</p> <p>Artículo 43. Criterios de Delimitación del Suelo Urbano.</p> <p>2. Numeral 5. Demanda de vivienda nueva. Determinado por el crecimiento poblacional de la cabecera Municipal expresado en la formación y crecimiento de nuevos hogares, hecho manifiesto en el número de viviendas necesarias y el suelo que se requiere dentro de unas óptimas densidades, para albergar el actual déficit cuantitativo de vivienda y la demanda de nuevas soluciones de vivienda.</p> <p>Parágrafo 2 Considerando las necesidades de reglamentar el número de viviendas en sectores rurales, cabeceras corregimentales, y centros poblados del municipio de El Rosario, se tiene que: Para las cabeceras corregimentales de Esmeraldas, la Sierra, El Rincón y Martín Pérez, la densidad recomendada es de 50 viviendas por hectárea, para los centros poblados veredales la densidad recomendada es de 15 viviendas por hectáreas.</p> <p>Artículo 97. Normas Generales para las ATMI.</p> <p>1. Las unidades de vivienda objeto de ATMI localizadas en zonas de amenaza deberán ser reubicadas por medio de programas impulsados por la administración pública.</p> <p>2. Las unidades de vivienda objeto de ATMI que sean objeto de programas de mejoramiento, deberán desarrollarse dentro de los parámetros fijados para las ATD.</p> <p>Artículo 100. Objetivos. Los objetivos que busca la definición de normas urbanísticas y arquitectónicas son:</p> <p>1. Numeral 4.- Garantizar la oferta de áreas disponibles para la Vivienda de Interés Social.</p> <p>Artículo 175. Programas del Componente Urbano. Se divide en: de Saneamiento Básico, de Vivienda de Interés Social, de Consolidación de Barrios Residenciales; de Mejoramiento Integral; de Reasentamiento de Viviendas; de Inventario Documentación y Registro.</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario es PERTINENTE, el Municipio dentro del componente urbano hace una revisión excepcional, mediante Acuerdo No. 10 de 2012 para incorporar al perímetro urbano predios necesarios para proyectos de construcción de VIS y no informó a CORPONARIÑO, 'por lo tanto es vital que se haga los ajustes necesarios al EOT, tanto en cartografía como en documento.</p> <p>El EOT, hace un buen diagnóstico del déficit de vivienda y la situación de las infraestructuras de las viviendas de los habitantes de bajos recursos, es por eso que plantea tener en cuenta que el suelo urbano sea suficiente para los programas de vivienda de interés social, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y disminuir la tasa de hacinamiento y el mejoramiento de vivienda en el sector rural.</p> |
|--|-----------------------------------|--|--|---|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>Artículo 179. Programas Sociales. Se compone de proyectos dirigidos a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población urbana del municipio a través de proyectos que mejoren la prestación de los servicios de educación, salud, cultura, recreación y vivienda, con el objetivo de elevar el nivel de calidad de vida de la población.</p> <p>Proyecto 27: Programa de vivienda de interés social – VIS. Dimensión: Social Localización: Cabecera municipal Objetivo: Brindar a la población urbana en El Rosario de programas de vivienda de interés social -VIS, con el fin de mejorar la calidad de vida, aumentar la oferta en cantidad y mejorar la calidad del hábitat local, disminuyendo las condiciones actuales de hacinamiento. Justificación: El crecimiento vegetativo de la población urbana entre 2003 y 2015, implica que en casco urbano se demandarán alrededor de 192 nuevas unidades de vivienda de interés social, porque los procesos de migración del campo a la ciudad aumentan. Meta: En doce años tener construidas progresivamente 192 unidades de VIS y aumentar el número según la demanda local. Indicadores de logro: En cuatro años construir 60 unidades de vivienda de interés social aptas para ser habitadas, en ocho años construir 60 unidades más y en doce años construir 72 unidades más. Total 192 viviendas. Valor de Unidad de vivienda \$13'000.000. Beneficiarios directos: 192 familias con acceso a los subsidios de vivienda de interés social en el casco urbano del municipio. Plazo: Corto Plazo 4 años. Valor estimado: \$ 2.496'000.000.</p> <p>Artículo 184. Programa de Mejoramiento Integral. Se compone de proyectos dirigidos a dotar de infraestructura vial y de servicios públicos, y a dar apoyo técnico y financiero a la población rural cuyas viviendas se encuentran en condiciones inadecuadas tanto en lo ambiental (higiénicas) como en lo espacial (construcciones deterioradas o incompletas).</p> <p>Proyecto Rural de Mejoramiento Integral.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Justificación: según el DANE, en el área rural de El Rosario 1.404 viviendas están calificadas como no higiénicas (84.93%), encontrándose en condiciones precarias de habitabilidad. 2. Objetivo: Mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de la población rural. 3. Metas: Dotar de baterías sanitarias y de pozos sépticos a cerca de 1.404 unidades de vivienda rurales. 4. Costo aproximado: \$ 7.020'000.000,00 5. Plazo: Largo Plazo (10 años). | |
|--|--|--|---|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>6. Meta a corto plazo: mejoramiento integral de 500 viviendas rurales (\$ 2,500'000.000,00).</p> <p>DOCUMENTO DTS LA DINÁMICA DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL ... Paralelamente, los gobiernos locales han entendido que ante los creciente problemas urbanos deben cambiar su rol, pasando de "proveedores" a "facilitadores" de las soluciones de vivienda y entorno urbano...</p> <p>4.5.4. PERÍMETRO URBANO Objetivo. - ... " esta propuesta va acorde con el proyecto de ampliación de la red de servicios de acueducto y alcantarillado, contemplada en los planes de acueducto y alcantarillado, e igualmente con la localización y delimitación de suelos urbanizables para programas de vivienda de interés social" ...</p> <p>4.5.15 VIVIENDA DE INTERES SOCIAL -VIS ..” Se entiende por Vivienda de Interés Social aquellas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos. En cada Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional establece el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a estos hogares teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las características del déficit habitacional, las posibilidades de acceso al crédito de los hogares, las condiciones de la oferta, el monto de los recursos de crédito disponibles por parte del sector financiero y la suma de fondos del estado destinado a los programas de vivienda. El Municipio determina sus necesidades en materia de vivienda de interés social, tanto nueva como objeto de mejoramiento integral, y de acuerdo con las mismas define los objetivos de mediano plazo, las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a la solución del déficit correspondiente” ...</p> <p>Mejoramiento de Vivienda ...” Dentro del área urbana se encuentran viviendas que requieren un tratamiento especial y mejoramiento de las condiciones de los asentamientos existentes, para lo cual, la administración en coordinación y con la participación de la comunidad, planteará y ejecutará los programas e inversiones necesarias, considerando los siguientes aspectos” ...</p> <p>PROYECTOS EOT . Programa de vivienda de interés social – VIS. • Mejoramiento Integral.</p> | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|---|---|---|
| | <p>T24. El Municipio de El Rosario tiene un déficit cuantitativo de vivienda en cabecera de 51.6% y en la zona rural de 10.24% según DANE (2005), situación generada por la falta de formalidad en la tenencia de la tierra para ejecución de proyectos de VISR, ausencia de política pública para vivienda rural, altos costos de materiales de construcción, migraciones internas, generando hacinamiento, difíciles condiciones de habitabilidad y conflictos familiares.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 2. Objetivos Específicos. Numeral 5. Social. Impulsar condiciones de equidad social por medio de la mitigación de los factores territoriales negativos que generan condiciones de miseria entre la población; la generación de suelo disponible para la vivienda de interés, y la construcción de equipamientos prioritarios para los sectores sociales más desfavorecidos. Artículo 9. Estrategias para Alcanzar el Ordenamiento Territorial Municipal. Estrategias sobre infraestructura 3. Numera 3 Dotar de las infraestructuras necesarias a las áreas disponibles para la localización de vivienda nueva de interés social. Artículo 43. Criterios de Delimitación del Suelo Urbano. 3. Numeral 5. Demanda de vivienda nueva. Determinado por el crecimiento poblacional de la cabecera Municipal expresado en la formación y crecimiento de nuevos hogares, hecho manifiesto en el número de viviendas necesarias y el suelo que se requiere dentro de unas óptimas densidades, para albergar el actual déficit cuantitativo de vivienda y la demanda de nuevas soluciones de vivienda. Parágrafo 2 Considerando las necesidades de reglamentar el número de viviendas en sectores rurales, cabeceras corregimentales, y centros poblados del municipio de El Rosario, se tiene que: Para las cabeceras corregimentales de Esmeraldas, la Sierra, El Rincón y Martín Pérez, la densidad recomendada es de 50 viviendas por hectárea, para los centros poblados veredales la densidad recomendada es de 15 viviendas por hectáreas. Artículo 176. Programa de Administración Pública Municipal. Proyecto 2: Actualización y sistematización del catastro. Dimensión: Administrativa Localización: Cabecera municipal Objetivo: Actualizar y Sistematizar el catastro en la zona urbana del Municipio de El Rosario, con el fin de aumentar el recaudo por impuesto predial y aumentar la capacidad de ingresos. Justificación: No existe una catalogación catastral actualizada y sistematizada en el casco urbano de El Rosario, por lo cual es imposible tener claridad en la propiedad y tenencia del suelo, para efectos de la construcción y desarrollo, igualmente disminuye la captación de recursos financieros por concepto de impuesto predial y aumentar ingresos. Meta: Contar con un efectivo sistema de catastro municipal antes de terminar el año 2007, permitiendo crear una cultura de tributación para beneficio de la población local. Plazo: Mediano Plazo 8 años.</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario, es PERTINENTE, en cuanto a esta tensión, porque la diagnóstica y la proyecta adecuadamente tanto con objetivos y estrategias y acciones, tendientes a dar una solución, estableciendo y priorizando un proyecto de Titulación de Tierras a ejecutarse en el corto plazo. La informalidad de la tenencia de la tierra, lo establecido en los suelos y los acelerados procesos de cambio de uso del mismo, sobre todo en los suelos de protección transformados en suelos para uso de cultivos ilícitos, agricultura y ganadería, ha incidido directamente en la calidad de vida de los habitantes y a la vez de los inmigrantes interesados en estas plantaciones, lo cual ha traído como consecuente los altos costos de los materiales de construcción y la mano de obra.</p> |
|--|---|---|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>Indicadores de logro: Generación de aumento en los ingresos del Municipio El Rosario, con la actualización de las cartas catastrales con predios y avalúos correspondientes.</p> <p>Beneficiarios directos: 2.509 habitantes del casco urbano del Municipio.</p> <p>Valor estimado: \$ 100'000.000.</p> <p>Artículo 186. Programa de Titulación de Tierras. Se compone de proyectos dirigidos a establecer condiciones claras de la posesión de la tierra en las áreas rurales.</p> <p>Proyecto de Titulación de Tierras.</p> <p>Justificación: a pesar de la posesión de hecho, en las áreas rurales existen dificultades para establecer la tenencia de la tierra, en especial en el corregimiento de Esmeraldas. Es necesario documentar el estado actual de la posesión de la tierra tanto urbana como rural.</p> <p>Objetivo: otorgar títulos de propiedad que permitan recobrar el impuesto predial rural en las áreas en las que no es clara la titulación y definir los límites veredales en especial en el corregimiento de Esmeraldas.</p> <p>Meta: establecer con precisión la posesión de la tierra en las áreas rurales.</p> <p>Costo aproximado: \$ 500'000.000,00</p> <p>Plazo: Corto Plazo (3 años)</p> <p>Financiación: Municipio, \$ 100'000.000,00; Comunidad: \$ 50'000.000,00; Nación, \$ 350'000.000,00.</p> <p>DOCUMENTO DTS</p> <p>3.3. DIAGNOSTICO SOCIAL</p> <p>3.3.1. ZONIFICACION ACTUAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA</p> <p>... " La zonificación actual de la tenencia de la tierra se realizó a partir de información obtenida en los talleres llevados a cabo con la comunidad del municipio, en donde se tuvo acceso a información sobre las cuatro variables y su localización dentro del municipio a nivel corregimental" ...</p> <p>Las cuatro variables que inciden en la tenencia de la tierra son: El tamaño de los predios, tipo de propiedad, titulación y mano de obra; siendo la mano de obra la más cara. el problema de titulación el cual predomina en general en toda la región del Alto Patía.</p> <p>CARTOGRAFIA: Mapa 22: Zonificación Tenencia de la tierra</p> <p>PROYECTOS EOT</p> <ul style="list-style-type: none"> . Programa de vivienda de interés social – VIS. . Mejoramiento Integral . Titulación de Tierras | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|------------------------------|---|---|--|
| | <p>Servicios sociales e institucionales e infraestructuras socioculturales para la garantía y prestación de servicios sociales a cargo del estado.</p> | <p>Servicio de educación</p> | <p>T25. Las instalaciones de la Institución educativa Santa Rosa de Lima del corregimiento El Rincón y Sección primaria de la Institución educativa Nuestra Señora del Rosario presentan fallas en la infraestructura debido a fallas geológicas, debilidades en la construcción. En la institución Santa Rosa de Lima se presenta fallas de infraestructura en uno de los bloques del segundo piso (4 salones), puesto que esta flexionándose la viga principal y le han colocado un poste que haga las veces de una columna y este se está partiendo. También en la parte de atrás del mismo bloque las instalaciones de baños (no están en servicio) se están hundiendo, el talud se está deslizando, llevando a un deterioro progresivo de la institución y poniendo en riesgo la vida de 200 estudiantes aproximadamente, docentes y personal que ingresa a la institución. Y en la Institución educativa Nuestra Señora del Rosario sede primaria en cabecera hay declinación del techo del coliseo con riesgo de desplome; en el bloque donde están ubicados los grados tercero, preescolar y restaurante la cerámica del piso se encuentra levantada y el muro de cierre de la sede primaria está cediendo y en la misma sede primaria en la parte trasera del salón múltiple en los límites del cerco se encuentra un hueco de 1.20 metro de profundidad y un metro de ancho aproximadamente, lo anterior poniendo en riesgo a los 133 estudiantes de primaria y docentes de primaria de la institución educativa.</p> | <p>DOCUMENTO DE ACUERDO Artículo 42. Estrategia para Recualificar las Áreas que Conforman el Suelo Urbano. Numeral 6. - "...Rehabilitación, ampliación y dotación de los servicios locales de educación, salud..." Artículo 64. Componentes del Sistema de Equipamientos. El Sistema de Equipamientos se clasifica en: 1. Equipamientos Colectivos: para la educación, culturales, de salud, de bienestar social y de culto. Artículo 179. "...Programas Sociales. Se compone de proyectos dirigidos a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población urbana del municipio a través de proyectos que mejoren la prestación de los servicios de educación, salud..." DOCUMENTO DTS 2.4.3. EDUCACION "...El Rosario cuenta con 32 establecimientos educativos que cuentan con preescolar, localizados uno en el corregimiento especial (El Rosario), uno en el corregimiento de El Rincón, uno en el corregimiento de Martín Pérez, uno en el corregimiento Esmeraldas, y uno en el corregimiento de La Sierra; en los cuales hay matriculados un total de 93 alumnos, lo cual nos da una cobertura para preescolar del 8.01% teniendo en cuenta que hay 1126 niños en edad para preescolar. Para el nivel primaria en el municipio de las 35 veredas en 33 existen escuelas en las cuales se encuentran matriculados un total de 1372 alumnos que corresponde al 37.9 % teniendo en cuenta que hay 3619 niños en edad escolar primaria. Para el nivel de secundaria existen en el municipio 3 establecimientos localizados uno en el corregimiento Especial, uno en el corregimiento de Esmeraldas y uno en el corregimiento de La Sierra. En los cuales se encuentran matriculados un total de 213 alumnos, que corresponde al 9.83 % teniendo en cuenta que hay 2166 alumnos en edad escolar para el nivel de secundaria." PROYECTOS EOT . Ampliación y dotación de la I.E. Nuestra Sra. del Rosario sección primaria. . Terminación y dotación de la I.E. Nuestra Sra. del Rosario sección secundaria. . Recuperación física y construcción de centros educativos en el Municipio.</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario frente a esta Tensión es PERTINENTE, hace un buen diagnóstico en cuanto al tema de educación tanto en población con en el inventario de las escuelas e instituciones existentes y su estado, para lo cual prioriza la IE Nuestra Sra. Del Rosario y planifica en la largo plazo la adecuación y construcción de nuevos centros escolares, como la recuperación física de los establecimientos existentes.</p> |
|--|--|------------------------------|---|---|--|

| | | | |
|--|---|--|---|
| | <p>T26. Los estudiantes de la institución Educativa Nuestra Señora del Rosario en la cabecera municipal presentan altas tasas de reprobación, principalmente en los niveles de primaria en 2018 fue de 16.529%, y básica secundaria en 2018 fue de del 19% según (SIMAT) en tanto que la reprobación en media es del 2%. Los estudiantes son evaluados en cuatro periodos durante el año escolar y los que hasta el tercer periodo no cuentan con un promedio de notas que les alcance para aprobar el año escolar, están siendo enviados a sus casas sin la posibilidad de asistir a clases hasta terminar el cuarto periodo. Y de los que continúan a terminar hasta el finalizar el cuarto periodo se evidencia bajo rendimiento escolar, pues son varios las y los estudiantes que deben presentarse a recuperar a finalizar el año como también los que deben presentarse a recuperar antes de iniciar el año escolar; algunos logran aprobar el año y otros no. Lo anterior es generado quizá por la falta de articulación entre personal docente y padres y madres de familia y/o cuidadores donde en algunos casos se ha dejado de lado la responsabilidad social, quizá dejando en manos de los docentes la educación que de alguna manera también requiere implementar nuevas metodologías para motivar el aprendizaje de los alumnos; Y también como es el manejo especial para con los estudiantes de inclusión, siendo estos afectados por que el psicólogo que asigna desde secretaria de educación departamental, llega casi a mitad de año al colegio para realizar el plan de trabajo de los docentes para con los estudiantes, afectando la motivación y manejo que se debe tener para con este grupo de estudiantes y además no se cuenta con permanencia estable para responder a las necesidades del alumno donde cada vez se aspire a mejorar. Como también cabe anotar el estado en el que se encuentra el laboratorio de química de la institución y su equipamiento está obsoleto. Pues vivimos en una sociedad de cambios permanentes y las instituciones educativas deben reflexionar permanentemente sobre la calidad del servicio educativo que están brindando a nuestros niños y niñas y sobre la formación en valores. Las implicaciones de no permitir terminar el año escolar a los estudiantes que han reprobado su año es que estos hagan mal uso del tiempo y se desmotiven a continuar sus estudios.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>2.4.3.5. GRADO DE ESCOLARIDAD</p> <p>“...Los datos no son positivos para el municipio, las familias por cultura y tradición consideran que el niño después de hacer la primera comunión debe ser parte de la población económicamente activa, a nivel del cuerpo docente, de 103 profesores, 51 (49.51%) son normalistas, (15 se están profesionalizando), 48 (46.6%) son licenciados en diferentes áreas (matemáticas, sociales, idiomas biología, básica primaria), 4 docentes han realizado postgrado (química, gerencia educativa, informática, administración educativa). La realidad y como lo afirma el Plan de Desarrollo Educativo del Municipio de El Rosario: “...El Municipio de El Rosario tiene un gran reto con relación al mejoramiento integral de la educación, porque no hay que desconocer que después del derecho a la vida, la educación, es la que garantiza la posibilidad de desarrollar la vida; hasta llegar a afirmarse que: “Una sociedad se mide por su educación y el sistema educativo se mide por la calidad de los maestros”, calidad que debe redundar y convertir el aprendizaje escolar, en aprendizaje para la vida diaria, de allí que se hace necesario como muchas regiones lo están haciendo, planificar el futuro del municipio, para que el siglo XXI no sea una sorpresa...” (PÁG. 198)</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS EOT</p> <ul style="list-style-type: none"> . Construcción y dotación de residencias estudiantiles. . Implementación de programas de alfabetización urbana y rural en zonas marginadas . Implementación de programas a nivel tecnológico, profesional con énfasis | <p>El EOT del municipio de El Rosario es PERTINENTE, ante esta tensión identificada, porque da soluciones concretas ante las infraestructuras existentes, en cuanto a su adecuación y mantenimiento para ofrecer seguridad a sus estudiantes y personal docente, además hace un diagnóstico sobre la deserción tanto a nivel escolar como en secundaria y a que se debe; se menciona el alto grado de reprobación y deserción escolar debido a factores como la cultura de las familias ya que son numerosas y requieren mano familiar para cultivar sus parcelas o ya tiene que generar ingresos, además y por el grado de profesionalismo en los profesores que es deficiente, lo que incide directamente en el aprendizaje de la población escolar. Esta tensión es mas de Plan de Desarrollo el cual puede establecer convenios, entre la administración municipal y la Secretaría de Educación departamental.</p> |
|--|---|--|---|

| | | | |
|--|---|--|---|
| | <p>T27. En el Municipio de El Rosario, Nariño, los egresados de los grados once de las 4 instituciones educativas se les presenta dificultades para acceder a la educación técnica y superior, si se toma como referencia los 88 graduados en el año 2019 entre las cuatro instituciones del municipio, de los cuales un egresado de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario con un puntaje ICFES de 359 fue becado como generación E; y de los otros solo 4 ingresaron este semestre por medio de crédito icetex; es decir, de 88 egresados en 2019, solo 5 accedieron a educación superior. Esta situación es ocasionada por el bajo puntaje en el ICFES en las cuatro instituciones educativas del municipio, como es el caso de estudiantes con puntajes de 180 y mínimos puntajes de 106, este último en la Institución Educativa Nuestra señora del Carmen, de los cuales ninguno ingresó a la educación superior. También por los bajos recursos económicos de las familias y falta de infraestructura educativa, generando en esta población dificultad para competir en mercados laborales, estancamiento en la movilidad social y el ingreso a economías ilegales.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>“La falta de preparación del docente, directivo docente, métodos y estrategias educativas estandarizadas e inadecuadas, desconociendo los ritmos de aprendizaje de los niños y jóvenes, ausencia de planificación de parte de las autoridades, hace que haya en el municipio una educación con baja calidad y con muy pocas posibilidades de responder a las necesidades del medio y del país...”</p> <p>“...A nivel de Educación Superior o Tecnológica, ninguna institución hace presencia; como también son pocas las personas que se desplazan a otras ciudades a continuar estudios, esta realidad se refleja en la Administración Municipal que es la primera institución empleadora en el municipio y la mayoría de los profesionales son de otras regiones...”</p> <p>“...Es urgente la institucionalización de políticas sobre la infancia población vulnerable de la comunidad para disponer de orientaciones claras que faciliten la concertación institucional y con la sociedad civil para generar alternativas viables frente a esta problemática social.</p> <p>Entre tanto se puede agotar recursos logísticos de la alcaldía y colegios para logra un propósito que, si bien no será inmediato, beneficiará notoriamente la región...” (PÁG. 202).</p> <p>“...EDUCACION INTEGRAL</p> <p>El objetivo es fortalecer, reestructurar las instituciones educativas, generar cambios de mentalidad en el municipio de El Rosario, entendida la educación como la base para lograr un desarrollo integral de la sociedad...” (PÁG. 400).</p> | <p>Al revisar los contenidos del EOT del Municipio de El Rosario, podemos destacar que se hace un análisis sobre la tensión identificada, donde se dice que los estándares de la educación son bajos y hay una total ausencia de planificación ante la necesidad de mejorar el sistema educativo el cual responda a las necesidades de los adolescentes que una vez terminan su etapa de estudios en las instituciones educativas del Municipio no pueden seguir avanzando en su metas de estudio por diferentes factores, pero de igual forma el EOT, no contempla ningún objetivo claro para minimizar la tensión, se observa en la propuesta algunas acciones a desarrollarse para el sector de educación sin llegarlas a incluir en el plan pluriannual de inversiones y solo se enfocó con acciones dirigidas al mejoramiento de las estructuras ya existentes o construcción de nuevas, sin reparar en las necesidades de los egresados, es por eso que el EOT es PARCIALMENTE PERTINENTE frente a esta tensión, además es deber de las Administraciones Municipales plantear estrategias en sus planes de desarrollo que planteen proyectos enfocados a programas educativos de tipo técnico o profesional a través de convenios con universidades, SENA, etc.,</p> |
|--|---|--|---|

| | | | | | |
|--|--|----------------------------------|---|---|---|
| | | Servicio de recreación y deporte | <p>T28. En el sector rural del municipio de El Rosario Nariño, no se cuenta con una oferta de programas para el desarrollo de procesos deportivos, debido a que la oferta se ha concentrado en la cabecera municipal pese a contar con instalaciones como polideportivos en el 100% de los corregimientos y casi la totalidad de las veredas. Esto está generando pérdida de talentos y uso inadecuado del tiempo libre y de ocio, con lo cual se exponen los niños, adolescentes y jóvenes en los centros poblados y rural disperso al riesgo de consumo de sustancias psicoactivas</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>“...En cuanto a recreación y deporte la cobertura en el municipio es deficiente, existen 8 canchas de fútbol en total, solo una en el casco urbano. Además, existen 4 polideportivos, de los cuales uno pertenece al corregimiento especial, uno al corregimiento de Esmeraldas, y uno al corregimiento de La Sierra.</p> <p>En general la infraestructura deportiva y recreativa no está adecuada ni es la óptima para el normal desempeño de las actividades deportivas y la mayoría de los escenarios en cuanto a canchas de fútbol no tienen las medidas reglamentarias ni cuentan con un mantenimiento continuo. La calidad del servicio es deficiente debido a que los escenarios deportivos sobre todo en el sector rural son campos improvisados para la práctica del deporte...”</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 179. Programas Sociales. Se compone de proyectos dirigidos a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población urbana del municipio a través de proyectos que mejoren la prestación de los servicios de educación, salud, cultura, recreación y vivienda, con el objetivo de elevar el nivel de calidad de vida de la población.</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario es PERTINENTE, porque priorizo las estructuras deportivas necesarias tanto en el sector urbano como rural, en cuanto a programas sociales enfocados a la recreación y deporte, son objetivos de Plan de Desarrollo tanto para la práctica deportiva como la necesidad de instructores de programas de fomento deportivo.</p> |
|--|--|----------------------------------|---|---|---|

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>T29. El municipio del Rosario cuenta sólo con la casa de la cultura para el desarrollo de actividades culturales la cual se encuentra deteriorada en algunas de sus instalaciones como las oficinas que se están ubicada en el sótano y techo sobre el patio, adicionalmente los espacios son utilizados con fines diferentes a los culturales, esto lleva al riesgo o posible pérdida de la infraestructura, el desaprovechamiento de la oferta formativa en cultura y la pérdida de identidad y arraigo. En la zona rural la oferta de programas culturales es nula y no se cuenta con espacios destinados para este fin más allá de las instalaciones escolares o recreodeportivas existentes. Lo anterior repercute en la pérdida de talentos y uso inadecuado del tiempo libre y de ocio, con lo cual se exponen los niños, adolescentes y jóvenes en los centros poblados y rural disperso al riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 63. Definición del Sistema de Equipamientos. Está compuesto por el conjunto de espacios o edificaciones destinadas a ofrecer a la población municipal servicios sociales de salud, seguridad, cultura, educación, bienestar social y recreación, así como condiciones adecuadas de funcionamiento de la administración pública.</p> <p>Artículo 64. Componentes del Sistema de Equipamientos. El Sistema de Equipamientos se clasifica en:</p> <p>Numeral 1. Equipamientos Colectivos: para la educación, culturales, de salud, de bienestar social y de culto.</p> <p>Artículo 179. Programas Sociales.</p> <p>Proyecto 17: Adecuación Construcción Casa de la Cultura y Dotación Biblioteca Dimensión: Social Localización: Cabecera municipal Objetivo: Construir la Biblioteca Municipal de la Casa de la Cultura en el lote de la antigua cárcel municipal, ofreciendo a los habitantes de todos las edades y condiciones de elementos de lectura e investigación, en coordinación con entidades responsables de este sector como el Ministerio de la Cultura en el nivel nacional.</p> <p>Justificación: La población no cuenta con un espacio físico para el funcionamiento de la Biblioteca Municipal, dificultando la prestación del servicio a los habitantes de la localidad en unas instalaciones físicas adecuadas.</p> <p>Meta: Dotar a la población del Municipio de El Rosario con una edificación apropiada donde funcione la Biblioteca Municipal y prestar el servicio en óptimas condiciones con cobertura municipal y regional.</p> <p>Indicadores de logro: Una planta física adecuada, funcional y bien dotada donde funciona la Biblioteca Municipal de la Casa de la Cultura.</p> <p>Beneficiarios directos: 15.951 habitantes del casco urbano del Municipio El Rosario.</p> <p>Plazo: Mediano Plazo 8 años. Valor estimado: \$ 160'000.000.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>“... La realidad es que si se profundiza en los sistemas físico biótico, infraestructural, social, económico, político y administrativo, se concluye que el papel que está jugando la cultura Rosareña en términos de su propio desarrollo, es mínimo, de allí que en el municipio se hace necesario revitalizar ciertos elementos o componentes fundamentales de la cultura como son : La Identidad Cultural, Cohesión y Arraigo, Valores Éticos; componentes que se han visto afectados y superados por una realidad social, que la comunidad identifica :</p> <p>Pérdida de valores, inseguridad social, falta de oportunidades, no participación en las decisiones, necesidades básicas insatisfechas, falta de compromiso, desintegración familiar, violencia, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, desempleo, deserción escolar, juventud sin norte, abandono del campo,</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, frente a esta tensión como se observa y analiza en los contenidos del EOT, Este le da gran importancia al sistema social y su interacción con el medio de que lo rodea, pero se queda corto con la propuesta de espacios y programas enfocados hacia la cultura, esencial para no perder la identidad cultural y arraigo. Además no se priorizan programas de formación de talentos ya sea a nivel deportivo como de otras líneas que para los jóvenes sería esencial para que ocupen su tiempo libre</p> |
|--|--|---|--|--|

Servicios culturales

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <p>pobreza, mala utilización del tiempo libre, no hay motivación ni estímulos, no se reconoce el valor del diálogo, barreras entre edad y género, baja calidad educativa, falta de convivencia social, baja autoestima, ausencia de líderes...” (Pág. 208).</p> <p>“...En general la infraestructura deportiva y recreativa no está adecuada ni es la óptima para el normal desempeño de las actividades deportivas y la mayoría de los escenarios en cuanto a canchas de fútbol no tienen las medidas reglamentarias ni cuentan con un mantenimiento continuo. La calidad del servicio es deficiente debido a que los escenarios deportivos sobre todo en el sector rural son campos improvisados para la práctica del deporte...” (pág. 209).</p> <p>PROYECTOS EOT</p> <ul style="list-style-type: none"> . Adecuación Construcción Casa de la Cultura y Dotación Biblioteca . Construcción infraestructura en Educación y Cultura a nivel rural | |
|--|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>T30. Las instancias y espacios de participación social y comunitaria (CTP, MMM, JAC) de la cabecera municipal no pueden desarrollar sus actividades en buenas condiciones puesto que no cuentan con infraestructura o espacios físicos donde puedan ser convocados y reunirse para el desarrollo de sus procesos, esto obedece a que la administración municipal no cuenta con recursos para destinarlos a infraestructura de este tipo. Esto genera desmotivación de sus integrantes, pérdida del poder de incidencia, desconocimiento en temas de importancia y desaparición de los espacios o instancias. También ha impedido que se puedan formalizar otros espacios como son la mesa municipal de juventud.</p> | <p>DOCUMENTO DE ACUARDO Artículo 2. Objetivos Específicos. Numeral 2.- Participativo Fomentar la creación y consolidación de espacios de participación por medio de los cuales la población pueda involucrarse en la toma de decisiones administrativas y en el seguimiento de los programas y proyectos que se vayan a adelantar dentro del territorio municipal.</p> <p>DOCUMENTO DTS “...En términos de desarrollo organizacional, sin desconocer la existencia de algunos líderes, de muchas personas (jóvenes y adultos) que por amor propio están comprometidos con el municipio, se requiere que verdaderamente se instauren las organizaciones grupales con diferentes actores sociales (niños, jóvenes, adultos, hombres, mujeres) con diferentes proyecciones o perspectivas de trabajo comunitario, como también incentivar el liderazgo, que es una herramienta de mejoramiento de las mismas organizaciones, porque si se habla de un diagnóstico integrado con proyección al Ordenamiento Territorial, se va a requerir, para el bienestar y desarrollo del Municipio de las organizaciones, que a su vez desarrollen conceptos como cooperación, estimulación, satisfacción del trabajo, satisfacción social, unidad familiar y social...” (pág. 205)</p> <p>“...PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA MEJORAR LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS DEL NIVEL NACIONAL COMPONENTE CULTURA Y RECREACION El objetivo es fortalecer y rescatar los valores culturales, conservar la identidad, implementar los procesos de participación ciudadana de la población de El Rosario, en suma, mitigar los impactos derivados de la globalización cultural. Para lo cual es necesario establecer espacios formales e informales para el diálogo...”</p> <p>PROYECTOS EOT . Adecuación Construcción Casa de la Cultura y Dotación Biblioteca . Organización y capacitación comunitaria a la población el rosario. .. Establecimiento y fomento de la escuela de líderes del rosario</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, frente a esta tensión identificada por los actores, porque diagnóstica que las organizaciones existentes en el Municipio se forman a partir de intereses en común pero que su periodo de vida es muy corto, porque van perdiendo su identidad y desaparecen y que no desconoce que las organizaciones con una fortaleza para el desarrollo, el EOT no proyecta escenarios adecuados para estas organizaciones, las cuales en el transcurso de la vigencia del EOT, algunas organizaciones de mujeres y jóvenes vienen fortaleciéndose y son más dinámicas y funcionales según su fin para las que fueron creadas.</p> |
|--|--|--|--|--|

Participación social y comunitaria

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | | <p>T31. Los habitantes del municipio del Rosario (8725), tienen un servicio de salud deficiente e inoportuno, debido a que los servicios de atención en salud están concentrados en la cabecera municipal. El municipio cuenta con la ESE El Rosario en la cual se encuentran habilitados servicios de primer nivel de complejidad (consulta externa, PyP, odontología, bacteriología), para los servicios especializados deben ser remitidos a Pasto y 4 puestos de salud rurales activos que cuentan con una enfermera en cada uno, para toma de signos vitales y de acuerdo a ello se hace la remisión a cabecera o se realiza la atención cuando van las jornadas médicas. La infraestructura donde funciona la ESE Municipal se encuentra en buen estado, pero le falta personal médico, y falta de dotación a ESE. Los puestos de salud por su parte, presentan una infraestructura en mal estado (especialmente en paredes y techos). Para el traslado de pacientes se cuenta con dos ambulancias en cabecera, las cuales cuentan con equipamiento para remisiones a Pasto. Y Esmeraldas cuenta con una ambulancia, pero solo para remisión hasta cabecera puesto que no cuenta con el debido equipamiento. Una vez al mes se realizan brigadas médicas de acuerdo a la solicitud de los líderes de las diferentes veredas o centros poblados para recibir los servicios de controles, vacunación, citologías, odontología, higiene oral y atención médica, siempre y cuando se garantice la asistencia de 50 personas, de lo contrario no se realiza. Finalmente, se presenta ineficiencia en la asignación de citas médicas en la ESE Municipal. Esto genera en la población que enfermedades graves no se detecten a tiempo, los enfermos del sector rural no pueden ser atendidos de manera oportuna.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>2.4.2. SALUD</p> <p>“...El servicio de salud se presta a través de un Centro de Salud ubicado en la cabecera Municipal y siete puestos de salud ubicados en el sector rural, en las veredas de El Rincón, Martín Pérez, El Vapor, Esmeraldas (en construcción), La Montaña, La Guadua y La Sierra de los cuales únicamente funcionan tres y son: El Rincón, Esmeraldas, y la Sierra. En general la atención de salud que se presta en el Municipio es primaria y la Población para casos críticos debe recurrir a los hospitales de Popayán y Pasto.</p> <p>La calidad del servicio en la zona urbana es deficiente no se cuenta con la infraestructura ni el recurso humano necesario. En el sector rural el servicio es deficiente, en los puestos de salud la atención del único Médico y Odontólogo no es continuo sino cada 8 días, además la dotación de los puestos de salud es deficiente, y las distancias a recorrer para algunos sectores son muy largas. En general no es necesario construir más puestos de salud para la atención del municipio, sino que se requiere la dotación de los que existen, para brindar un mejor servicio a la población...” (Pág. 191).</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 9. Estrategias para Alcanzar el Ordenamiento Territorial Municipal.</p> <p>Estrategias sobre Equipamientos y Servicios Urbanos Básicos</p> <p>Numeral 3.- Ofrecer instrumentos de planeación a la administración municipal que permitan impulsar programas de mejoramiento integral dirigidos a la identificación y dotación de infraestructuras adecuadas para la accesibilidad y funcionamiento de los equipamientos sociales existentes, especialmente de salud, bienestar social, educación y recreación.</p> <p style="text-align: center;">PROYECTOS DEL EOT</p> <p>. Construcción, dotación y mantenimiento infraestructura en Salud a nivel rural</p> | <p>El EOT frente a esta tensión es PARCIALMENTE PERTINENTE, ya que hace un buen diagnóstico de la problemática en salud no por infraestructura si no por la falta de personal y dotaciones, pero ya en la parte de prospectiva el EOT, no hace formula políticas, ni estrategia encaminadas a fortalecer la ESE ni a los Puestos de Salud, pero en los proyectos encontramos que se prioriza la construcción de dotación en el sistema de salud.</p> |
|--|--|---|--|---|

| | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|---|--|
| | | Otros servicios (cementeros, otros) | <p>T32. El instituto departamental de salud ordeno en diciembre de 2019 el cierre del cementerio de la cabecera municipal dado que no cumple con la normatividad ambiental y sanitaria. Situación que implica que en la actualidad no haya donde dar cristiana sepultura a los difuntos o deban ser trasladados a otro lugar.</p> <p>Desde el cierre del cementerio se han realizado tres sepulturas sin autorización del sacerdote lo que pone en problemas jurídicos al representante de la iglesia como a las familias de los fallecidos.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>4.5.12. EQUIPAMIENTOS URBANOS EQUIPAMIENTOS DE CULTO</p> <p>“...Cementerio: La propuesta de este equipamiento consiste en una nueva localización en la zona al norte en las afueras de la cabecera municipal en un lote de propiedad del municipio, ubicado a 1 km del perímetro urbano en la vía que conduce a Esmeraldas por cuanto actualmente ocasiona problemas de alto impacto ambiental ya que se encuentra muy cercano a la zona central y residencial del casco urbano y es incompatible con los usos aledaños...” (Pág. 341).</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 179. Programas Sociales.</p> <p>Proyecto 19: Reubicación y construcción del cementerio local.</p> <p>Dimensión: Social</p> <p>Localización: Cabecera municipal</p> <p>Objetivo: Reubicar y construir el cementerio local en un lugar adecuado en las afueras de la cabecera urbana, con el fin de prestar un mejor servicio a la población del municipio y regional.</p> <p>Justificación: La localización actual del cementerio local es incompatible con los usos del suelo de los alrededores que actualmente son de vivienda, comercio y servicios, ocasionando problemas de alto impacto ambiental y afectando a la comunidad.</p> <p>Meta: Localizar el cementerio local en suelo de las afueras del casco urbano en terrenos aptos para este tipo de equipamientos sociales.</p> <p>Indicadores de logro: Una nueva planta física para el cementerio local ubicada en las afueras del casco urbano.</p> <p>Beneficiarios directos: 15.951 habitantes del casco urbano del Municipio.</p> <p>Plazo: Corto Plazo 4 años.</p> <p>Valor estimado: \$ 200'000.000.</p> | <p>En el EOT del Municipio de El rosario se encuentra un proyecto que menciona la reubicación del cementerio ya que el que existe cumplió con su vida útil y no hay capacidad para prestar este servicio, este equipamiento de gran impacto hasta el momento no se ha reubicado y el predio que posee el Municipio para su recuperación se ubica en zona de alta pendiente, es por eso que llevar a feliz término la ejecución de este proyecto ha sido difícil. Y por se concluye que el EOT es PARCIALMENTE PERTINENTE frente a esta tensión.</p> |
|--|--|-------------------------------------|--|---|--|

d) Desarrollo Económico

| T E M A | | TENSIÓN | CONTENIDO DEL EOT QUE LA ABORDA | CONCLUSIONES |
|------------------|--|---------|---------------------------------|--------------|
|------------------|--|---------|---------------------------------|--------------|

| | | | | |
|----------------------|---|---|--|--|
| DESARROLLO ECONÓMICO | Infraestructuras para desarrollo económico Centros de faenado, plazas de feria | <p>T33. En el municipio del Rosario se realiza sacrificio clandestino de ganado en un promedio de 5 cabezas de ganado por semana el día domingo, debido a que la planta de sacrificio construida en la cabecera del municipio del Rosario desde la entrada en vigencia del plan departamental de racionalización de plantas de beneficio animal según el decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Salud y protección Social y el decreto 2270 de 2012 que lo modifica. Se perdió toda posibilidad de habilitarla debido a que no cumplía con los requerimientos técnicos estipulados en la norma y ponerla en funcionamiento generaría altos costos por adecuación y administración (1300 millones de pesos). sin embargo la planta de sacrificio autorizada más cercana y con la que se puede hacer convenio está ubicada en la ciudad de pasto (frigovito) y la población expone su salud debido a la conservación de la carne que compra.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>2.6.4.1. EQUIPAMIENTOS Abastecimiento Alimentario “...El servicio de abastecimiento alimentario está centralizado en una plaza de mercado, y en un matadero. El comercio de abastecimiento alimentario del municipio de El Rosario, está representado por las actividades que se realizan en la plaza de mercado y en las vías aledañas al sector. El municipio cuenta con un matadero de bovinos y porcinos localizado en la cabecera ...” (PÁG. 243).</p> <p>4.5.12. EQUIPAMIENTOS URBANOS . Servicios de Abastecimiento Alimentario Plaza de Mercado: Se propone la construcción de una nueva Plaza de Mercado Municipal en un sitio adecuado, mejorando las condiciones técnicas, higiénicas y funcionales en cuanto a la distribución de puestos de venta, básicamente la sección de expendio de carnes y las unidades sanitarias, de igual forma incluyendo un acondicionamiento del entorno de la plaza como zonas de cargue y descargue, y construcción de andenes y parqueo. A corto plazo la localización del Mercado Municipal se propone en un lote ubicado en la carrera 1 con calle 4, y en el largo plazo la relocalización será en el área de expansión urbana adjunto a la Central de Acopio de Alimentos. (pág. 340). Matadero Municipal: La propuesta se refiere a la remodelación de las instalaciones actuales de la planta física donde funciona el Matadero Municipal, para lo cual se requiere de un proyecto que acondicione las actuales condiciones de funcionamiento, operación y faenado, siguiendo de los requerimientos del Código Sanitario Nacional (Ley 9 de 1979 y sus Decretos Reglamentarios), tales como buen suministro de agua potable, vías adecuadas con buena accesibilidad, facilidad de vertimiento de aguas residuales, zonas arborizadas en el entorno, entre otras.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 180. Programas de Infraestructura Proyecto 34: Construcción de la nueva plaza de mercado municipal. Dimensión: Infraestructura Localización: Cabecera municipal Objetivo: Localizar la nueva Plaza de Mercado en El Rosario, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio a los habitantes del sector urbano y rural, haciendo más funcional la distribución de productos varios de consumo en un espacio adecuado, ordenado e higiénico. Justificación: La mala distribución de instalaciones interiores y exteriores del Mercado, presentan problemas de orden, higiene y congestión a los vendedores y compradores, no permite prestar un buen servicio a los usuarios habituales al igual que las malas condiciones de su entorno: andenes y</p> | <p>El EOT frente a esta tensión es PERTINENTE, cuando este fue aprobado en el año 2005, se puede decir que proyecto los equipamientos necesarios tanto para el abastecimiento de alimentos donde se ubicaría la sección y comercialización de carnes, además se proyectó la readecuación del matadero, con el fin de contar con infraestructuras que cumplan con las normas de higiénico-sanitarias, minimizando los problemas de contaminación por exposición de la carne al aire libre; actualmente se cuenta con una Plaza de Mercado la cual tiene una adecuada distribución de los locales comerciales y en cuanto al matadero este equipamiento no está operando por no cumplir con las normas sanitarias vigentes para el sacrificio animal y de igual forma el proyecto de reanudación nunca se ejecutó</p> |
|----------------------|---|---|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>vías de acceso, estacionamientos vehiculares. Meta: Una nueva planta física adecuada para el funcionamiento del Mercado Municipal ubicado en el casco urbano del municipio. Indicadores de logro: Una infraestructura funcional que preste un buen servicio a la comunidad urbana y rural del municipio El Rosario. Beneficiarios directos: 15.951 habitantes del Municipio El Rosario. Plazo: Mediano Plazo 8 años. Valor estimado: \$ 200'000.000.</p> <p>Proyecto 35: Readecuación del matadero municipal. Dimensión: Infraestructura Localización: Cabecera municipal Objetivo: Readecuar el Matadero Municipal con el fin de prestar un servicio técnicamente eficiente y operacionalmente higiénico, para que el producto final sea óptimo para prevenir los problemas de contaminación y salud de los habitantes. Justificación: Las condiciones actuales del funcionamiento del Matadero Municipal ocasionan problemas de salubridad e higiene, desmejorando el producto que se expende. Meta: Una planta física adecuada para el funcionamiento del Matadero Municipal. Indicadores de logro: Al cabo de 8 años El Rosario cuenta con un Matadero Municipal remodelado y adecuado en sus instalaciones técnicas y funcionales, prestando un mejor servicio a la comunidad local y regional. Beneficiarios directos: 15.951 habitantes del casco urbano del Municipio. Plazo: Mediano Plazo 8 años. Valor estimado: \$ 200'000.000.</p> <p>PROYECTOS EOT . Construcción Nueva Plaza de Mercado . Readecuación del matadero municipal</p> | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | Centros de acopio, centros comerciales, industriales etc. | <p>T34. Los productores agrícolas del municipio de El Rosario presentan dificultades para la comercialización de sus cosechas y por ende baja rentabilidad, debido al déficit de infraestructuras para el acopio, la deficiente infraestructura vial para el transporte de carga y falta de canales de mercadeo, lo que ha generado pérdida de cultivos por bajos precios, cambio de actividades lícitas a ilícitas, disminución del área sembrada en cultivos como plátano producto del cual se tiene cifras reportadas al departamento en el año 2008 de 142 Has; disminuyendo en el 2013 y 2014 a 10 Has cultivadas; el maíz tradicional se tiene un reporte de 260 has cultivadas en el 2016, 188 has en 2017 y disminuyendo a 70 has en el 2018; cacao con áreas cultivadas en el 2016 de 517 Ha; en el 2017, 113 Ha; y en el 2018 119 Ha (fuente: agronet.gov.co) entre otros para ser reemplazados por cultivos ilegales, la salida de población rural joven por bajas oportunidades, bajas condiciones de vida y aumento de la pobreza rural.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>DIMENSION ECONOMICA</p> <p>“...La economía del municipio de El Rosario se fundamenta principalmente en la producción agrícola y está representada en los renglones de maíz, café, plátano, frutales y cultivos de autoconsumo. Le sigue en su orden la explotación pecuaria relacionada con la ganadería de doble propósito. La producción de coca ocupa un lugar destacado dentro de la economía del municipio por constituirse en la mayor generadora de ingresos...” (pág. 49).</p> <p>“... Los frutales son considerados renglones potenciales por su buena rentabilidad; sin embargo, son superados por el cultivo de coca que pueden producir con mayor facilidad y el cual presenta los más altos rendimientos...” (pág. 51).</p> <p>“...El municipio debe aprovechar esta vocación y debe fortalecer entidades como la Umata, la creación de Cooperativas, el impulso para capacitación y acceso a créditos para pequeños y medianos productores...” (Pág. 254)</p> <p>Instalaciones para la producción y distribución</p> <p>“...Diseño y construcción en la cabecera municipal un centro de acopio para la producción agrícola local...” (Pág. 311)</p> <p>4.5.12. EQUIPAMIENTOS URBANOS</p> <p>. Servicios de Abastecimiento Alimentario</p> <p>Centro de Acopio de Alimentos: Este proyecto se plantea con el fin de contar con un espacio adecuado para la recolección y distribución de la producción agropecuaria del municipio, aumentando el valor de los productos en mercado local y regional. (Pág.340).</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 144. Estrategias del Modelo de Ordenamiento Rural.</p> <p>Numeral 6. Dotar las áreas rurales de las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios para desarrollar las áreas rurales y los asentamientos rurales que la ocupan de acuerdo con sus funciones dentro del territorio municipal.</p> <p>Artículo 177. Programa Económico. Se compone de proyectos dirigidos a mejorar las condiciones económicas de la población urbana y de la población rural del municipio a través de proyectos que mejoran los procesos productivos y por consiguiente elevar la calidad de vida los habitantes.</p> <p>Proyecto 5: Localización, diseño y construcción central de acopio.</p> <p>Dimensión: Económica</p> <p>Localización: Cabecera municipal</p> <p>Objetivo: Canalizar el acopio de los principales productos agropecuarios del sector rural del Municipio, con el fin de manejar racionalmente y técnicamente la comercialización que genere beneficios a los productores.</p> <p>Justificación: Apoyar a los agricultores para que aumenten sus ingresos y nivel de vida.</p> | <p>El EOT ante esta tensión es PARCIALMENTE PERTINENTE, porque hace un buen diagnóstico sobre la realidad local de pequeños y medianos agricultores, sus productos y sus necesidades y de su problemática, igualmente ve la necesidad de equipar el sector rural del equipamiento necesario para que los pobladores tengan oportunidades de salir adelante con la comercialización de sus productos, es por eso que proyecta dos proyectos esenciales la construcción de un centro de acopio local y otro centro de acopio con capacidad regional con los cuales se pueda garantizar la conservación de las cosechas, la seguridad alimentaria y la comercialización, además prioriza la red vial intermunicipal que sería el complemento para facilitar el transporte de los productos hacia fuera del municipio, si es de destacar que el EOT, establece objetivos y estrategias claras para lograr que el sector agrícola salga adelante pero se queda corto en las acciones a establecerse y no lo ubica en un paquete de proyectos que se vayan ejecutando en su vigencia y solo se queda en la construcción de los centros de acopio, aunando a esto la no ejecución de la pavimentación de la vía Remolino-El Rosario.</p> |
|--|---|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>Meta: Central de acopio para la recolección y distribución de la producción del sector rural en forma adecuada y con las especificaciones técnicas necesarias para una correcta distribución en los mercados locales y regionales.</p> <p>Indicadores de logro: Una construcción diseñada de acuerdo con las necesidades locales que permita la comercialización de los productos agropecuarios del Municipio.</p> <p>Beneficiarios directos: 15.951 habitantes del Municipio El Rosario.</p> <p>Plazo: Largo Plazo 12 años.</p> <p>Valor estimado: \$ 150'000.000.</p> <p>Proyecto 6: Localización y construcción del centro de producción regional.</p> <p>Dimensión: Económica</p> <p>Localización: Cabecera municipal</p> <p>Objetivo: Localizar y Construir un centro para la producción regional, con el fin de dar valor agregado a los productos agrícolas, ganaderos, artesanales que se encuentran en el sector rural del territorio municipal de El Rosario y generar un aumento en la capacidad de ingresos de la población.</p> <p>Justificación: La generación de microempresas e industrias regionales impulsan el desarrollo económico y social del municipio.</p> <p>Meta: El Municipio cuenta con un área de producción en el casco urbano permitiendo brindar espacios aptos para la localización y funcionamiento de microempresas.</p> <p>Indicadores de logro: Los índices de aumento en el valor agregado a la producción agropecuaria local y regional, mejorando las condiciones económicas de habitantes en el Municipio El Rosario.</p> <p>Beneficiarios directos: 15.951 habitantes del Municipio El Rosario.</p> <p>Plazo: Largo Plazo 12 años.</p> <p>Valor estimado: \$50'000.000.</p> <p>PROYECTOS DEL EOT</p> <ul style="list-style-type: none"> . Localización, diseño y construcción de la central de acopio. . Establecimiento de granjas de fomento agropecuario eficiente, centros integrales de acopio. | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|-------------------|---|---|--|
| | Sistemas de riego | <p>T35. Desde el año 2012 la parte baja de El Rosario (veredas Valle de Cumbitara, Río Grande, El Vado, Matarredonda, La Planada, Martín Pérez y El Rosario), no cuenta con acceso a agua de manera permanente para los cultivos, debido a la reducción de las fuentes hídricas en la parte alta y puntos de captación, en época de sequía las fincas que están en la parte alta toman la mayor parte del líquido y los veranos se han hecho más prolongados lo que ha llevado a perder cerca del 40% de caudal de agua en la quebrada el Panizo que es la fuente hídrica que proporciona agua a productores de Policarpa (120 familias) y en El Rosario a las veredas Palermo, Santa Isabel y Galindez, y la baja tecnificación de los procesos productivos conlleva a reducir las hectáreas cosechadas de productos como cítricos (limón) con un área sembrada de 459 Has en el 2016 y área cosechada 139 Has; 529 Has sembradas en el 2017 y 459 cosechadas; 669 Has sembradas en el 2018 y 529 cosechadas; Aguacate, 50,50 Has sembradas en el 2016 y 18 Has. de área cosechada; maní 100 Has. sembradas en el 2016 y 98 Has. cosechadas; 119 Has sembradas en el 2017 y 122 cosechadas, 60 Has. sembradas en el 2018 y 60 cosechadas; maíz 260 Has. sembradas en el 2016 y 315 Has. cosechadas. 188 Has sembradas y 143 Has cosechadas en el 2017 y 70 Has. sembradas en el 2018 y 70 Has cosechadas; También se generan afectaciones al turismo en la vereda Río Grande y Cumbitara lo que repercute en la disminución de ingresos y baja calidad de vida.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>“...la continua tala y quema del bosque en los nacimientos y riveras de las quebradas y arroyuelos, ha influido para disminuir los caudales notoriamente en la época seca; si a ésta situación se suma, que las demandas de agua en las zonas bajas crecen, que el cobro por tasa de uso en todo el municipio es inexistente, puede afirmarse que existe una grave situación hídrica. ...” (Pág. 93)</p> <p>“...De las 35 veredas casi todas presentan movilidad social, a excepción de las veredas El Vergel y Cumbitara, esta última según los pobladores la implementación del distrito de riego ha generado la no movilidad e integración de la comunidad, en cambio la movilidad por problemas de agua que presenta la Vereda El Pinche entre otras, es alta, de allí que más de 80 viviendas en todo el municipio se encuentran deshabitadas, teniendo que ver mucho los problemas del recurso hídrico...” (Pág. 190).</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 148. Sobre las Zonas de Uso Rural.</p> <p>Numeral 4. “... En las Zona Plana Baja. a) Desarrollo de programas de agricultura intensiva con aplicación de riego...</p> | <p>El EOT del Municipio de El Rosario es PARCIALMENTE PERTINENTE, frente a esta tensión identificada y la cual es muy sentida por los pobladores, sobre todo con los asentamientos rurales que se ubican en las partes bajas donde la topografía del terreno ha permitido desarrollar una agricultura intensiva, pero que requiere de sistemas de riego, el EOT, hace este análisis de la problemática en temporada seca donde el preciado líquido se vuelve escaso causando grandes pérdidas económicas, de igual forma en las zonas rivereñas se viene desarrollando el turismo pero los dueños de los estaderos han tenido que cerrar por la falta de agua, además el EOT no ofrece ninguna solución en cuanto a la instalación de infraestructuras de riego, solo le da importancia a la conservación de cuencas hidrográficas.</p> |
|--|-------------------|---|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p style="text-align: center;">Localización y áreas para la actividad económica en zonas urbanas</p> <p style="text-align: center;">Zonas Industriales</p> | <p>T36. En el municipio del Rosario no se están generando procesos de agregación de valor a su producción debido a que no se le ha dado prioridad a la tecnificación de la producción que mejore la calidad de los cultivos, que se traduce en calidades no óptimas de los productos, no se han aumentado las áreas cultivadas, no se cuenta con organizaciones productivas fuertes y cohesionadas y se cuenta con pocas infraestructuras para el acopio y transformación. Faltan centros de acopio en el corregimiento del Rincón y corregimiento de la Sierra siendo esta una zona cuya línea productiva principal es el café, lo que ha traído para los productores pérdida de ingresos derivados de otros eslabones de la cadena productiva y se pierdan nuevos mercados, disminución en las áreas cultivadas de café en el 2017 el reporte de área sembrada es de 899,30 Has y en el 2018, 858,14 Has. (fuente: estadística Agronet).</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>•2.2.2. SECTOR SECUNDARIO</p> <p>2.2.2.1. INDUSTRIA</p> <p>El sector industrial participa en menor proporción, hay algunos talleres de confección de prendas, carpinterías y algunas panaderías con nivel técnico bajo.</p> <p>El municipio es rico en materiales de origen mineral, vegetal y animal, pero la falta de recursos financieros y programas estatales hacen que no existan procesos de transformación y mucho menos creación de microempresas de tipo industrial. (Pág. 58).</p> <p>Estrategias</p> <p>A nivel Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> . Fomento al desarrollo microempresarial, dándole apoyo a los productores medianos y pequeños con créditos y fomento a las Cooperativas, explotar adecuadamente todos sus productos y contar con todo el apoyo tanto técnico como financiero. . Establecer un programa eficiente y eficaz de investigación, transferencia y adopción de tecnología agropecuaria. . Se deben explotar productos potenciales como maíz, café, plátano, frutales (donde el 90% son para la venta y el 30% son para consumo) y cultivos de autoconsumo (plátano) para que sean cultivos sostenibles y más rentables. . Llevar a cabo un Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos, identificando cultivos potenciales para darles valor agregado a nivel local. Este programa lograra mayor eficiencia en el sector productivo de la economía del municipio, haciendo que productos agrícolas con poca rentabilidad sean más rentables y con mayores ganancias. | <p>El EOT es PARCIALMENTE PERTINENTE, porque solo hace mención en pocas palabras sobre el tema de transformación de los productos agrícolas, en la fórmula de las estrategias a nivel económico, las cuales tienden más hacia el cooperativismo, uso de tecnologías para la agricultura, investigación, sustitución de cultivos de uso ilícito, pero no se formulan en torno a realizar transformación a los productos agrícolas que se dan en el municipio. Además es deber de las administraciones municipales prestar la debida asistencia técnica tanto para la producción como para la transformación.</p> |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|-----------------------------------|---|--|---|
| | Zonas para el fomento del turismo | <p>T37. El municipio cuenta con alto potencial turístico y cultural el cual no se ha promocionado y corre el riesgo de deterioro. Debido a que no ha sido una línea económica priorizada por las administraciones municipales ni la población, no se cuenta con una infraestructura adecuada para la prestación de servicios turísticos, tan solo se cuenta con dos hoteles y una residencia cuya capacidad de alojamiento es baja. En el municipio se identifican atractivos naturales, como son: Camino de herradura de alto interés ecológico y belleza natural que inicia desde la cabecera municipal por camino que conduce a la vereda El Vado, siendo este parte de la historia del municipio por donde se realizaba actividades comerciales antiguamente por medio de mulas y sus arrieros; piscina de propiedad del municipio que por el clima que posee la localidad puede ser de gran atractivo; también El Mirador desde la Casa de la Cultura, donde se puede observar el bello paisaje que lo rodea, por lo anterior se pierde la oportunidad de generar ingresos tanto para la población como para la administración municipal por la percepción de impuestos de industria y comercio e impuesto predial.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS</p> <p>2.2.2.3.2 TURISMO Rosario por estar ubicado a 1550 m.s.n.m. en las estribaciones del cerro de las Piñas, tiene entre sus atractivos El Balcón Turístico del Norte de Nariño, donde se divisa el hermoso paisaje de la región del Patía. La administración municipal y su población deberían incentivar este atractivo a través de un mantenimiento preventivo y continuo del lugar, y así poder ser agradable para visitantes de la zona y para turistas que vienen de otras partes del país. (Pág. 61).</p> <p>2.3.6.6. OTROS RECURSOS NATURALES Paisaje. El municipio rico en paisajes naturales, enmarcados en los valles que forman su principal río El Patía, y las demás corrientes de agua que tributan sus aguas e este, donde se aprecian ambientes de bosque seco, en la parte baja y bosque húmedo en la parte alta. Estos sitios no han sido explotados turísticamente, razón por la cual se debe incentivar el turismo ecológico, para aprovechar las formaciones vegetales que se presentan en el recorrido de arriba a bajo del valle del mencionado río que corre de norte a sur.</p> <p>Recursos Turísticos El municipio de El Rosario cuenta con recursos turísticos de vital importancia como:</p> <p>RIO PATIA: Por su gran caudal en tiempo de invierno se le puede utilizar para canotaje turístico, en épocas festivas se realizan concursos de navegación a través de neumáticos, troncos, se ha mirado pesca deportiva, gracias a la presencia de variedad de peces. Otra forma de turismo en el Patía son los paseos a playas menos riesgosas en época de verano. Otro potencial del río es que es utilizado como medio de transporte.</p> <p>MIRADORES Y PAISAJES: El municipio de El Rosario es una zona turística por la presencia de sus miradores, que permiten una visión muy extensa del paisaje y municipios aledaños, se mira gran parte de la zona del Patía y gran variedad vegetativa.</p> <p>HUECO DEL OSO: EL Zona montañosa y húmeda donde se mira gran variedad de flora, fauna que facilita cualquier tipo de investigación natural se hace necesario declararla como zona de reserva, en la parte de atrás llamada La Joya hay un potencial en fuentes generadores de energía y para criadero de trucha. Hay gran presencia de musgos y líquenes.</p> <p>EL FILO DE ESMERALDAS: Vista excelente porque se aprecia la reserva del Pacífico.</p> <p>PEÑA DE LA VIRGEN DE CUMBIATARA: es un patrimonio de gran importancia del municipio, este sitio es visitado por muchos peregrinos gran parte del año.</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 173. Zonas de Recuperación Forestal (RF). Se trata de cerca de 9723.23 hectáreas en la que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> | <p>El EOT ante esta tensión es PARCIALMENTE PERTINENTE ya que hace referencia a la gran riqueza paisajística que posee y menciona algunos lugares emblemáticos, pero no se encuentra objetivos ni estrategias que encaminen hacia la actividad económica a partir del turismo.</p> |
|--|-----------------------------------|---|--|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Principal: turismo. • Complementario: investigación científica. • Restringido: uso productivo agropecuarios- <p>Prohibido: agricultura y ganadería</p> <p>Artículo 161. Régimen de Usos en los Corredores Viales. La asignación de usos permitidos para los predios aledaños a los Corredores Viales se regirá por la siguiente clasificación:</p> <p>Usos Permitidos: recreación, ecoturismo, vivienda y comercio.</p> <p>Usos Complementarios: agrícolas, agroforestales, dotacionales de seguridad, servicios al transporte como estaciones de gasolina y talleres de reparación, e industria artesanal.</p> | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | | <p>T38. La zona rural del municipio de El Rosario desde hace 6 años aproximadamente viene presentando pérdida de la vocación agrícola (que se expresa en una reducción de las áreas sembradas y cosechadas de los cultivos agrícolas tradicionales) debido a la baja rentabilidad de los cultivos, la falta de canales de comercialización que dificulta la comercialización de productos lícitos y los bajos precios de venta. Esta situación está haciendo que se haya dejado de producir para la seguridad alimentaria, ha generado un aumento del área sembrada en cultivos de uso ilícito y una dependencia de la economía ilegal, daños al suelo, aumento de la deforestación, pérdida de la oferta hídrica y contaminación de los cuerpos de agua por los laboratorios para la elaboración de la pasta de coca y las continuas fumigaciones para contrarrestar la actividad de cultivos de uso ilícito.</p> <p>La diferencia entre la rentabilidad de cultivos tradicionales frente a los de uso ilícito, se refleja en lo siguiente: Tomando como referencia solo el caso de quien se gana un jornal en un cultivo tradicional por día está recibiendo como pago entre \$25.000 y \$30.000, mientras que un jornal en un cultivo ilícito recibe como pago \$50.000 y en cosechas están recibiendo como pago por día entre \$100.000 y \$150.000 según las arobas cosechadas. Ahora bien en cuanto al precio de venta de los productos ya cosechados y teniendo en cuenta que en este momento en el municipio la línea productiva principal son el café y el limón, de este último el precio varía constantemente llegando a valer un bulto de limón hasta \$180.000 y en ocasiones cuando su precio de venta disminuye ha estado entre \$ 20.000, \$15.000 y hasta \$10.000 porque su comercio se realiza por medio de intermediarios, en ocasiones los productores prefieren dejar caer la cosecha por el bajo precio que no alcanza ni para pagar los jornales; también respecto a este cultivo hay que esperar después de su siembra entre 2 a 3 años para la primera cosecha. En cuanto al café después de su siembra hay que esperar entre 2 y 3 años para la primera cosecha y se vende valor kilo \$8.000 después de un correcto secado y transportado a cabecera; Mientras que el cultivo de la coca la primera cosecha después de sembrada se realiza a los 6 meses lo que llaman "desbajerar" y luego entre cada 2 o 3 meses y sin ningún procesamiento se vende valor arroba "caucana" entre \$35.000 a \$40.000 y "boliviana" tiene un valor de \$50.000 por arroba. En el caso de los productores de cacao, en el corregimiento de Esmeraldas hace dos años había 150 productores y ahora solo hay 33 productores de cacao; También la disminución en las áreas sembradas de café en el 2017 el reporte de área sembrada es de 899,30 Has y en el 2018 858,14 Has; el maíz en el 2017 188 Has</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS</p> <p>Sistema Económico Del Municipio De El Rosario</p> <p>La economía del municipio de El Rosario se fundamenta principalmente en la producción agrícola y está representada en los renglones de maíz, café, plátano, frutales y cultivos de autoconsumo. Le sigue en su orden la explotación pecuaria relacionada con la ganadería de doble propósito.</p> <p>La producción de coca ocupa un lugar destacado dentro de la economía del municipio por constituirse en la mayor generadora de ingresos. (Pág. 49).</p> <p>Estrategias A nivel Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento al desarrollo microempresarial, dándole apoyo a los productores medianos y pequeños con créditos y fomento a las Cooperativas, explotar adecuadamente todos sus productos y contar con todo el apoyo tanto técnico como financiero. • Establecer un programa eficiente y eficaz de investigación, transferencia y adopción de tecnología agropecuaria. • Se deben explotar productos potenciales como maíz, café, plátano, frutales (donde el 90% son para la venta y el 30% son para consumo) y cultivos de autoconsumo (plátano) para que sean cultivos sostenibles y más rentables. • Llevar a cabo un Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos, identificando cultivos potenciales para darles valor agregado a nivel local. Este programa lograra mayor eficiencia en el sector productivo de la economía del municipio, haciendo que productos agrícolas con poca rentabilidad sean más rentables y con mayores ganancias. <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 9. Estrategias para Alcanzar el Ordenamiento Territorial Municipal.</p> <p>Estrategias Económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la diversificación de la producción agropecuaria de manera que permite garantizar la seguridad alimentaria y generar empleo, en el marco de un manejo, protección y conservación adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente. • Establecer las zonas rurales en las que se deben llevar a cabo programas de sustitución de cultivos ilícito de manera que sea fácilmente identificable su vocación productiva y las condiciones necesarias para alcanzar una mayor eficiencia en el sector productivo. • Definir la vocación de la producción de las distintas zonas ambientales que conforman el | <p>El EOT ante esta tensión es PARCIALMENTE PERTINENTE, hace un diagnóstico de la producción agrícola por pisos térmicos y de su importancia en la economía local y regional, establece fomentar el desarrollo microempresarial, el cooperativismo, créditos, asistencia técnica, pero no lo hace efectivo cuando entra a formular los proyectos con los cuales se llevaría a feliz término lo determinado para el sector económico del sector rural del Municipio de el Rosario.</p> |
|--|--|---|---|---|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <p>sembradas y en el 2018, 70 Has. sembradas, el maní también según el reporte presenta una disminución en el área sembrada en el 2017, 119 Has. sembradas y en el 2018, 60 Has sembradas. (fuente: estadística Agronet).</p> | <p>área rural para que se implante de forma diversificada la producción agrícola por medio de cultivos sostenibles y más rentables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar recursos creando incentivos tributarios y fortaleciendo la capacidad de gestión y de recuperación de carteras vencidas en cuanto al cobro de impuestos derivados de la propiedad o del uso del suelo urbano y rural del municipio. | |
| | | <p>T39. El suelo utilizado para el desarrollo de actividades agrícolas está perdiendo su capacidad productiva debido al aumento de su uso para cultivos ilícitos y la implementación de ganadería extensiva, así como el manejo de los cultivos transitorios como son el frijol en el 2009 se tiene reporte de siembra de 170 Has. y de ellas 35 Has de cosecha; el cultivo de maní tiene un reporte de 119 Has, sembradas en el año 2017 y 122 Has. cosechadas, reduciendo su siembra en el 2018 a 60 Has; El maíz en 2017 se cultivó 188 hect. y se cosecho 143 hect., en 2018 se disminuyó el cultivo a 70 hect. pues estos requieren de resiembra pronta. Lo que genera menos ingresos para los productores y una consecuente disminución en su calidad de vida así mismo pérdida de la dinámica económica en la cabecera municipal por disminución del comercio</p> | <p>DOCUMENTO DTS</p> <p>“...La actividad agrícola está representada en el cultivo de plátano y frutales de limón, papaya, mango, coco y maracuyá, los cuales son considerados cultivos potenciales dada su alta rentabilidad. Es importante anotar que en este sistema de producción se ha presentado el mayor desplazamiento de cultivos ilícitos que ofrece más rentabilidad...” (Pág. 52).</p> <p>Para el autoconsumo tienen cultivos de yuca, maíz, frijol y en pequeñas áreas cultivan también algunos frutales en miscelánea como mandarina, limón, naranja y lulo.</p> <p>La actividad ganadera se desarrolla en potreros de 5 ha con una capacidad de carga aceptable (1 cabeza de ganado de doble propósito/has); la producción de leche es de 3 botellas/día y una tasa de nacimiento de 1 ternero por año.</p> <p>En este sistema de producción se trabaja con mano de obra familiar y contratada. La coca es la producción más representativa de la zona y considerada también como potencial porque ofrece la mayor rentabilidad y les genera los mayores ingresos a las familias.</p> <p>Agricultura de subsistencia: También llamada agricultura semicomercial. Es una práctica agrícola de monocultivos y policultivos de carácter tradicional de subsistencia y otros productos considerados comerciales.</p> <p>La economía de El Rosario está basada en una agricultura de subsistencia, caracterizada por unidades productivas de tipo familiar, de economía campesina, con cultivos de subsistencia principalmente de rendimientos bajos y escasos excedentes (Pág. 132).</p> <p>“...La economía del municipio de El Rosario se fundamenta principalmente en la producción agrícola y está representada en los renglones de maíz, café, plátano, frutales y cultivos de autoconsumo. Le sigue en su orden la explotación pecuaria relacionada con la ganadería de doble propósito.</p> <p>La producción de coca ocupa un lugar destacado dentro de la economía del municipio por constituirse en la mayor generadora de ingresos. Aunque estos cultivos ilícitos son una opción para el sustento económico, causa graves problemas ambientales por la tala de bosques y genera altos índices de violencia...” (Pág. 254).</p> | <p>En el Municipio de El Rosario por sus características físico bióticas, se viene presentando el acelerado cambio de uso del suelo de vegetación nativa a cultivos de uso ilícito, En el EOT, ya se diagnóstica esa realidad y de igual forma previene sobre la problemática social que viene causando en la población como también el alto impacto que ha tenido en las áreas de reserva forestal, por lo anteriormente mencionado el EOT es PARCIALMENTE PERTINENTE.</p> |

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | | <p>T40. La zona rural del municipio de El Rosario presenta un alto índice de informalidad en la tenencia de la tierra generado por los procesos de colonización, fragmentación de predios informales, baja presencia institucional con competencias en el tema y la localización de predios en la Zona de Reserva Forestal del Pacífico declarada por ley 2da. Bajo esta situación se imposibilita el acceso a proyectos y programas sociales y productivos, bajo precio de la tierra y se ha facilitado la apropiación de tierras por parte de grupos armados y particulares.</p> | <p>En el EOT del Municipio de El Rosario no se desarrolla ninguna reglamentación para poder llevar a cabo la extracción de áreas que se ubican en territorio de Ley Segunda de 1959, lo cual impide hacer algún aprovechamiento o llevarse a cabo proyectos de algún tipo, lo que, si hizo el EOT, como se miró en la T2, es la declaratoria de este territorio de zonas de protección forestal, de producción y protección agroforestal.</p> | <p>Ante esta tensión el EOT NO ES PERTINENTE, ya que dentro de su visión territorial de ordenamiento territorial no tuvo en cuenta las zonas dentro la Reserva Forestal del Pacífico, lo cual no permite hacer inversión en estas zonas y ha permitido la ilegalidad de tenencia de la tierra por parte de grupos armados y colonos.</p> |
|--|--|---|--|---|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | <p>T41. Los agricultores y ganaderos están generando contaminación de suelos por uso de biosidas, afectando a la población de las veredas del corregimiento de Esmeraldas, veredas ubicadas en la rivera del Rio Patía y El Rincón, producido por la mala disposición de residuos de los agroquímicos como son el glifosol y mina que se utilizan para quemar monte y el suelo quede limpio para sembrar las plantas; el tamaron para combatir plagas presentes en los diferentes cultivos agrícolas, mal uso de fungicidas e insectidas en ganadería, ganadería extensiva sin control ni delimitación sobre las fuentes hídricas y áreas forestales ya que las heces del ganado hacen perder nutrientes al suelo, los vuelve infértiles y de allí viene la desertificación; y malas prácticas agrícolas, generando efectos adversos sobre la salud de las personas (dolores de estómago diarreas) , animales y/o el medio ambiente en zona de reserva forestal y afectación en la calidad de agua (IRCA alto) que surte a estos centros poblados</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DTS DIAGNOSTICO</p> <p>“...La principal causa de la contaminación de las fuentes hídricas es el vertimiento de aguas residuales de origen doméstico y de explotaciones agropecuarias. Es generalizado el vertimiento de aguas negras, arrojado de basuras, detergentes, etc., además de uso de agroquímicos en las zonas bajas, los desechos de laboratorios de coca, aguas mieles de café y desechos fecales del ganado, ya que los animales tienen acceso directo a las fuentes abastecedoras de acueductos. No existe un manejo adecuado de basuras en el municipio. Estas se arrojan a las entradas y salidas de los centros poblados y a lo largo de la vía, con lo cual se genera contaminación de suelos, agua, aire además de la contaminación visual...” (Pág. 309).</p> <p style="text-align: center;">DTS</p> <p>“...La calidad del agua en general en el municipio oscila de regular a buena. De acuerdo con el Código de Recursos Naturales, se requiere realizar un análisis de las cualidades físico-químicas y bacteriológicas, para así determinar el tipo de tratamiento de acuerdo al uso. Esta calidad de agua se ve alterada también por la acción antrópica, precisamente por la contaminación causada por las continuas descargas de residuos sólidos, líquidos y agroquímicos, cuya concentración se acentúa cuando el causal se reduce en verano...” (Pág. 92)</p> <p>“...La principal causa de la contaminación de las fuentes hídricas es el vertimiento de aguas residuales de origen doméstico y de explotaciones agropecuarias. Es generalizado el vertimiento de aguas negras, arrojado de basuras, detergentes, etc., además de uso de agroquímicos en las zonas bajas, los desechos de laboratorios de coca, aguas mieles de café y desechos fecales del ganado, ya que los animales tienen acceso directo a las fuentes abastecedoras de acueductos. No existe un manejo adecuado de basuras en el municipio. Estas se arrojan a las entradas y salidas de los centros poblados y a lo largo de la vía, con lo cual se genera contaminación de suelos, agua, aire además de la contaminación visual...” (Pág. 167).</p> <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE ACUERDO</p> <p>Artículo 14. El Sistema de Áreas Protegidas. Está definido a partir de la identificación de zonas ambientales altamente degradadas, zonas de alta importancia ambiental y de las cuencas de los principales cuerpos hídricos del Municipio, de acuerdo con la siguiente clasificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Zonas Altamente Degradadas. Se trata de un área que cubre un total de 12.315 hectáreas, repartidas en la vertiente que drena sus aguas al Patía. Estas zonas, por su importancia ecológica y por la demanda de agua por las poblaciones como El | <p>El EOT del Municipio de El Rosario es PERTINENTE, hace un buen diagnóstico de la amenaza antrópica de contaminación por agroquímicos como por otros factores y las prioriza como zona protegidas y zonas para recuperar. La asistencia técnica para el consumo de agroquímicos lo deben hacer las administraciones municipales y establecerlas en su Plan de Desarrollo.</p> |
|--|--|--|---|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>Rosario entre otras, se convierten en objetivo de recuperación y estabilización de los procesos degradativos actuales, como son la erosión y la sequía, en la propuesta del uso del suelo se identifican estas zonas con el símbolo RF.</p> <p>2 Cuencas Hídricas. Se trata de las cuencas de los ríos Iscuandecito, San Pablo, y de las quebradas El Pinche, La Caída, Al Naranjal, Saraconcha y Martín Pérez</p> <p>Artículo 182. Programas de Recuperación y Mejoramiento Ambiental. Se compone de proyectos que buscan recuperar, conservar y proteger aquellas porciones de territorio rural que tienen valor patrimonial por su condición de elementos principales de la estructura ecológica ambiental.</p> <p>Proyecto de Recuperación de Áreas de Manejo Ambiental y de Cuencas Hídricas.</p> <p>Justificación: las zonas definidas en el presente Acuerdo como Altamente Degradadas y de Cuencas Hídricas (Art. 14), así como las de Manejo Ambiental (Art. 158), se encuentran en condiciones ambientales que requieren de una intervención integral por medio de acciones que permitan recuperar, conservar y proteger los elementos que las constituyen.</p> <p>Objetivo: ofrecer mejores condiciones ambientales a los habitantes del municipio por medio de la concientización y de la identificación de proyectos de recuperación ambiental de áreas de protección ambiental y de cuencas hídricas.</p> <p>Meta: mitigar la sequía.</p> <p>Plazo: Largo Plazo (10 años).</p> <p>Costo aproximado: \$ 1.500'000.000,00 millones.</p> | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|-----------------------------------|--|---|--|
| | Zonas para el fomento del turismo | <p>T42. El municipio de El Rosario no realiza un correcto aprovechamiento de las oportunidades turísticas pese a que cuenta con atractivos naturales con un alto potencial turístico y cultural como son: riveras del Río Patía, Laguna Verde, ubicadas en la vereda Rio grande, Rio Patía en la vereda el vado, cascada en la vereda Santa Isabel También existe patrimonio cultural como son las existentes bases del antiguo puente colgante ubicado en la vereda Rio Grande, gruta de la Virgen de Cumbitara; Esto a llevado a que se dejen de percibir ingresos para la población y el municipio, se desconozca el municipio en la región. Sin embargo sin haber promocionado estos sitios, el rio Patía "la bocana" y gruta de la virgen son muy concurridos y se ha generado contaminación puesto que visitantes arrojan basuras descontroladamente como son elementos plásticos y de vidrio.</p> | <p style="text-align: center;">DOCUMENTO DE DTS</p> <p>2.2.2.3.2 TURISMO Rosario por estar ubicado a 1550 m.s.n.m. en las estribaciones del cerro de las Piñas, tiene entre sus atractivos El Balcón Turístico del Norte de Nariño, donde se divisa el hermoso paisaje de la región del Patía. La administración municipal y su población deberían incentivar este atractivo a través de un mantenimiento preventivo y continuo del lugar, y así poder ser agradable para visitantes de la zona y para turistas que vienen de otras partes del país. (Pág. 61).</p> <p>2.3.6.6. OTROS RECURSOS NATURALES Paisaje. El municipio rico en paisajes naturales, enmarcados en los valles que forman su principal rio El Patía, y las demás corrientes de agua que tributan sus aguas e este, donde se aprecian ambientes de bosque seco, en la parte baja y bosque húmedo en la parte alta. Estos sitios no han sido explotados turísticamente, razón por la cual se debe incentivar el turismo ecológico, para aprovechar las formaciones vegetales que se presentan en el recorrido de arriba a bajo del valle del mencionado rio que corre de norte a sur.</p> <p>Recursos Turísticos El municipio de El Rosario cuenta con recursos turísticos de vital importancia como:</p> <p>RIO PATIA: Por su gran caudal en tiempo de invierno se le puede utilizar para canotaje turístico, en épocas festivas se realizan concursos de navegación a través de neumáticos, troncos, se ha mirado pesca deportiva, gracias a la presencia de variedad de peces. Otra forma de turismo en el Patía son los paseos a playas menos riesgosas en época de verano. Otro potencial del río es que es utilizado como medio de transporte.</p> <p>MIRADORES Y PAISAJES: El municipio de El Rosario es una zona turística por la presencia de sus miradores, que permiten una visión muy extensa del paisaje y municipios aledaños, se mira gran parte de la zona del Patía y gran variedad vegetativa.</p> <p>HUECO DEL OSO: EL Zona montañosa y húmeda donde se mira gran variedad de flora, fauna que facilita cualquier tipo de investigación natural se hace necesario declararla como zona de reserva, en la parte de atrás llamada La Joya hay un potencial en fuentes generadores de energía y para criadero de trucha. Hay gran presencia de musgos y líquenes.</p> <p>EL FILO DE ESMERALDAS: Vista excelente porque se aprecia la reserva del Pacífico.</p> <p>PEÑA DE LA VIRGEN DE CUMBIATARA: es un patrimonio de gran importancia del municipio, este sitio es visitado por muchos peregrinos gran parte del año.</p> | <p>Ante esta tensión el EOT es PARCIALMENTE PERTINENTE, hace un leve inventario de los lugares más visitados, pero pueden existir más, ya la parte de estrategias y convenios para fomentar el turismo como fuente de ingresos económicos para habitantes y el Municipio es de Plan de Desarrollo en el cual se debe estipular las líneas, las estrategias y los convenios para lograr que El rosario sea un destino turístico por excelencia.</p> |
|--|-----------------------------------|--|---|--|

El EOT del Municipio de El Rosario responde ante las tensiones económicas encontradas, porque direcciona el ordenamiento territorial hacia las estrategias de equipamientos importantes que faciliten las actividades socio-económicas de los Rosareños, en el año 2003 cuando fue adoptado, las normas eran totalmente diferentes a las actuales y muchos de los equipamientos nunca llegaron a ser construidos o adecuados y los existentes cumplieron con su vida útil o sencillamente no cumplen con la normativa vigente y tuvieron que ser cerrados.

La problemática generalizada por el abastecimiento de agua tanto para consumo humano como para riego es generalizada en todo el Municipio es especial en los últimos años, sobre todo en temporada seca, a esto se le suma las captaciones ilegales de agua en las fuentes hídricas en la parte alta hecho que ha llevado a la pérdida de cosechas en la parte baja, el EOT, prioriza las cuencas hídricas tanto para su recuperación en manejo y reforestación, pero no se ha establecido en el municipio y de igual forma se ha dejado de cumplir con lo estipulado en sus contenidos.

La falta de industrialización, centros de acopio y asistencia técnica para la transformación y acopio de la producción local, ha llevado a la pérdida de cosechas y bajos ingresos de los agricultores, el EOT, planteó la construcción tanto de un centro de acopio local como regional, pero esto no se ejecutó, por lo tanto la tendencia sigue siendo la misma y no se han presentado cambios que mejoren la calidad de vida de la población rural y es por eso que el uso del suelo rural para cultivos como el café, el plátano, el maíz, el limón, etc., ha cambiado para cultivos de uso ilícito donde hay más ganancias y en menos tiempo.

El sector del turismo es muy importante y viene generando ganancias económicas importantes a quien sabe hacerlo, el EOT, hace un inventario inicial a la riqueza paisajística de algunos lugares, pero es necesario que las administraciones municipales de turno planten en sus planes de gobierno políticas para llevar a cabo esta acción y poder generar otras entradas económicas a los habitantes.

Las malas prácticas agrícolas y otros que se vienen dando al suelo en el Municipio de El Rosario ha traigo graves consecuencias de erosión, sequía llegando a la desertificación, si los procesos siguen de esta forma los problemas ambientales se van a agudizar y las consecuencias las están sintiendo los Rosareños en diferentes formas por falta de agua, tanto para consumo humano como para riego, pobreza y perdida de la capa vegetal, perdida de bosques, entre otros, el EOT, prioriza todos estos problemas y da respuesta con proyectos enfocados a la recuperación de zonas de importancia ecológica con el fin de minimizar los impactos ambientales que se están presentando.

Por lo descrito anteriormente se hace necesario ajustar el EOT, para planificar en forma precisa los equipamientos necesarios tanto para el suelo urbano como rural, para lograr elevar la producción agropecuaria del Municipio de El Rosario como también se priorice otros sectores que puedan general ingresos a sus habitantes los cuales mejoraran su calidad de vida y las generaciones futuras puedan gozar de un ambiente sano y adecuado a sus necesidades.



| Paso 3. Identificación de tensiones presentes en el territorio | | | | | | Paso 7. Transformación de tensiones |
|--|---|--|---|--|---|--|
| 0 | 1 | 2 | 9 | 11 | 13 | 20 |
| Dimensiones del desarrollo | Componentes asociados a las competencias en materia de ordenamiento territorial | Descripción de las tensiones (TEIs) reconocidas en el territorio entre cualesquiera de las dimensiones PASE que impiden o limitan el desarrollo ambiental, social, institucional y económico. | Factores Reforzadores | Factores Liberadores | Balace Total | Descripción de las Tensiones cuando hayan sido superadas |
| | | | Elementos presentes en el territorio o fuera de él que agravan la Tensión | Elementos presentes en el territorio o fuera de el que disminuyen o contrarrestan la tensión | Sumar columnas 8 + 10 y dividir sobre columna 12 (7+9) ÷ 11 | |
| | Parques Naturales | | | | #DIV/0! | |
| | Reservas de Ley segunda | T2. Población asentada en Zona de Reserva Forestal del Pacífico (Ley segunda), está desarrollando actividades agrícolas debido a que desconocen los límites de la misma y se han ido desarrollando procesos de colonización recientes atraídos por la economía ilegal. Esta población realiza talas y quemas para preparación de terrenos para cultivos ilícitos y cultivos tradicionales. El municipio cuenta con un área en la ZRF Pacífico de 35.278 hectáreas aproximadamente, correspondiente al 2% de la ZRF del Pacífico en el departamento. En el municipio de El Rosario se identifican dos tipos de zonas: A (8.270 hectareas aproximadamente para conservación y mantenimiento de servicios ecosistemicos relacionados con la regulación hídrica y climatica) y zona B (27.008 hectareas aproximadamente. Permite el manejo sostenible del recurso forestal) . Las veredas en zona tipo B son: veredas San Rafael (100%), El Verde (70%) y La Morada(85%); y tipo A son: La Morada (15%) y El Verde (30%) El Vergel, San | Al ser zonas de difícil acceso dificulta el ingreso de la autoridad ambiental. En esta zona hay grupos armados organizados que restringen la llegada de la autoridad ambiental. Hay desinformación y falta de capacitación frente a las bondades de las áreas de reserva de ley segunda | Se cuenta con el Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequia en Colombia, P.A.N NARIÑO Decreto 2811 de 1974 (codigo nacionald de recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente Decreto 1608 de 1978 (decreto reglamentario del codigo nacional de recursos naturales) Ley segunda de 1959 Determinantes ambientales 2015 CORPONARIÑO Ley 1930 de Gestión integral de paramos | 5,5 | Se firmaron acuerdos entre la autoridad ambiental y la población Se socializo a las comunidades los limites de la zona de reserva forestal, como tambien se dio a conocer cuales son las sanciones aplicables a quienes afecten los recursos eco sistémicos. Con el apoyo de la Juntas de Acción Comunal se facilito el ingreso de CORPONARIÑO y organizaciones ambientales para capacitar y sensibilizar frente a las bondades de la naturaleza y dar a conocer la riqueza ambiental que el municipio posee. Se socializo la ley 2da de 1959 y las demas de protección al medio ambiente y la implementación de plan de manejo y recuperación de la zona de reserva forestal con el acompañamiento de CORPONARIÑO Se implementan programas de procesos de sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito por cultivos licitos rentables. Las acciones anteriores Reducen los conflicto por uso de suelos entre los colonizadores recientes, personas que desarrollan actividades de economía ilegal y la zona de |

| | | | | | | |
|----------------------------|---------------------------------------|--|---|---|---|--|
| Áreas de reserva ambiental | Áreas de protección de nivel regional | T3. Unidades familiares y productivas, habilitan tierras para la producción agropecuaria en los predios adquiridos por el municipio para la conservación de las microcuentas abastecedoras de los acueductos municipal y comunitarios, en contravía de los usos permitidos, los cuales son de protección. La Alcaldía Municipal adquirió estos predios ubicados en las veredas El Macal, Potrerito, El Rincón y Martín Pérez, los cuales se relacionan a continuación: en la vereda La Guaca el predio "La Mirada" con 17 hectáreas, el cual fue adquirido por el municipio en el 2003; El Macal "El Macal" 116 hectáreas, la cual fue comprada por el municipio en el 2012 más 16 hectareas para un total de 132; 80 hectareas en el Hueco del Oso; vereda El Suspiro "El Silencio" 30.75 hectáreas, la cual fue adquirida por el municipio en el 2014; vereda Los Robles 49 hectáreas; Martín Perez "La Laguna" 5 hectareas fue adquirida en el año 2015; Vereda La Esperanza 32 hectareas, adquiridas en el 2017; Corregimiento La Sierra "El Guayabo" 18,9 hectareas adquiridas en el 2014; vereda Santa Isabel "Las Acacias" 37.5 hectareas; También otras hectareas adquiridas en el 2019 y otras de las cuales no se tiene inventario. Esta situación se está presentando porque al adquirirlos, la administración no realizan el cercamiento de los predios, quedando en abandono. | Baja presencia institucional. La implementación de nuevos cultivos ilícitos y lícitos genera quema de bosque primario | La administración continua con la compra de predios para la conservación del recurso hídrico. Ley 99 de 1993, artículo 111 (compra de predios que estén en la línea de protección) Ley del cambio climático 1931 del 2018 (acuerdos mundiales) | 6 | Se realizó un inventario claro y completo de los predios adquiridos por la administración municipal para la protección del recurso hídrico Se elaboró e implementó un plan de manejo ambiental sobre los áreas de protección, incluida la delimitación de las áreas y cierre físico de los predios, y acciones de recuperación. La administración municipal articulo acciones con las organizaciones ambientales y sociales para desarrollar Jornadas de limpieza sobre la quebrada Martín Pérez, quebrada Yeguarizo, quebrada el Pinche, Quebrada La Caida. Se creó la escuela ambiental desde la cual se dan a conocer las leyes y decretos de protección del medio ambiente, uso del suelo y todas las demás acciones Se integró a la comunidad mediante la elaboración y ejecución de proyectos de protección ambiental En conjunto con la Mesa Municipal de Mujeres, club del agua, y asociación ambiental se construyeron viveros de árboles nativos para reforestación y campañas de reforestación y seguimiento a la evolución de las plantas sembradas sobre las bocatomas. Se creó la oficina de guardabosques Se realiza la compra de predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos. Aplicación de sanciones sobre quienes deforestan en zonas indebidas, de igual forma indagar y aplicar sanciones sobre quien genere incendios. Con el apoyo de los bomberos se brinda asistencia para quemas controladas en la preparación de terrenos. |
| | | T4. Desde hace más de 12 años se está desertificando el bosque seco tropical en la rivera del río Patia, que corresponde a 10.832,66 hectareas (20% del territorio municipal, fuente: determinantes ambientales de CORPONARIÑO 2015). El 2% del área desertificada de Nariño se encuentra en El Rosario. Esta situación es generada por las características climatológicas de la zona y su suelo, así como el efecto de la ganadería extensiva (1853 cabezas de ganado, 130 fincas), la utilización del bosque para alimentar al ganado en época de sequías prolongadas, incendios, minería ilegal que desarrollan ganaderos, mineros y agricultores, afectando a los productores y campesinos de algunas zonas de vocación agrícola del corregimiento de Martín Pérez y vereda la planada el vado, Matarredonda, vereda Plan de Cumbitara y Río | No hay reglamentación frente al uso y ocupación adecuada de los suelos. El EOT Vigente cuenta con medidas de prevención y mitigación pero no hay contundencia en la aplicación frente a las situaciones de desertificación | Parques naturales se encuentran en un proceso de delimitación de áreas de bosque seco para declaratoria de zonas de protección y reserva. Existen asociaciones y entidades que están implementando la agricultura sostenible. Existe un documento Conpes para zonas del bosque del Patia (Conpes del Macizo). Se cuenta con el Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía en Colombia, P.A.N NARIÑO | 6 | Aplicación de buenas prácticas agrícolas en los procesos productivos adelantados en el Municipio, PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO Se realizó censo de ganaderos, se capacito y se brinda asistencia técnica especializada para ellos definiendo las áreas de ocupación en dicha actividad dándoles a conocer que área es apropiada para el sector. También al sector agrícola se le brinda capacitación en medidas amigables con el medio ambiente siendo estas útiles y efectivas para la conservación de los nutrientes del suelo. Se expusieron las sanciones a propietarios de terrenos que permitan la minería. Se construyen abrevaderos en las fincas con ganado para evitar que los animales vayan hasta las fuentes de agua y se llevaron a cabo plantaciones de árboles nativos. La Zona de bosque seco tropical fue declarada y se encuentra bajo la protección de parques naturales. Lo anterior contribuye a la estabilización y reducción de |
| | Áreas de protección | | | | | |

| | | | | | | | |
|------------------|--------------------------------------|-----------------------|---|---|--|------|--|
| Ambiente Natural | Areas expuestas a amenazas y riesgos | Inundaciones | T5. En las veredas de El Vado y Río Grande se presentan inundaciones pluviales y fluviales que son ocasionadas por la quebrada el Saraconcho y el río Patia en época de lluvia, afectando a la población. En cuanto a la vereda Río Grande la inundación se presentó en el estadero La Bocana hace aproximadamente 4 años. Por las inundaciones ocurridas en la vereda El Vado hay pérdida de bienes materiales y daños a tierras agrícolas (4 hectáreas), daños a cultivos de limón y papaya por un valor de \$30.000.000 aproximadamente, pérdida de animales como gallinas, chivos, cerdos, peces, y cuyes; afecto criadero de peces y gallinas por un valor | Invasión de áreas inundables y zonas de riesgo. No se aplica plan de gestión de riesgos de desastres (administración municipal). | Existe plan de gestión de riesgos de desastres. Existe Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil en convenio con la administración municipal que capacitan, apoyan y atienden emergencias. Se tiene capacidad de respuesta por parte de los cuerpos de socorro. | 4,75 | El comité municipal para la gestión del riesgo de desastres verifica periódicamente la no construcción de viviendas a riveras de Río y quebrada Saraconcho. También el mismo comité realiza jornadas de socialización de los riesgos y amenazas en las comunidades susceptibles a eventos de inundación. Se hace actualización del PMGRD. Los cuerpos de socorro se articulan para brindar una mejor atención de eventos de desastres. Se implementa sistema de alertas tempranas Se elaboran estudios básicos de amenaza para redefinir su zonificación Las acciones anteriores permiten que se reduzca el número |
| | | Avenidas torrenciales | T6. La población campesina de la vereda El Vado (20 habitantes) sufrió corte diciembre/2019) y la vereda Loma Pamba (45 personas, sufrió corte dic/2019) del corregimiento de Esmeraldas, desde hace 3 y 8 años respectivamente, se han visto afectados por eventos de avenidas torrenciales, generados por la deforestación que impide la retención del agua en partes altas del sector de la quebrada Loma Pamba, para la implementación de cultivos de coca; y en la vereda El Vado por represamiento de aguas lluvias de las veredas La Carrera, Potrerito y El Jardín que caen sobre la quebrada Saraconcho en la parte alta de la vereda, ocasionadas con una frecuencia de una vez por año en temporada de intensa lluvia (último evento ocurrido en octubre de 2019 | Falta de canalización del arroyo en el sector El Vado. La comunidad de El Vado está invadiendo la ronda hídrica. | Existe PMGRD. El departamento cuenta con recursos de gestión del riesgo para mitigar. | 5,75 | El comité Municipal de Gestión del riesgo capacita a los pobladores de la vereda El Vado, habitantes de las riveras de la quebrada Saraconcho y vereda Loma Pamba en temas de gestión del riesgo. Se realizó revisión técnica para la separación de las aguas lluvias de las veredas Potrerito, la Carrera y el Jardín y se construyó un conducto de desvío hacia zona despoblada sin perjudicar a fincas Se actualizó el PMGRD Se realizan frecuentes acciones y campañas de información referente a la exposición a riesgos realizadas por el comité municipal para la gestión del riesgo de desastres dirigidas a la población de la vereda El Vado, habitantes de las riveras de la quebrada Saraconcho y vereda Loma Pamba Los habitantes de la vereda El Vado y Loma Pamba son conscientes de los impactos negativos que implica el hacer caso omiso a las recomendaciones impartidas por el Comité Municipal para la gestión del riesgo, tanto en la ubicación de |
| | | Incendios | T7. En la zona rural del municipio, parte alta de la cordillera en las veredas Macal Alto, el Hueco del Oso y El Suspiro se producen incendios en temporada seca, sobre áreas de ronda y bosque nativo específicamente en el lugar de la bocanoma principal del acueducto municipal ubicada en la vereda El Macal (se compone de cinco hilos de agua) y la fuente alterna ubicada en el Hueco del Oso que surte el líquido para el casco urbano y tres veredas, también de la microcuenca de la vereda El Suspiro. Los incendios son originados por pirómanos y en otros casos por campesinos que queman vegetación seca para habilitar tierras para | No hay personas sancionadas por ocasionar incendios. -Temporadas de altas temperaturas entre Julio-Agosto y diciembre a marzo -La línea de alta tensión de CEDENAR genera riesgo de incendio El cambio climático afecta disminuyendo el bosque. El municipio de El Rosario está catalogado en amenaza alta por incendios forestales | El Cuerpo de Bomberos realiza campañas para evitar incendios forestales. Se reglamenta mediante actos administrativos municipales las sanciones a personas que ocasionan incendios (Código de Policía). | 4,75 | Con el apoyo del cuerpo de bomberos se brinda asistencia a campesinos para las quemas en preparación de terrenos para cultivos. Se crean medidas de sanciones para quienes originen quemas indebidas o fuera de control sin previo solicitud de acompañamiento Las medidas tomadas son divulgadas a través de la emisora comunitaria y perifoneo. Se incorporan acciones de mitigación del cambio climático conforme a las disposiciones de la CAR Los productores realizan la preparación de sus terrenos con menos quemas y de manera controlada lo que reduce la expansión de los incendios. Las acciones anteriores permiten disminuir la exposición de la |
| | | Vulcanismo | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|---------------------|---|---|---|------|---|
| | | Movimientos en masa | <p>T8. En los sectores Lomapamba (45 habitantes), Piedra Grande (59 habitantes), Esmeraldas (172 habitantes), Rincón (252 habitantes), El Rosario (1543 habitantes) y Río Grande (121 habitantes) (fuente: sisben 2019); también en la vereda El Potrerito en el sector El Picacho, se presentan movimientos en masa recurrentes, en este último caso afectando al acueducto que beneficia a la población de la cabecera municipal. Los movimientos en masa son generados por falta de cobertura vegetal, alta pendiente del terreno, lluvias intensas y/o prolongadas, erosión por acción del agua y apertura de vías, cortes o intervenciones en las laderas que realizan campesinos y la Alcaldía Municipal. Esto ha generado cierre de vías, disminución del crecimiento económico local, confinamiento económico y social en los corregimientos Esmeraldas, La Sierra, Martín Pérez, El Rincón y el Corregimiento Especial. En la vereda Río Grande se presenta hundimiento de la vía, el cual empezó desde hace 3 o 4 años aproximadamente con un área afectada de 8000 metros cuadrados de terreno con pérdida de cobertura vegetal y 100 metros de vía afectada en el trayecto El Rosario - Remolino, siendo esta la vía principal para salir hacia otros municipios. En la vereda Loma Pamba se genera desprendimiento de 100 mtrs arriba de la vía tapando el puente vehicular (pontón), 1800 metros cuadrados de cobertura vegetal afectada; igualmente se presenta deslizamiento.</p> | <p>Falta de procesos de reforestación en la zona. Maquinaria amarilla para atender las emergencias con problemas mecánicos. Se construye sin solicitud previa de permiso por parte de planeación. La población desconoce de los riesgos que se tiene (no se capacita). Fuertes lluvias entre los meses de marzo a mayo y noviembre a diciembre.</p> | <p>Programas municipales para atención de emergencias y desastres. Comité municipal de gestión del riesgo es operativo y diligente. En el corregimiento El Rincón se priorizará familias afectadas por movimientos en masa para reubicación y asignación de vivienda nueva.</p> | 5,75 | <p>Se realizó inversión en compra de maquinaria pesada para actuar de manera inmediata frente a eventos de deslizamientos. Se gestionan recursos ante el gobierno departamental y nacional para abrir tramo de vía en el sector Río Grande donde se encuentran hundimientos constantes de la vía que comunica al municipio hacia la vía nacional. En las cabeceras corregimentales El Rincón, Esmeraldas, veredas Loma Pamba, Piedra Grande, Río Grande, Potrerito y en casco urbano se socializan las medidas relacionadas con la prevención de riesgos y amenazas. Se ejecuta procesos de reforestación en algunas zonas con suelos inestables y frágiles. Se realizó identificación de familias en condición de amenaza en el corregimiento de El Rincón para su posible reubicación. Se atiende en menor tiempo los eventos de cierre de vías ocasionados por movimientos en masa, reduciendo el confinamiento económico y social. Se previene el cierre de la vía principal Rosario-Remolino. Se reduce la exposición a riesgos y/o amenazas. Se disminuye el número de personas afectadas por deslizamientos así como los impactos sobre las afectaciones de vivienda y otras pérdidas materiales y económicas. La población se hace más consciente del riesgo que representa asentarse en zonas de alto riesgo de desastre lo que reduce los procesos de invasión.</p> |
| | Clasificación y delimitación del territorio (Delimitación del suelo urbano, expansión, rural, rural-suburbano, protección) | | <p>T1. En la zona alta de la cordillera (vereda Macal Alto, sector Hueco del Oso), se talan bosques con el fin de habilitar tierras para la producción agropecuaria que van en contravía de los usos permitidos, situación que ha llevado a la pérdida de la calidad ambiental de la zona boscosa tropical y subtropical. Ante la pérdida de vegetación se disminuye el recurso hídrico afectando las condiciones de vida, puesto que la prestación del servicio del agua no puede ser constante. Esta situación se genera debido a la falta de presencia institucional para la adecuación y preservación de bosque natural.</p> | <p>La administración municipal no ha ejercido control y vigilancia sobre los recursos naturales. Alto número de eventos de incendios forestales, sin que haya sanciones para quienes los ocasionan. No se han implementado figuras de protección a nivel local.</p> | <p>Apoyo comunitario para el cuidado de las zonas forestales a proteger. Se cuenta con una zona en bosque húmedo tropical y subtropical apta para declararse como zona protegida. CORPONARIÑO y parques naturales están realizando el diagnóstico para definir cuál zona se declara. Las políticas gubernamentales para protección de zonas de reserva natural.</p> | 5,75 | <p>Se crea el comité ambiental para el apoyo en acciones de vigilancia, control y protección para sitios de protección ambiental. La Secretaría de Agricultura formula e implementa el plan de educación ambiental y realiza procesos de capacitación en buenas prácticas agrícolas dirigido a habitantes de la vereda El Macal Alto, Macal bajo, la Joya, Los Robles y Guabal. Se concreta en articulación con las autoridades ambientales la delimitación de áreas de importancia ambiental y se socializa con la comunidad para su apropiación. Sector del Hueco del Oso fue declarado como zona protegida por parques naturales. La administración municipal articula acciones con CORPONARIÑO, Parques naturales y organizaciones ambientales para la recuperación de vegetación. Las anteriores acciones reducen la expansión de la frontera agrícola en el sector Macal Alto y Hueco del Oso. Se recupera gradualmente el estado natural de los ecosistemas afectados.</p> |

| | | | | | | |
|---|---------|---|--|--|-------------|---|
| Infraestructura vial y de transporte y comunicaciones | Vias | <p>T9. Los 8725 habitantes del municipio del Rosario (fuente: sisben), presentan dificultad para la movilidad terrestre y comunicación interna rural, debido a que las vías rurales se encuentra en mal estado y no se cuenta con una empresa de transporte terrestre municipal, debido a que la existente se encuentra inactiva. Los tramos en mal estado corresponden a las vías: El Rosario - Esmeraldas (27 km); El Rosario-El Rincón (17 km); El Rosario-La Sierra (28 km); El Rosario - Martín Perez (16 km); El Rosario - vereda La Esperanza (18 km), pues su mantenimiento se hace cada 6 meses porque el banco de maquinaria amarilla del municipio es insuficiente. Esta situación ha derivado en una prestación del servicio de transporte hacia la zona rural de forma informal. En la actualidad se brindan servicios de la siguiente manera: Esmeraldas: lunes a sábado un vehículo por día, pese a que hay tres vehículos particulares que ofrecen el servicio, acuerdan turnarse y los días domingos brindan el servicio dos vehículos. Para el corregimiento El Rincón hay dos transportadores que brindan sus servicios de lunes a domingo. Para el corregimiento La Sierra se encuentra transporte en carro los días miércoles y viernes y el número de vehículos depende de la cantidad de gente que solicite el servicio de transporte. Martín Perez el día domingo para los cuatro corregimientos tienen</p> | <p>Vehículos no adecuados para transporte de pasajeros</p> | <p>En el Plan de gobierno está planteado la constitución de una empresa de transporte de pasajeros municipal. La prestación del servicio de transporte informal. Empresa de transportes Transcordillera</p> | <p>4,25</p> | <p>Se reactiva la cooperativa de transportes para formalizar y unificar la prestación del servicio en términos de rutas y costos El municipio invirtió en compra de maquinaria amarilla para mantenimiento de vías secundarias y terciarias (Ampliación de calzada, limpieza de alcantarillas, apertura de cunetas, destape oportuno de las vías) en los tramos del casco urbano hacia Remolino, Rosario esmeraldas, Hueco del Oso La Esperanza, San Miguel-La tigrera, Rosario-Vado -Martín Perez, Rosario-La Recogida, La Montaña, Pueblo Nuevo El Rincón, Rincón-La Sierra-Cumbitara-La Sierra- Galindez- Palermo-Santa Isabel. Se culminó la pavimentación de la vía Rosario- remolino en sus 8 kilómetros restantes. Se cuenta con una red en buen estado de transitabilidad que genera estabilidad en los precios de pasajes (tanto del transporte informal como formal), contribuyendo en la población rural para acceder a servicios sociales e institucionales en la cabecera municipal. Se mejora la integración comercial del municipio.</p> |
| | | <p>T10. Los habitantes del municipio del Rosario no cuentan con una adecuada movilidad urbana debido a la existencia de calles sin pavimentar en la Cabecera Municipal. En la Cabecera Municipal se identifican el barrio El Higuierón (último sector construido como barrio) sin pavimentar en su totalidad; Barrio Fatima sin pavimentar en su totalidad; El barrio Belén 135 metros lineales sin pavimentar; barrio Recreo 130 metros lineales sin pavimentar; barrio La Cruz 400 metros lineales sin pavimentar; barrio Juanchito 120 metros lineales sin pavimentar; y el lote de la urbanización Villa Esperanza que</p> | <p>Baja participación de los ciudadanos en los cabildos donde se priorizan los proyectos que serán financiados en cada vigencia. El municipio cuenta con bajo presupuesto para inversión en vías. Existen sectores donde no se han construido redes de servicios públicos. La baja gestión de la</p> | <p>El barrio Fátima cuenta con renovación en redes de servicios públicos y alcantarillado pluvial que se puede pavimentar. En el barrio Higuierón se está ejecutando obra de construcción de redes de servicios públicos para poder pavimentar</p> | <p>5,25</p> | <p>Se formuló el plan maestro de acueducto y alcantarillado y se avanza en la ejecución de proyectos contemplados en el plan maestro de acueducto y alcantarillado en la cabecera municipal Se realiza la pavimentación de tramos de la cabecera municipal, Calle intermedia del barrio El recreo. Con el plan maestro de acueducto y alcantarillado se mejora la prestación de los servicios públicos, con la adecuada distribución de estos servicios se puede concluir con la pavimentación de las vías urbanas elevando el nivel de calidad de vida puesto que se reduce las afectaciones por</p> |
| | | <p>T11. En la cabecera municipal de El Rosario se presentan dificultades para la movilidad de la población alrededor del parque principal a raíz del congestionamiento vehicular de parte del transporte público interno, el cual cuenta con 18 vehículos aproximadamente, 25 motos parqueados en la zona centro (día domingo), además que no se cuenta con una cooperativa de transportes activa. Principalmente el fin de semana, cuando acude la población de las veredas, se evidencia desorden en el servicio del transporte público de pasajeros, los vehículos invaden las vías del centro de la cabecera municipal debido a que no se cuenta con</p> | <p>La concentración de comercio, alrededor de unos 12 comerciantes en el centro de la cabecera. El comercio incrementa y se acumula en el sector del parque los fines de semana. El espacio de la galería requiere adecuación para su óptimo funcionamiento. Falta de control de la administración municipal</p> | <p>La infraestructura de la galería para uso comercial</p> | <p>2,25</p> | <p>Se habilitó terreno para la construcción de parqueadero público Se acondiciona nuevamente los espacios y bahías de parqueo y se dictan disposiciones para la correcta ubicación de carros y motos en zonas públicas La administración municipal y la policía implementan acciones de control para el uso del espacio público Se recondiciona y reactiva el uso de la galería para la comercialización de productos agropecuarios Se reorganiza la ubicación de los comerciantes Se mejora la movilidad en torno al parque principal Se concentra la comercialización de productos agropecuarios lo que mejora el manejo de residuos sólidos en los fines de</p> |
| | Puertos | | | | | |
| Aeropuertos | | | | | | |
| Terminales | | | | | | |
| Movilidad fluvial | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---------------------|-----------------|--|--|--|---|------|---|
| Ambiente Construido | Espacio Público | | T12. En los centros poblados del Municipio de El Rosario Nariño, se está invadiendo los andenes y calzadas por construcción de viviendas y huertas causado porque la Alcaldía Municipal no realiza los controles urbanísticos pertinentes, no expide licencias de construcción y la población ha generado una cultura de la ilegalidad para la construcción de vivienda, afectando a los transeúntes que pierden movilidad peatonal y así mismo se cambia la estética y daña los términos arquitectónicos. | Desconocimiento de normas urbanísticas Obstaculización de andenes con escombros No aplicación de normas del EOT | Proceso de actualización EOT | 5,5 | Planeación municipal y policía realizan seguimiento y verificación de construcciones Se mejora el control sobre las construcciones a través de la expedición de licencias Se creo un manual de normas urbanísticas con base en las disposiciones del EOT y se da a conocer a las comunidades. La administración municipal y la policía implementan acciones de control para el uso del espacio público Cuenta con espacio público suficiente y acorde para la movilidad de los peatones |
| | Agua potable | | T13. La población de la cabecera municipal y de las veredas Potrerito, La Carrera y el Jardín no cuentan con un servicio de acueducto de calidad, debido a que el sistema de acueducto presenta deterioro, pues desde hace 15 o 20 años no se le ha realizado ningún tipo de optimización y tiene mas de 35 años desde su construcción. El acueducto municipal abastece a 9 barrios de la cabecera (516 suscriptores) de los cuales 8 tienen cobertura total y son: Juanchito incluida la urbanización Los Muros, Recreo, Sagrado Corazón de Jesús, Belén, Centro, Los estudiantes, Fátima y El Higuieron; en el barrio La Cruz un 3% (6 viviendas, 30 personas aproximadamente) no cuentan con servicio de acueducto debido a que las casas estan ubicadas más arriba del nivel de los tanques del acueducto y no hay gravedad. Tambien tres veredas que son Potrerito, La Carrera y El Jardin cuentan con la cobertura del acueducto de la cabecera. La frecuencia del servicio en cabecera es de 17 horas diarias y en las tres veredas es continuo las 24 horas; esto debido a que en el rural tienen un tanque que es más moderno y grande con buena capacidad de metros cubicos que alcanza suficientemente para abastecer a los 55 suscriptores con 50 metros cubicos de agua para las tres veredas. A diferencia, los tanques para cabecera (uno de 70 metros cúbicos ubicado en el barrio La Cruz para abastecer a los barrios La cruz, El Higuieron, Belén, Los Estudiantes, Fátima y parte del Centro, y el otro de 75 metros cúbicos ubicado en la vereda la Carrera para abastecer a los barrios Juanchito, urbanización Los Muros, Sagrado Corazón de Jesús, Recreo y parte del Centro) son pequeños y se deben llenar en la | Aumento de población y viviendas. No hay fuentes alternas para desarrollar un sistema de acueducto adecuado. No existe ni macro ni micro medición. El municipio no cuenta con los recursos suficientes para desarrollar un proyecto de construcción de acueductos con las especificaciones técnicas. Falta de cultura ciudadana para el uso racional del agua y las conexiones ilegales. | Actos administrativos para estimular la reforestación | 5,75 | Se formula el plan maestro de acueducto Se optimiza el servicio de acueducto con la remodelación de tanques de almacenamiento, cambio de tubería, cambio del sistema de ventosas entre otros. Las infraestructuras del acueducto se encuentran en condiciones optimas de operabilidad para la prestación del servicio acorde con la demanda de la cabecera municipal. El agua distribuida a la población cuenta con condiciones de composición óptimas para el consumo humano La población hace uso responsable del recurso hídrico Se disminuyen los casos de población con enfermedades gastrointestinales |
| | | | T14. Desde hace 10 años la población de los centros poblados La Sierra (337 habitantes), El Rincón (252 habitantes), El Rosario (1500 habitantes), Martin Pérez (104 habitantes), Rio Grande (121 habitates) y Plan de Cumbitara (81 habitantes) del Municipio de El Rosario, presentan desabastecimiento de agua, representado por cortes permanentes del servicio. En la actualidad la frecuencia del servicio se presta en lapsos de 5 am a 6 pm en condiciones óptimas en época de invierno, mientras en temporada seca se presentan cortes de entre uno y dos días. Esta problemática es generada por la expansión creciente de la erosión, la pérdida de tierras y la | Incendios forestales. Baja presencia institucional con acciones de educación y control ambiental de COPRONARIÑO. Debilidad institucional de los acueductos comunitarios. Cultura de no pago de los afiliados a acueductos comunitarios. No implementación de micromedición. Utilización del agua de los acueductos para riego de | Capacitación en control y prevención de incendios a líderes comunitarios, estudiantes, asociaciones, emisora comunitaria. El municipio cuenta con Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Proyectos de reforestación ejecutados. | 6 | Se firmaron acuerdos con CORPONARIÑO para la realización de jornadas de reforestación en las microcuencas con especies de vegetación nativas con periodos de seguimiento al proceso de evolución de las plantas. Se capacito a las juntas administradoras comunitarias de puntos de abastecimiento En las cinco cabeceras corregimentales se realizaron campañas de reflexión y conciencia sobre el cuidado del agua y la prevención de incendios Se fortalecen las organizaciones ambientales Se configura una red comunitaria de alertas para el control de incendios y talas Se realizan soluciones individuales de potabilización del agua en las viviendas rurales. Se disminuye el número de personas con problemas |

| | | | | | | |
|---|--|---|---|---|------|---|
| Infraestructura de servicios públicos domiciliarios | Saneamiento básico | T15. Los usuarios del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal y los centros poblados de Esmeraldas, La Sierra, El Rincón y Martín Pérez no cuentan con un servicio de alcantarillado fluvial y sanitario eficiente, porque la red de alcantarillado sanitario cumplió su vida útil y hay deterioro en algunos sectores. La cobertura del servicio de alcantarillado en el sector urbano es del 83% con 435 suscriptores (fuente: Empresa Aguas de El Rosario) y en el sector rural 4.95% (fuente PDM 2016-2019, pág. 84). Respecto a la cobertura de la cabecera municipal no hay en el barrio El Higuero (28 viviendas); 6 viviendas de la parte mas alta del barrio La Cruz; 6 viviendas del barrio Belén por el sector El Muro; Como tampoco en las tres veredas que se benefician del acueducto de cabecera que son: El Jardín, Potrerito y La Carrera (55 viviendas). El sistema de alcantarillado de las aguas servidas o aguas negras se encuentra en el final de su vida útil (barrio La Cruz) es de tubería de asfalto, con diametro de 8 pulgadas, esta destruido y bajando por una sequía: de igual forma se encuentra el | No se cuenta con plan maestro de alcantarillado. Taponamiento que realizan al alcantarillado pluvial basuras y escombros. Descoles de alcantarillado están cerca de viviendas. No existe reglamentación para el manejo de escombros. | El plan maestro de alcantarillado se encuentra en etapa de estudios. Jornadas de sensibilización para el buen uso del sistema de alcantarillado. | 5,75 | Se formulo el plan maestro de alcantarillado El municipio del Rosario en su cabecera municipal implementa las estrategias del plan de maestro de alcantarillado, se realizo la optimización y ampliación de cobertura del sistema de alcantarillado, se priorizo la construcción de una PTAR. Se realizo la caracterización de los 4 alcantarillados de las cabecera corregimentales y de acuerdo a las características físicas, tiempo de construcción y numero de usuarios se realizo optimización de uno de los sistemas de alcantarillado en una de las cabeceras corregimentales. Se cuenta con un Plan de manejo de escombros Se realiza control periódico de vectores y mantenimiento de las redes de alcantarillado La infraestructura del alcantarillado de la cabecera municipal y de cabecera corregimental se encuentran en condiciones optimas de operabilidad para la prestación del servicio. Evitando el rebosamiento de aguas lluvias y sanitarias con lo cual se detienen los malos olores y se previene la invasión de sancudos, reduciendo las posibilidades de causar afectaciones a la salud humana. |
| | | T16. La población ubicada en la zona rural dispersa realiza la disposición de aguas residuales de manera inadecuada y los descoles van directos a cuerpos de agua cercanos debido a que no cuenta con sistemas de pozo septico. Esto genera afectaciones de tipo ambiental dada las características contaminantes de las | La mayor parte del municipio cuenta con pendientes altas que dificultan la construcción de pozos septicos. Las familias no cuentan con recursos para construcción | Algunas pocas familias que cuentan con pozos septicos | 5,75 | Construcción de pozos septicos con condiciones técnicas en cofinanciamiento entre el usuario y la administración municipal Disminución de la contaminación del suelo, del aire y el agua. Mitigar la propagación de vectores |
| | | T17. El sistema alcantarillado de la cabecera municipal dispone las aguas residuales sin tratamiento previo a cielo abierto sobre lomas, debido a que no se cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR por el alto costo de dicha infraestructura, lo que está generando contaminación bacteriana, química y | No se cuenta aun con un predio para la construcción de la PTAR | Existe voluntad politica en la actual administración para la gestión de recursos para la construcción de la PTAR. | 6 | Se realizan los estudios de terrenos y la compra de predio para construcción de PTAR Se realiza estudio de suelo para la construcción de la PTAR Se logran avances para continuar con el proceso de gestión de recursos para la construcción de la PTAR |
| | Manejo y disposición de residuos sólidos | T18. Desde hace más de 12 años se realiza la disposición inadecuada de residuos sólidos de la cabecera municipal y centros poblados de Esmeraldas, La Sierra y El Rincón en un botadero a cielo abierto ubicado en la vereda El Pinche (en el kilómetro 3 de la vía El Rosario a Remolino), el cual tiene orden de cierre de Corponariño por no cumplir con las normas ambientales. En la cabecera municipal el servicio de recolección de basuras se presta dos veces por semana (lunes y sábado) y una vez por semana en los centros poblados de El Rincón, La Sierra y Esmeraldas. El centro poblado Martín Pérez y la zona rural dispersa no cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos. Otros generadores de la situación problemática son la escasa participación o conciencia ambiental de la ciudadanía y la escasa cultura de pago y el fácil acceso al punto de ubicación del botadero. El municipio tiene una producción mensual de 42 toneladas de residuos sólidos (RS) | Los recicladores son informales No existe programas de separación en la fuente. El PGIRS (adoptado por Resolución 276 de 2016) se encuentra desactualizado, no se aplica, y se requiere incluir todo el municipio La Empresa de Servicios Públicos no cuenta con suficiente capacidad para la prestación del servicio, en la actualidad sólo cuenta con una volqueta para la recolección de basuras y se requiere la compra de un vehiculo recolector. Las juntas prestadoras de servicios publicos en el sector rural no están | Existe PGIRS pero está desactualizado. Implementación del código de policía. Existen recicladores de oficio. Docentes que apoyan y fomentan el reciclaje. | 4,75 | Se realiza la clausura y cerramiento del actual botadero de basura Se realizan campañas de separación de residuos, se toma como base 20 familias que quieran acogerse al plan de reciclaje y se les hace entrega de botes para clasificar las basuras Se construye planta de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos Mejora el manejo de las basuras en la fuente Se hace buen aprovechamiento de los residuos solidos Se reduce la contaminación de suelo y aire. Se logra generar ingresos para las familias que participan del aprovechamiento de los residuos sólidos |

| | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|------|---|
| | | Otros servicios públicos (Energía, Alumbrado, telefonía, gas, internet) | <p>T19. En el municipio de el Rosario (veredas, corregimientos La Sierra, Esmeraldas, El Rincón, Martín Perez y cabecera municipal), los 1955 usuarios del sistema de energía no cuentan con servicio de energía eléctrica estable ya que por seguridad en determinadas temporadas se desconecta el suministro de la Subestación de Remolino que es la que distribuye la electricidad al municipio del Rosario. Esta situación se presenta en temporadas donde los vientos incrementan como es en el mes de agosto y en temporadas de invierno que es el mayor factor influyente, cuando por seguridad se desconecta el fluido eléctrico hasta pasar la tormenta porque se considera que un daño a una estructura eléctrica puede generar más daños de los que se ocasiona al desconectarla. El servicio se presta con una cobertura en la cabecera municipal del 95% y en la zona rural del 75% aproximadamente (fuente PDM 2016-2019. pag. 75). También por la mala estructura en la red de mediana tensión se genera cortos. Otro factor de la inestabilidad del fluido eléctrico son las conexiones ilegales, de las cuales hay de dos tipos: 1) usuarios ilegales completos que se refiere a los que se benefician del fluido eléctrico pero no están en el registro de CEDENAR, construyen y electrifican ilegalmente sin los parámetros técnicos y con el tiempo comienza a fallar el circuito eléctrico. En ocasiones también utilizan el fluido eléctrico ilegalmente en espacios públicos como es en el centro poblado de Esmeraldas (aunque se desconoce quien lo hizo, se electrificó alumbrado público sin los parámetros debidos y cada que hay vientos fuertes se unen las</p> | La relación costo beneficio relativa para mejorar la estabilidad del servicio | Se formuló un proyecto para construir plantas de energía solar y/o eólica. | 6 | <p>Se gestionó ante CEDENAR el cambio de redes de mediana tensión eléctrica Se formuló, se gestionó y se ejecutó un proyecto de energía solar en el rural disperso, instalación de paneles fotovoltaicos en el área rural especialmente en sitios aislados o de difícil acceso Se relizan jornadas de concientización a la población sobre los riesgos de las conexiones ilegales a las redes de energía</p> <p>Se reducen los daños y pérdidas en los comerciantes de productos perecederos, se reducen los daños a electrodomésticos, y evitar la sensación de inseguridad por apagones en zonas críticas de orden público. Se reduce el costo de vida de algunos habitantes de la zona rural y se mejoran sus condiciones Se amplía la cobertura de la población rural al servicio de energía eléctrica Con la implementación de la energía solar se evita el calentamiento global y contribuye al desarrollo del municipio.</p> |
| | | | <p>T20. En el municipio de El Rosario el 100% de la población de la cabecera municipal (actualmente se contabilizan 571 viviendas aproximadamente) no cuenta con servicio de gas natural domiciliario, debido a que no se cuenta con infraestructura ni empresas que oferten el servicio, por lo que la población utiliza el gas propano, esto representa mayores costos para la población y un riesgo para la vida de las familias, niñas y niños beneficiarios del CDI Dulces Sonrisas y personal que allí labora</p> | En la zona rural dispersa se utiliza la leña como combustible. | El gas en cilindro va hasta las veredas y se cuenta con subsidio | 5,25 | <p>Se efectúan controles por parte de la administración municipal y la policía sobre los puntos de expendio de combustible para el cumplimiento de requisitos para dicha actividad La administración municipal realiza los estudios técnicos para la disposición de las redes de gas natural en la cabecera municipal</p> <p>Se reduce el riesgo de los habitantes ante posibles perjuicios ocasionados por los puntos de venta <u>Se cuenta con estudios y diseños que permiten realizar la</u></p> |
| | | | <p>T21. La comunicación telefónica y el acceso a internet varía en todo el municipio, llegando a restringirse su acceso en algunos sectores, especialmente en la zona rural. Para telefonía celular hacen presencia Virgin, Claro, y Movistar y para internet empresas particulares POLINET y SISTEMAS PALACIOS que manejan datos a pequeña escala. Esta situación se genera debido</p> | No se ha realizado gestión para ampliación de cobertura | Se cuenta con servicio de internet gratuito en la biblioteca municipal y la conexión a la red de la Alcaldía Municipal. | 5,5 | <p>Desde la administración municipal se gestiona ante las empresas de telecomunicaciones la ampliación de cobertura La administración municipal realiza la instalación de internet en las sedes educativas rurales y de puntos digitales en la cabecera y centros poblados</p> <p>En más lugares del municipio se logre contar con una comunicación telefónica y de internet en mejores</p> |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|------|---|
| | Patrimonio histórico, cultural y arquitectónico (Áreas e inmuebles declarados como bienes de interés histórico, cultural, arquitectónico) | T22. En las veredas La Esperanza, Plan de Cumbitara, Rio Grande, corregimiento El Rincón, vereda Matarredonda y cabecera municipal se encuentran los bienes con valor histórico y cultural material e inmaterial, como: la Gruta Virgen de Cumbitara, Bases del antiguo Puente Colgante, Murallas de sal, vestigios de asentamientos indígenas e imagenes religiosas antiguas, los cuales se están deteriorando por que la administración municipal no ha realizado su caracterización y definido medidas para su conservación (como sería, por ejemplo, la declaratoria como Bienes de Interés Cultural - BIC) por lo tanto no hay asignación de recursos para su restauración y mantenimiento; a esto se suma el poco civismo de quienes visitan estos lugares. Su deterioro se resalta desde hace | Desconocimiento de la existencia de los atractivos naturales y construidos. Insuficiente relevancia que le da la comunidad y la institucionalidad a los bienes de interés cultural | Se cuenta con emisora de interés social que permite informar y sensibilizar sobre la importancia cultural e histórica de los bienes de interés cultural. El Plan de gobierno 2020 – 2023 plantea la restauración de bienes naturales y construidos. Existe un inventario realizado el año 2018. | 6 | Se realiza Inventario de los bienes con valor historico y cultural en el municipio. Se establecieron medidas para la conservación de los bienes de interés patrimonial y se realiza la formulación de Planes Especiales de Manejo y Protección de los bienes declarados como patrimonio Se gestionó la declaratoria de bienes de interes histórico y cultural ante el comité departamental de patrimonio Se realizan campañas para sensibilizar el sentido de pertenencia y cuidado de los bienes con valor histórico y cultural para que permanezcan siempre las tradiciones ancestrales Se realiza difusión de la cultura a través de emisoras Se realizan ferias educativas y culturales Se desarrollan procesos de recuperación y mantenimiento de los bienes patrimoniales |
| | Vivienda de Interes Social | T23. El Municipio de El Rosario tiene un déficit cualitativo de vivienda en cabecera de 36,47% y rural 77.91% según DANE (2005), situación que se refleja en viviendas con pisos en tierra y paredes inadecuadas, unidades sanitarias deficientes o inexistentes, cocinas en precarias condiciones, cocina y dormitorio en un solo cuarto, consecuencia de no implementación de políticas pública pertinentes y gestión de las entidades competentes para invertir en | Deterioro de viviendas por el cambio clima y además algunos hogares optan por mantener su vivienda en deterioro para no subir de nivel en el sisben. Los proyectos en algunos casos benefician a personas que no son las menos | Planes o programas nacionales de mejoramiento de vivienda. Mingas comunitarias para construir o apoyar el mejoramiento de las viviendas a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad. | 4,75 | Se concretan convenios en la línea de los gobiernos departamental y nacional para la construcción de vivienda de interés social y para el mejoramiento de vivienda en condiciones de vulnerabilidad Se realizan jornadas de escrituración Se logra mejoramiento en las condiciones habitacionales de la población Se disminuye el riesgo de problemas de salubridad. Se reduce el déficit cualitativo de vivienda |
| | | T24. El Municipio de El Rosario tiene un déficit cuantitativo de vivienda en cabecera de 51.6% y en la zona rural de 10.24% según DANE (2005), situación generada por la falta de formalidad en la tenencia de la tierra para ejecución de proyectos de VISR, ausencia de política pública para vivienda rural, altos costos de materiales de construcción, migraciones internas, generando hacinamiento, difíciles condiciones de | Falta de empleo formal en el sector rural que incentive el mejoramiento de ingresos y la construcción de vivienda nueva en el sector rural Escasa política pública para soluciones de vivienda en el sector rural. | Mingas comunitarias para construir vivienda a personas en condición de pobreza y vulnerabilidad. Existencia de política pública para soluciones de vivienda rural y urbana | 4,5 | Se concretan convenios en la línea de los gobiernos departamental y nacional para la construcción de vivienda de interés social y para el mejoramiento de vivienda en condiciones de vulnerabilidad Se realizan jornadas de escrituración Se logra mejoramiento en las condiciones habitacionales de la población Se disminuye el riesgo de problemas de salubridad. |
| | | T25. Las instalaciones de la Institución educativa Santa Rosa de Lima del corregimiento El Rincón y Sección primaria de la Institución educativa Nuestra Señora del Rosario presentan fallas en la infraestructura debido a fallas geológicas, debilidades en la construcción. En la institución Santa Rosa de Lima se presenta fallas de infraestructura en uno de los bloques del segundo piso (4 salones), puesto que esta flexionándose la viga principal y le han colocado un poste que haga las veces de una columna y este se está partiendo. También en la parte de atrás del mismo bloque las instalaciones de baños (no están en servicio) se están hundiendo, el talud se está deslizando, llevando a un deterioro progresivo de la institución y poniendo en riesgo la vida de 200 estudiantes aproximadamente, docentes y personal que ingresa a la institución. Y en la Institución educativa Nuestra Señora del Rosario sede primaria en cabecera hay declinación del techo del colegio con riesgo de desplome en el bloque | Falta de recursos municipales El servicio de educación es administrado por el gobierno departamental El municipio no se encuentra certificado | Municipio PDET, priorizando obras de infraestructura en el sector educativo | 5,5 | Se realizan los estudios detallados de las fallas en dos de las instituciones educativas y se proponen medidas de mitigación y acondicionamiento de las infraestructuras Se gestiono recursos ante la gobernación y secretaria de educación para la reconstrucción del área afectada en la Institución educativa del Rincón y las zonas afectadas en la institución educativa Nuestra Señora del Rosario Los estudiantes y docentes de la Institución educativa del Rosario Y del Rincón se encuentran en instalaciones que no representan peligros para su integridad personal Prestación del servicio de educación en instalaciones con buenas condiciones físicas |
| | | T26. Los estudiantes de la institución Educativa Nuestra Señora del Rosario en la cabecera municipal presentan altas tasas de reprobación, principalmente en los niveles de primaria (en 2018 fue de 16.529%), y básica secundaria (en 2018 fue de del 19%) según SIMAT; en tanto que la reprobación en media es del 2%. Los | Debido al conflicto armado y por seguridad a algunos jovenes los envian a estudiar a otros lugares Desmotivación por parte de los docentes | Se encuentran estudiando en otras instituciones del país. | 4,75 | En acuerdo entre padres de familia y rector se establece que los estudiantes puedan asistir al colegio hasta terminar su año escolar sin importar sus calificaciones. Se crean los espacios de escuela de padres con temáticas de reflexión que mejoran la comunicación y articulan el trabajo entre los docentes y padres de familia. Se gestion recursos para la dotación del laboratorio de |

| | | | | | | | |
|---|--|----------------------------------|---|---|---|--|---|
| Desarrollo Socio-cultural y político administrativo | Servicios sociales e institucionales e infraestructuras socioculturales para la garantía y prestación de servicios | Servicio de educación | <p>estudiantes son evaluados en cuatro periodos durante el año escolar y los que hasta el tercer periodo no cuentan con un promedio de notas que les alcance para aprobar el año escolar, estan siendo enviados a sus casas sin la posibilidad de asistir a clases hasta terminar el cuarto periodo. Y de los que continuan a terminar hasta el finalizar el cuarto periodo se evidencia bajo rendimiento escolar, pues son varios las y los estudiantes que deben presentarse a recuperar a finalizar el año como tambien los que deben presentarse a recuperar antes de iniciar el año escolar; algunos logran aprobar el año y otros no. Lo anterior es generado quizá por la falta de articulación entre personal docente y padres y madres de familia y/o cuidadores donde en algunos casos se ha dejado de lado la responsabilidad social, quiza dejando en manos de los docentes la educación que de alguna manera tambien requiere implementar nuevas metodologias para motivar el aprendizaje de los alumnos; Y tambien como es el manejo especial para con los estudiantes de inclusión, siendo estos afectados porque el psicologo que asigna desde la secretaria de educación departamental llama</p> | | | <p>química en la institución educativa de la cabecera municipal. Se hizo mejoramiento de la instalación del laboratorio de química</p> <p>Se ha evitado que los niños, niñas y adolescentes salgan a la calle a ser expuestos a hacer un mal uso del tiempo. Se han generado lazos de confianza entre el personal docente y padres de familia para la articulación de acciones en pro de los estudiantes</p> <p>Se cuenta con condiciones óptimas para la formación en el area de química</p> <p>Los estudiantes se encuentran motivados a continuar con su proceso academico</p> <p>Se disminuye la tasa de deserción escolar</p> | |
| | | | <p>T27. En el Municipio de El Rosario, Nariño, los egresados de los grados once de las 4 instituciones educativas se les presenta dificultades para acceder a la educación técnica y superior, si se toma como referencia los 88 graduados en el año 2019 entre las cuatro instituciones del municipio, de los cuales un egresado de la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario con un puntaje icfes de 359 fue becado como generación E; y de los otros solo 4 ingresaron este semestre por medio de credito icetex; es decir, de 88 egresados en 2019, solo 5 accedieron a educación superior. Esta situación es ocasionada por el bajo puntaje en el icfes en las cuatro instituciones educativas</p> | <p>Docentes desactualizados</p> <p>Difícil acceso a las telecomunicaciones</p> <p>Desconocimiento de la oferta de programas de apoyo para continuar la educación superior .</p> <p>Desaprovechamiento de la oferta existente.</p> | <p>Programas de educación técnica, tecnológica y superior virtuales</p> <p>Programas “jóvenes en acción” que apoya monetariamente para que jóvenes en condición de vulnerabilidad y pobreza que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.</p> <p>Créditos Icetex.</p> <p>La tasa de aprobación para educación media esta entre el 97 y 99%</p> <p>Oferta de Programas del SENA</p> | 5,75 | <p>Se realizan procesos de fortalecimiento de capacidades para los estudiantes como espacios PREICFES con presencia en la cabecera municipal.</p> <p>Se realiza la construcción de las instalaciones comunes o sede para el uso de instituciones que brindan formación técnica o superior en el municipio.</p> <p>Se establecen convenios con instituciones educativas técnicas y profesionales para la implementación de programas académicos en el municipio</p> <p>Se mejoran las capacidades laborales de la población joven en el municipio</p> <p>Se reduce el riesgo inmersión de jóvenes en economías ilegales.</p> <p>Se recupera la proporción de población joven frente al total</p> |
| | | Servicio de recreación y deporte | <p>T28. En el sector rural del municipio de El Rosario Nariño, no se cuenta con una oferta de programas para el desarrollo de procesos deportivos, debido a que la oferta se ha concentrado en la cabecera municipal pese a contar con instalaciones como polideportivos en el 100% de los corregimientos y casi la totalidad de las veredas. Esto está generando pérdida de talentos y uso inadecuado del tiempo libre y de ocio, con lo cual se exponen los niños, adolescentes y jóvenes en los centros poblados y rural disperso al riesgo de consumo de sustancias psicoactivas</p> | <p>La dificultad de la movilidad rural</p> | <p>Apoyo de la Alcaldía Municipal a eventos ocasionales.</p> <p>Talento artístico, cultural y deportivo en el sector rural.</p> <p>Se cuenta con profesores de educación física contratados por la Alcaldía Municipal y los polideportivos existentes en cada localidad.</p> <p>Se cuenta con una piscina de propiedad del municipio.</p> <p>A partir de 2020 se esta implementando las escuelas deportivas en los cuatro centros poblados con la</p> | 2,75 | <p>Se realiza la construcción de espacios deportivos y su mantenimiento en los 4 corregimientos</p> <p>Se fortalecen las escuelas deportivas de los corregimientos con la construcción de una oficina para el moderador donde acuden los beneficiarios y encuentran allí sus dotaciones.</p> <p>Se da continuidad en la formación de las disciplinas deportivas en cabecera municipal</p> <p>La población hace buen aprovechamiento del tiempo libre</p> <p>Se evita el riesgo de consumo de SPA especialmente en jóvenes</p> <p>Se logra potenciar nuevos talentos deportivos para el municipio</p> <p>La población hace uso correcto de los espacios recreo deportivos existentes en la cabecera municipal como</p> |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|---|-------|---|
| servicios sociales a cargo del estado. | Servicios culturales | T29. El municipio del Rosario cuenta sólo con la casa de la cultura para el desarrollo de actividades culturales la cual se encuentra deteriorada en algunas de sus instalaciones como las oficinas que se están ubicada en el sótano y techo sobre el patio, adicionalmente los espacios son utilizados con fines diferentes a los culturales por parte de la administración sin hacerle un adecuado mantenimiento, esto lleva al riesgo o posible pérdida de la infraestructura, el desaprovechamiento de la oferta formativa en cultura y la pérdida de identidad y arraigo. En la zona rural la oferta de programas culturales es nula y no se cuenta con espacios destinados para este fin más allá de las instalaciones escolares o recreodeportivas existentes. Lo anterior repercute en la pérdida de talentos. | La comunidad no le dan importancia al tema de cultura | Apoyo de las instituciones educativas facilitando los espacios para la implementación de los programas culturales (danza y música) Los centros poblados y veredas que cuentan con salones culturales y/o comunales en El Rincón, La Sierra, Esmeraldas, La Montaña, Santa Isabel y vereda la recogida. | 5,75 | Se construye un plan de mejoramiento para la infraestructura de la casa de la cultura y mensajes de cuidado hacia el lugar Se implementa y se dota las escuelas de formación en danza y música en la zona rural. Se hace uso exclusivo de las instalaciones de la casa de la cultura para actividades culturales Se realiza la construcción de salones culturales en las veredas que aún no cuentan con estos espacios como son Plan de Cumbitara, Vereda La Esperanza, El Vado. Se ejecuta la ampliación y/o adecuación de la casa de la cultura para crear el museo de historia del municipio Se hace correcto aprovechamiento de la infraestructura construida con fines culturales. Se articulan los espacios culturales con la oferta turística del municipio como el mirador, vista que se tiene desde la casa de la cultura. |
| | Participación social y comunitaria | T30. Las instancias y espacios de participación social y comunitaria (CTP, MMM, JAC) de la cabecera municipal no pueden desarrollar sus actividades en buenas condiciones puesto que no cuentan con infraestructura o espacios físicos donde puedan ser convocados y reunirse para el desarrollo de sus procesos, esto obedece a que la administración municipal no cuenta con recursos para destinarlos a infraestructura de este tipo. Esto genera desmotivación de sus | Los espacios de participación no han realizado gestión ante entes departamentales | Los lugares publicos existentes que se les facilita para los encuentros como son casa de la cultura o Institución educativas | 2,75 | Se articulan acciones entre administración municipal y organizaciones sociales para gestionar recursos para la construcción de infraestructura a las Juntas de acción comunal en temas administrativos, de gestión de proyectos y resolución de conflictos. Se realiza la construcción de la casa de la mujer Se cuenta con organismos comunitarios fortalecidos que apoyan las labores de gestión para afrontar los problemas que se presentan a nivel territorial. Estos se convierten en |
| | Servicio de salud | T31. Los habitantes del municipio del Rosario (8725), tienen un servicio de salud deficiente e inoportuno, debido a que los servicios de atención en salud están concentrados en la cabecera municipal. El municipio cuenta con la ESE El Rosario en la cual se encuentran habilitados servicios de primer nivel de complejidad (consulta externa, PyP, odontología, bacteriología), para los servicios especializados deben ser remitidos a Pasto y 4 puestos de salud rurales activos que cuentan con una enfermera en cada uno, para toma de signos vitales y de acuerdo a ello se hace la remisión a cabecera o se realiza la atención cuando van las jornadas médicas. La infraestructura donde funciona la ESE Municipal se encuentra en buen estado, pero le falta de personal médico, falta de dotación a ESE. Los puestos de salud por su parte, presentan una infraestructura en mal estado (especialmente en paredes y techos). Para el traslado de pacientes se cuenta con dos ambulancias en cabecera, las cuales cuentan con equipamiento para remisiones a Pasto. Y Esmeraldas cuenta con una ambulancia, pero solo para remisión | Detección de enfermedades graves a tiempo Atención eficiente Acceso sin dificultades a la zona rural | ESE sin riesgo financiero. Se ejecuta un proyecto con la Federación Nacional de Cafeteros para la ampliación de las instalaciones y sala de rayos X. Dirección local de salud certificada atiende peticiones, quejas y reclamos . | 2,875 | Se realiza la dotación de elementos necesarios a los 4 puestos de salud de las cabeceras corregimentales (Camillas, elementos de primeros auxilios, sillas, pesas, estantería, elementos de canalización) Mantenimiento de la infraestructura (techo, pintura y pisos) Se mejoran los perfiles del personal médico contratado con mayor experiencia para el casco urbano. Se dotan los centros de salud rurales Se adquiere una ambulancia para las jornadas medicas y así mejorar su frecuencia Se incorporan servicios de medicina especializada (campañas para crónicos, embarazadas, y niños) Se realiza mantenimiento preventivo y periódico de las vías terciarias Detección de enfermedades graves a tiempo Atención eficiente Se mejora el acceso a consulta por arte de la población tanto de la zona urbana como rural |
| | casos de juventud, ancianatos, centros para personas en condiciones de vulnerabilidad | | | | | |
| justicia, comisarías, centros de reclusión, estaciones | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|---|---|--|--|---|---|
| | | es (Alcaldía, despachos) | | | | | |
| | | Otros servicios (cementeros, otros) | T32. El instituto departamental de salud ordeno en diciembre de 2019 el cierre del cementerio de la cabecera municipal dado que no cumple con la normatividad ambiental y sanitaria. Situación que implica que en la actualidad no haya donde dar cristiana sepultura a los difuntos o deban ser trasladados a otro lugar. Desde el cierre del cementerio se han realizado tres sepulturas sin autorización del sacerdote lo que pone en problemas jurídicos al representante de la iglesia como a las familias | Aun no se cuenta con un espacio habilitado | Se cuenta con un lote que aun falta el aval del instituto departamental de salud y se esta desarrollando un plan de acción para la construcción del parque cementerio. | 4,75 | Se ejecuta plan de cierre del cementerio municipal Compra de un lote para reubicación del cementerio del corregimiento del Rincón . Se realiza la construcción del parque cementerio de la cabecera municipal con el aval del Instituto departamental de salud. Se reduce el riesgo de problemas de salubridad. Se han evitado situaciones lamentables para los familiares de quienes en epocas de intensas lluvias los restos de sus difuntos quedan por fuera de las tumbas en el corregimiento |
| Infraestructuras para desarrollo económico | Centros de faenado, plazas de ferias | T33. En el municipio del Rosario se realiza sacrificio clandestino de ganado en un promedio de 5 cabezas de ganado por semana el día domingo, debido a que la planta de sacrificio construida en la cabecera del municipio del Rosario desde la entrada en vigencia del plan departamental de racionalización de plantas de beneficio animal según el decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Salud y protección Social y el decreto 2270 de 2012 que lo modifica. Se perdió toda posibilidad de habilitarla debido a que no cumplía con los requerimientos técnicos | No se realizan controles para la comercialización y transporte de la carne | Decreto 1975 de 2019. se adoptan medidas para el sacrificio en plantas locales. | 5,5 | Se hace mejoramiento de los espacios destinados al sacrificio de ganado En asocio con el municipio de Leiva y Taminango se logran recursos para construcción de una planta regional La población del municipio cuenta con expendios de carne en óptimas condiciones de salubridad lo que reduce el riesgo de adquirir enfermedades por estos medios Se estabilizan los precios y procedimientos del sacrificio de ganado | |
| | | T34. Los productores agrícolas del municipio de El Rosario presentan dificultades para la comercialización de sus cosechas y por ende baja rentabilidad, debido al déficit de infraestructuras para el acopio, la deficiente infraestructura vial para el transporte de carga y falta de canales de mercadeo, lo que ha generado pérdida de cultivos por bajos precios, cambio de actividades lícitas a ilícitas, disminución del área sembrada en cultivos como plátano producto del cual se tiene cifras reportadas al departamento en el año 2008 de 142 Ha; disminuyendo en el 2013 y 2014 a 10 | Asociaciones débiles Llegada de productos de Pasto a menor precio Asistencia técnica reducida y no especializada | Programas para mejoramiento de cultivos de limón para exportación Mejoramiento de conectividad, se ha mejorado algunos tramos de vías rurales y parte de la vía que comunica con Taminango. Construcción Casa del Café Acuerdos de precios sostenidos para el limón. Proyecto construcción de Planta de empaque de limón | 2,25 | Se realiza la construcción del centro de acopio en el corregimiento El Rincón y La Sierra siendo estos sectores productores de café Mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias y secundarias. Se consolidan procesos de asistencia técnica y especializada a los productores Se generan alianzas comerciales en torno a los principales productos del municipio Se permite la concentración de la producción para su comercialización y de allí un mejor manejo de precios para los productores | |
| | | T35. Desde el año 2012 la parte baja de El Rosario (veredas Plan de Cumbitara, Río Grande, El Vado, Matarredonda, La Planada y corregimiento Martín Pérez), no cuenta con acceso a agua de manera permanente para los cultivos, debido a la reducción de las fuentes hídricas en la parte alta y puntos de captación, en época de sequía las fincas que están en la parte alta toman la mayor parte del líquido y los veranos se han hecho más prolongados lo que ha llevado a perder cerca del 40% de caudal de agua en la quebrada el Paniso que es la fuente hídrica que proporciona agua a productores de Policarpa (120 familias) y en El Rosario a las veredas Palermo, Santa Isabel y Galíndez, y la baja tecnificación de los procesos productivos conlleva a reducir las hectáreas cosechadas de productos como cítricos (limón) con un área sembrada de 459 hectáreas en el 2016 y área cosechada 139 hec; 529 hec sembradas en el 2017 y 459 cosechadas; 669 hec sembradas en el 2018 y 529 cosechadas; Agosto 59,59 hec | Cambio climático. Falta de articulación regional | 10 productores cuentan con pozos profundos | 6 | Se implementan sistemas de riego en la parte baja del municipio Se realizan mejoramientos en los pozos profundos existentes Se hace cerramiento y protección de las fuentes de agua que abastecen la zona productiva Las anteriores acciones permiten el aumento en el volumen de cosechas y áreas cultivadas, mejorando así los ingresos de los productores. Mejoramiento de las condiciones de los suelos para la producción, conllevando a aumentar el área sembrada y por consiguiente el aumento de áreas cosechadas permitiendo obtener buenos rendimientos a los productores campesinos. | |

| | | | | | | | |
|----------------------|---|-----------------------------------|---|---|--|------|--|
| Desarrollo económico | Localización y áreas para la actividad económica en zonas urbanas | Zonas industriales | T36. El municipio del Rosario no se están generando procesos de agregación de valor a su producción debido a que no se le ha dado prioridad a la tecnificación de la producción que mejore la calidad de los cultivos, que se traduce en calidades no óptimas de los productos, no se han aumentado las áreas cultivadas, no se cuenta con organizaciones productivas fuertes y cohesionadas y se cuenta con pocas infraestructuras para el acopio y transformación. Faltan centros de acopio en el corregimiento del Rincón y corregimiento de la Sierra siendo esta una zona cuya línea productiva principal es el café, lo que ha traído para los productores pérdida de ingresos derivados de otros eslabones de la cadena productiva y se pierdan nuevos mercados, disminución en las áreas cultivadas de café en el 2017 el reporte de área sembrada es de 899,30 hec y en el 2018, 858,14 hec. (fuente: estadística agronet). | Débil gestión de las organizaciones y gremios. Falta de presencia institucional. Alta presencia de intermediarios. Tamaño propiedad 2-10 Has. | El SENA ha realizado procesos de formación. Se construyó planta para el procesamiento de frutas en Cumbitara pero esta inactiva. Casa Cafetera en construcción con un área de 150 metros cuadrados en la cabecera municipal. Se cuenta con centro de acopio para el limón en la vereda La Planada del corregimiento de Martín Pérez y centro de acopio para café y cacao en el corregimiento de Esmeraldas con un área de 150 metros cuadrados | 5,25 | La secretaria de Agricultura en convenio con el SENA fortalece mediante capacitaciones que brinden instrumentos y mecanismos de autogestión dirigidos a las organizaciones productivas como Asociación El Porvenir, Asociación Nuevo Horizonte, Asociación AZLUCERO, entre otras. Se realizan procesos de asistencia técnica y especializada a los productores de frutales como papaya, sandía, mango, lulo y maracuya, de cítricos como el limón, también asistencia técnica especializada para los productores de café, cacao y caña. Como también para los ganaderos y los dedicados a la producción avícola. Se generan alianzas comerciales en torno a los principales productos del municipio. Se realiza apoyo a los procesos agroindustriales. Se realizan procesos de formación en creación de microempresas para la generación de empleo. Transformación de materia prima producida en nuestro municipio ejemplo: transformar la maracuyá en pulpa y venderla de esa forma eso generaría mayor ingresos a nuestro municipio. Se generan espacios como el de la Casa de la feria campesina. |
| | | Zonas comerciales | | | | | |
| | | Zonas para el fomento del turismo | T37. El municipio cuenta con alto potencial turístico y cultural el cual no se ha promocionado y corre el riesgo de deterioro. Debido a que no ha sido una línea económica priorizada por las administraciones municipales ni la población, no se cuenta con una infraestructura adecuada para la prestación de servicios turísticos, tan solo se cuenta con dos hoteles y una residencia cuya capacidad de alojamiento es baja. En el municipio se identifican atractivos naturales, como son: Camino de herradura de alto interés ecológico y belleza natural que inicia desde la cabecera municipal por camino que conduce a la vereda El Vado, siendo este parte de la historia del municipio por donde se realizaba actividades comerciales antiguamente por medio de mulas y sus arrieros; piscina de propiedad del municipio que por el clima que posee la localidad puede ser de gran atractivo; también El Mirador desde la Casa de la Cultura, donde se puede observar el bello paisaje que lo rodea, por lo anterior se pierde la oportunidad de | Pocos recursos para fomento de turismo | En el plan de desarrollo municipal 2020-2023 se incorpora una línea estratégica para el turismo. Mejoramiento de seguridad vía Remolino-El Rosario | 6 | Desde la cabecera municipal se adecuan sitios como miradores turísticos del valle del Patía. Se avanza en la ejecución del proyecto Sendero ecológico que inicia en la casa de la cultura. Se implementan sistemas de transporte como la construcción de un teleférico. Se formula y ejecuta el Plan de Desarrollo Turístico en el municipio. Se desarrollan eventos propios de la región que vinculan actividades que proporcionan el desarrollo de la economía municipal como la feria del campesino. Se realiza la construcción del museo de historia en la casa de la cultura. Se realiza adecuación de rutas ancestrales como el camino de herradura por donde antiguamente conducía de la cabecera municipal hacia el Vado para las actividades comerciales, siendo este de alto interés ecológico. Se hace reactivación y plan de manejo de la piscina municipal. Se mejoran las rutas para la generación de ingresos para la administración y la población. EL municipio sobresale a nivel regional y nacional como |
| | Zona de servicios | | | | | | |
| | | | T38. La zona rural del municipio de El Rosario desde hace 6 años aproximadamente viene presentando pérdida de la vocación agrícola (que se expresa en una reducción de las áreas sembradas y cosechadas de los cultivos agrícolas tradicionales) debido a la baja rentabilidad de los cultivos, la falta de canales de comercialización que dificulta la comercialización de productos lícitos y los bajos precios de venta. Esta situación está haciendo que se haya dejado de producir para la seguridad alimentaria, ha generado un aumento del área sembrada en cultivos de uso ilícito y una dependencia de la economía ilegal, daños al suelo, aumento de la deforestación, pérdida de la oferta hídrica y contaminación de | No se tiene acompañamiento a los proyectos productivos y terminan no ejecutándose. Informalidad en la tenencia de la tierra en zonas altas. | Implementación de proyectos productivos alternativos. Se está realizando transición en cultivos de limón en parte baja. | 5,75 | Se gestionan apoyos para el sector campesino con políticas reales de sustentación y comercialización de sus productos. Así como la implementación de políticas de desarrollo agrario sostenible articuladas con el gobierno nacional. Se inician procesos de tecnificación especializada de acuerdo con cada proceso productivo. Se realizan mejoramientos a la red vial terciaria. Se implementan procesos de fortalecimiento de organizaciones productivas y se promueve la creación de nuevas. Se establece una zonificación de suelos rurales para potenciar los cultivos propios de la región en armonía con los usos de suelo. Se fortalecen procesos productivos en torno a programas de autoconsumo. Se concretan y fomentan alianzas comerciales. |

| | | | | | | |
|---|----------------------------------|--|--|--|------|---|
| Localización y áreas para la actividad económica en zonas rurales | Zonas de producción agropecuaria | <p>los cuerpos de agua por los laboratorios para la elaboración de la pasta de coca y las continuas fumigaciones para contrarrestar la actividad de cultivos de uso ilícito.</p> <p>La diferencia entre la rentabilidad de cultivos tradicionales frente a los de uso ilícito, se refleja en lo siguiente: Tomando como referencia solo el caso de quien se gana un jornal en un cultivo tradicional por día esta recibiendo como pago entre \$25.000 y \$30.000, mientras que un jornal en un cultivo ilícito recibe como pago \$50.000 y en cosechas estan recibiendo como pago por dia entre \$100.000 y \$150.000 segun las arrobadas cosechadas. Ahora bien en cuanto al precio de venta de los productos ya cosechados y teniendo en cuenta que en este momento en el municipio la línea productiva principal son el café y el limón, de este último el precio varia constantemente llegando a valer un bulto de limón hasta \$180.000 y en ocasiones cuando su</p> | | | | <p>Se promueve la formalización de la propiedad rural a través de jornadas móviles de notariado</p> <p>Se fortalece la seguridad alimentaria</p> <p>Se incrementan las áreas sembradas por productos lícitos</p> <p>Se mejoran las calidades de los productos agropecuarios</p> <p>El municipio cuenta con una base de organizaciones productivas fuertes y cohesionadas</p> <p>Mejora la rentabilidad en la producción de los pequeños productores</p> <p>Se reduce el índice de informalidad en la tenencia de la tierra lo que facilita el acceso a préstamos y proyectos productivos.</p> |
| | | <p>T39. El suelo utilizado para el desarrollo de actividades agrícolas está perdiendo su capacidad productiva debido al aumento de su uso para cultivos ilícitos y la implementación de ganadería extensiva, así como el manejo de los cultivos transitorios como son el frijol en el 2009 se tiene reporte de siembra de 170 hec. y de ellas 35 hec de cosecha; el cultivo de mani tiene un reporte de 119 hec, sembradas en el año 2017 y 122 hec. cosechadas, reduciendo su siembra en el 2018 a 60 hec; El maíz en 2017 se cultivo 188 hect. y se cosecho 143 hect., en 2018 se disminuyó el cultivo a 70 hect. pues</p> | <p>Fumigaciones de años atrás</p> <p>El uso de agroquímicos .</p> <p>No se permite recuperación de suelos, quemados.</p> <p>Falta de estudios de suelo</p> | <p>Arrendamiento fincas en compañía</p> | 5,75 | <p>Se establecen procesos de sustitución concertada y gradual de los cultivos que hacen parte de la economía ilegal.</p> <p>Se realizan procesos de capacitación y acompañamiento a ganaderos para la reconversión productiva y el uso adecuado del suelo</p> <p>Se fortalecen los espacios de capacitación y apoyo para impulsar emprendedores en preservación del medio ambiente y la construcción de nuevas ofertas laborales.</p> <p>Se realiza asistencia técnica especializada a los pequeños productores</p> <p>Se fortalece la seguridad alimentaria</p> <p>Se aumentan las áreas sembradas por productos lícitos</p> |
| | | <p>T40. La zona rural del municipio de El Rosario presenta un alto índice de informalidad en la tenencia de la tierra generado por los procesos de colonización, fragmentación de predios informales, baja presencia institucional con competencias en el tema y la localización de predios en la Zona de Reserva Forestal del Pacífico declarada por ley 2da. Bajo esta situación se imposibilita el acceso a proyectos y</p> | <p>Ausencia de instituciones con competencia en registro de la propiedad</p> <p>Catastro rural desactualizado</p> <p>La población no se acoge a jornadas de formalización de predios</p> | <p>Jornadas de formalización de predios por parte de INCODER</p> <p>Es un tema priorizado en el PDET</p> | 5,75 | <p>Se implementan jornadas móviles de titulación de predios en las cinco cabeceras orregimentales La Sierra, El rincón, Martín Pérez, Esmeraldas y el Rosario para la formalidad en la tenencia de la tierra</p> <p>Se realizan acuerdos entre la autoridad ambiental competente y la población asentada en la zona de reserva forestal</p> <p>Se frena el surgimiento de nuevos asentamientos</p> |
| | | <p>41. Los agricultores y ganaderos están generando contaminación de suelos por uso de biosidas, afectando a la población de las veredas del corregimiento de Esmeraldas, veredas ubicadas en la rivera del Río Patía y El Rincón, producido por la mala disposición de residuos de los agroquímicos como son el glifosol y mina que se utilizan para quemar monte y el suelo quede limpio para sembrar las plantas; el tamarón para combatir plagas presentes en los diferentes cultivos agrícolas, mal uso de fungicidas e insecticidas en ganadería, ganadería extensiva sin control ni delimitación sobre las fuentes hídricas y áreas forestales ya</p> | <p>Existencia de laboratorios para el procesamiento de pasta de coca que generan residuos contaminantes.</p> <p>Falta de control de los entes encargados.</p> <p>Ausencia de una institución como campo limpio, que recolecte los recipientes de agroquímicos que se utilizan en la agricultura.</p> <p>Falta de capacitación y organización en el manejo integrado de cultivos.</p> | <p>Asociaciones de ganaderos que pueden hacer control y generar procesos de ganadería sustentable</p> <p>Agricultores que se están capacitando para transitar a la agricultura orgánica (limón, café).</p> | 6 | <p>Se realiza acompañamiento técnico y especializado a agricultores y ganaderos.</p> <p>Se implementan jornadas de siembra de árboles.</p> <p>Se realizan campañas pedagógicas ambientales y aplicación de buenas prácticas agrícolas</p> <p>Se implementa la creación de comités de guardianes ecológicos</p> <p>Se brinda capacitación a los productores sobre cómo obtener un buen producto y además de cómo utilizar métodos que sean amigables con el medio ambiente para la producción agrícola ejemplo: abonos orgánicos.</p> <p>Se fortalecen los procesos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.</p> |
| | Zonas industriales | | | | | |
| | Zonas comerciales | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|--|---|--|---|--|
| | | Zonas para el fomento del turismo | T42. El municipio de El Rosario no realiza un correcto aprovechamiento de las oportunidades turísticas pese a que cuenta con atractivos naturales con un alto potencial turístico y cultural que son desaprovechados como son: riveras del Río Patía, Laguna Verde, ubicadas en la vereda Rio grande, Rio patia en la vereda el Vado, cascada en la vereda Santa Isabel También existe patrimonio cultural como son las existentes bases del antiguo puente colgante ubicado en la vereda Rio Grande, gruta de la Virgen de Cumbitara; Esto a llevado a que se dejen de percibir ingresos para la población y el | Falta de identidad cultural No se reconoce el potencial turístico por parte de la población local Estigmatización del teriitorio a causa del conflicto armado | Mejoramiento de la via principal Senderos, rutas ecoturistica, promoción de ciclomontañismo. Incorporación del turismo en programa de gobierno de alcalde electo y PDET. Inventario IPC8 (Patrimonio cultural) Asociación turismo. | 5 | Se realiza la adecuación y promoción de los sitios de interes turistico como son: Rio Patia en la vereda el Vado, Rio Patia y laguna Verde en la vereda rio Grande, Cascada en la vereda santa Isabel,. De igual forma la recuperación de las bases del antiguo puente colgante en la vereda Rio Grande, la gruta de la Virgen en la vereda plan de Cumbitara, las murallas de sal. Se formula y ejecuta el Plan de Desarrollo Turístico del municipio. Se priorizan los proyectos de turismo ecológico Se realiza la construcción de parque ecoturístico en peña negra y teleférico. Se realiza capacitación de la población en la prestación de servicios turisticos. |
| | | Zona de servicios | | | | | |
| | | Zonas de actividad minera | | | | | |

"PASE al desarrollo" Revision Revision POT's UNFPA - UEC, Instrumento Paso 3: Balance de las Tensiones en las Interacciones.



Gobernanza y Gestión del Ordenamiento Territorial en la Región de Leiva (Nariño)

PROCESO DE

EL ROSARIO (NARIÑO)

implementado por:



Implementado por
giz
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



pase
AL DESARROLLO



AS PATIA

Creditos:

Con la cooperación de:

- **Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**
Programa ProPaz/ForPaz

Carrera 24 núm. 39A-41 Parkway - Bogotá D.C., Colombia

- **Rebekka Rust**

Coordinadora General del Programa ProPaz

- **Jhon A. Castañeda Zambrano**

Coordinador Componente ForPaz

- **Esmeralda Rodríguez Fernández**

Asesora Técnica Fortalecimiento Institucional ForPaz

“Esta publicación ha sido apoyada por el Programa de Apoyo a la Construcción de Paz en Colombia ProPaz, en el marco del componente ForPaz, cofinanciado por la Unión Europea e implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.” Las ideas presentadas en este texto son responsabilidad exclusiva de los(as) autores(as) y no comprometen la línea institucional de la UE ni de la GIZ.”

Este documento fue construido en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en las organizaciones sociales e instituciones públicas locales para la gestión del ordenamiento del territorio con fundamento en la gobernanza territorial, en los municipios de Argelia, Balboa, Patía, Leiva y el Rosario”, implementado por Asociación Supradepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía “ASOPATIA”

Cauca y Nariño, 2020.

Autores y Autoras:

Asociación Supradepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía “ASOPATIA”, Equipo Técnico y Administrativo del Contrato No 81244503:

Director Ejecutivo de ASOPATIA
Robinson López Gómez

Coordinación Técnica:
Liliana Perdomo Sánchez

Facilitadores Territoriales:
Yali Esperansa Sánchez
Laura Marcela Vargas
José Meyer Buitrón
Raúl Ibarra Bermúdez.

Asesores en Ordenamiento Territorial:
Ana Mercedes Sandoval,
Solange Arciniegas Coral,

Creditos:

Andrés Velásquez Sánchez.

Profesionales en implementación de Sistemas de Información Geográfica:

Cesar Augusto Solano,
Henry Efrén López.

Profesional en Formulación de Proyectos:

Juan Pablo Castillo.

Administrador de Contenidos Virtuales:

Juan Carlos Díaz.

Gestión Contable y Financiera:

Francisco Javier Fuertes
Luis Javier Fuertes Moncayo

Agradecimientos a:

- Red de Actores Locales de los cinco (5) Municipios, representantes de organizaciones Sociales e Instituciones
- Red ProdePaz
- Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental “CORDEPAZ”,
Sonia Pabón Barrera, Directora Ejecutiva
James Restrepo. Coordinador Técnico
Néstor Barbosa, Asesor PASE
- Agencia para el Desarrollo Local de Nariño “ADELNARIÑO” Álvaro Obando Erazo, Director Ejecutivo
Jesús Alarcón Burbano, Coordinador Territorial.
- Administraciones de Municipios focalizados:
Alcalde Jhonnatan Patiño Cerón y Equipo de Trabajo del Municipio de Argelia Cauca,
Johnny Alexander Imbachi y Equipo de Trabajo del Municipio de Balboa Cauca,
Alcalde Orlando Muñoz Martínez y Equipo de Trabajo del Municipio de Patía Cauca,
Alcalde (E) Jesús Elier Rodríguez y Equipo de trabajo del Municipio de El Rosario Nariño,
Alcalde Hermes Sánchez Adrada y Equipo de trabajo del Municipio de Leiva Nariño.
- Gobernaciones de Cauca y Nariño
Secretario de Planeación Cauca: Eduard Hernán Mina Carabalí y Equipo de Trabajo,
Secretario de Planeación de Nariño Euler Martínez Rodríguez y Equipo de Trabajo.
- Corporaciones Autónomas Regionales del Cauca y Nariño
Director General CRC: Yesid González Duque y Equipo de Trabajo.
Director General de CORPONARIÑO Hugo Martin Mideros López y Equipo de Trabajo.
- Universidad Cooperativa de Colombia - Campus Pasto Nariño.
Víctor Hugo Villota Alvarado, Rector

Tabla de Contenido:

| | Pag. |
|---|------|
| ● 01 Introducción | 01 |
| ● 02 Caracterización De Expertos Locales | 02 |
| ● 03 Identificación De Dinámicas Territoriales Con La Metodología De Pase Al Desarrollo | 04 |
| ● 04 Ruta Metodológica “Pase Al Desarrollo” | 04 |
| ● 05 Síntesis Del Ejercicio De Reconocimiento Inicial Del Territorio | 05 |
| ● 5.1 Dimensión Poblacional | 06 |
| ● 5.2 Dimensión Ambiente Natural | 06 |
| ● 5.3 Dimensión Ambiente Construido | 07 |
| ● 5.4 Dimensión Socio Cultural – Político Administrativo | 07 |
| ● 5.5 Dimensión Económica | 08 |
| ● 06 Identificación De Tensiones | 08 |
| ● 6.1 Dimensión Ambiente Natural | 09 |
| ● 6.2 Dimensión Ambiente Construido | 10 |
| ● 6.3 Dimensión Sociocultural – Político Administrativo | 12 |
| ● 6.4 Dimensión Económica | 13 |
| ● 07 Configuración Actual Del Territorio | 13 |
| ● 08 Ejes Estructurantes | 14 |
| ● 09 Configuración Deseada | 17 |
| ● 10 Bibliografía | 23 |

INTRODUCCIÓN

El Ordenamiento territorial es un proceso de largo plazo que involucra varias disciplinas del conocimiento y tiene por finalidad actuar sobre el uso del suelo y de esta manera orientar el desarrollo ordenado e integral del territorio.

En Colombia, el ordenamiento territorial tiene su base normativa en la *ley 388 de 1997*, *ley 1454 de 2011* y *decreto 1077 de 2015*.

Esta normatividad aterriza en las entidades territoriales a través del plan de ordenamiento territorial, el cual representa el instrumento más importante para que los municipios puedan organizar sus territorios y así el ordenamiento como proceso contribuya al desarrollo de la economía bajo condiciones de equidad social y sostenibilidad ambiental.

Los planes de ordenamiento son un compendio de objetivos, políticas, estrategias, directrices, programas, normas, metas y actuaciones, formuladas de manera suficiente, coherente y pertinente para hacer posible visión territorial compartida.

En este sentido cuenta con tres vigencias de cuatro años equivalentes a tres períodos constitucionales de alcaldes cuya ejecución se plantea en corto, mediano y largo plazo.

Para que los planes de ordenamiento mantengan su pertinencia con el territorio y la coherencia entre sus contenidos es procedente realizar ajustes ordinarios una vez culmine cada una de las vigencias o excepcional por motivos de calamidad pública o ajustes de norma urbanística.

El proceso de ajuste se resume en cuatro fases:

- Seguimiento y evaluación
- Diagnóstico
- Formulación de la revisión y ajuste y
- Concertación, consulta y adopción

Siendo la primera fase el entorno bajo el cual se ha formuló el proyecto Fortalecimiento de capacidades en las organizaciones sociales e instituciones públicas locales para la gestión del ordenamiento del territorio con fundamento en la gobernanza territorial, en los municipios de Argelia, Balboa, Patía, Leiva y El Rosario.

El cual cuenta con la financiación de la unión europea en el marco del programa forpaz de **GIZ** y el acompañamiento de cordepaz y unfpa en la transferencia metodológica de **PASE al Desarrollo**.

Durante la ejecución del proyecto, entre los años 2019 y 2020 se han realizado:

- 3**) jornadas de transferencia metodológica.
- 6** encuentros para el diálogo de dinámicas territoriales en los cinco municipios del proyecto.
- 4** talleres con los consejos municipales de gestión del riesgo.
- 1**) foro temático sobre los retos y desafíos frente al agua y se han convocado **19** espacios de articulación institucional llegando de esta manera a más de 250 actores locales e institucionales de los niveles local, regional y nacional.

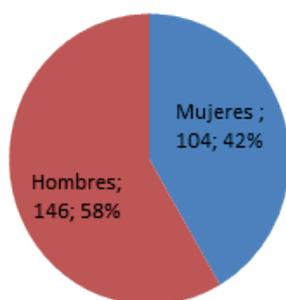
A partir de las acciones y espacios mencionados se ha logrado construir **5 documentos de seguimiento y evaluación**, **5 sets de información y cartografía**, **5 estudios de población y 1 proyecto regional** en formato MGA para la realización de los estudios básicos de amenaza de los cinco municipios.

Ahora viene el mayor reto, aunar esfuerzos para consolidar y dar continuidad a este proceso de construcción de gobernanza para el ordenamiento, en el que todos los actores tenemos un papel importante, desde los organismos de cooperación, la institucionalidad nacional y regional y las entidades territoriales Departamentales y Municipales.

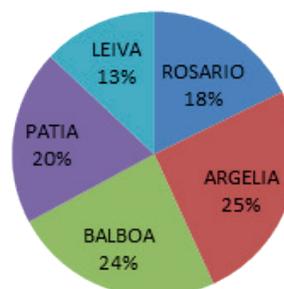
2. CARACTERIZACIÓN DE EXPERTOS LOCALES ROSARIO, LEIVA, ARGELIA, BALBOA, PATÍA:

Durante los encuentros de formación activa se contó con la participación 250 expertos locales, ubicados en los cinco Municipios de Rosario, Leiva, Argelia, Balboa y el Patía, con una representación de 104 Mujeres y 146 hombres, visibilizándose la participación igualitaria y equitativa dentro del ejercicios propuestos por Asopatía y Cordepaz en el marco del proyecto apoyado por la Giz y la Unión Europea, con el fin de fortalecer las capacidades a nivel interno de las organizaciones sociales Instituciones Públicas de los territorios.

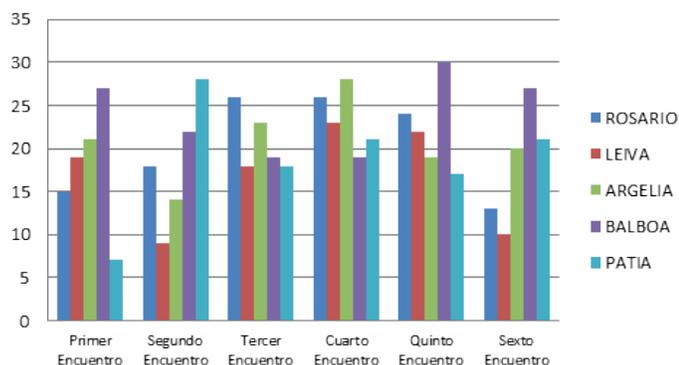
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR GENERO



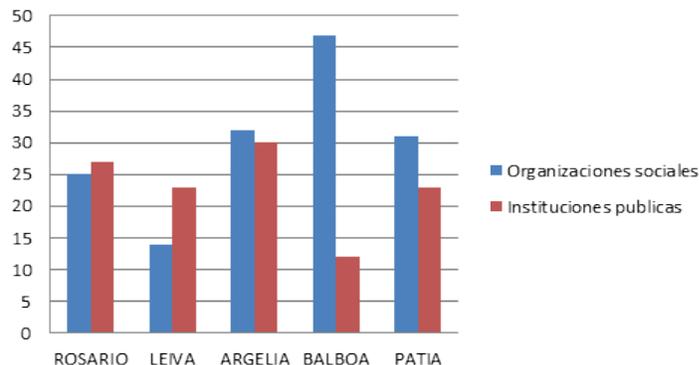
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES POR MUNICIPIOS



PARTICIPACIÓN POR ENCUENTRO DE FORMACIÓN



AMBITO DE PARTICIPACIÓN



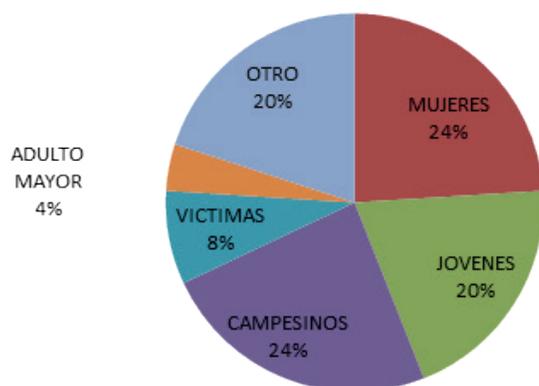
Datos tomados de las asistencias de los encuentros de formación activa realizados entre Julio del 2019 y Julio del 2020. Durante los seis encuentros de formación activa llevados a cabo, se observó una participación estable u homogénea en cada uno de los Municipios, permitiendo conformar un grupo de expertos locales comprometidos e interesados en aportar a la construcción de un territorio seguro con oportunidades económicas, sociales y ambientales desde su visión y realidad.

ANÁLISIS FICHA DE CARACTERIZACIÓN:

Durante el tercero y cuarto encuentro llevados a cabo en los Municipios, los asistentes diligenciaron la ficha de caracterización, con el objetivo de conocer datos de los expertos locales como grupo poblacional, rangos de edad, escolaridad y entidad que representa.

ANÁLISIS FICHA DE CARACTERIZACIÓN:

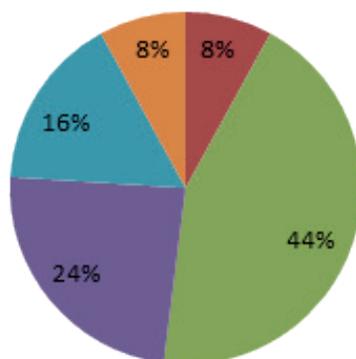
GRUPO POBLACIONAL ROSARIO



El municipio de Rosario, se caracterizó por ser un grupo de expertos locales homogéneo, comprometidos y responsables con su participación en el proceso de formación con una actuación muy activa desde las organizaciones sociales, con una 24% a su vez de mujeres y comunidad campesina que aportaron desde sus saberes y conocimientos a la identificación y transformación de las tensiones evaluadas.

RANGOS DE EDAD EXPERTOS LOCALES ROSARIO

■ RANGOS DE EDAD ■ 18-24 ■ 25-34 ■ 35-44 ■ 45 - 54 ■ 55 - 64



En el Municipio del Rosario encontramos que la mayoría de los miembros del grupo de expertos locales, cuenta con un título profesional, permitiendo generar aportes desde múltiples disciplinas y visiones, consolidando una visión técnica y social.

Teniendo un grupo de expertos locales tan nutrido y comprometido con el proceso social que se generó a partir del proyecto de fortalecimiento de las capacidades en las organizaciones y entidades, es de suma importancia visibilizar las entidades que buscan propender por un territorio seguro, equitativo y pacífico, entre otras encontramos que lidera la Alcaldía Municipal del Rosario con sus Secretarios y funcionarios en general:

- Alcaldía Municipal del Rosario.
- Concejo Municipal del Rosario.
- Asociación Santa Isabel.
- Cuerpo de bomberos y desarrollo comunitario.
- Asociaciones productivas.
- Asociación el Porvenir.
- Mesa Municipal de Mujeres.
- Juntas de acción comunal.
- Empresa de servicios públicos del Rosario.
- Asociación mujeres de Colombia.
- Asociación Bello Horizonte.
- Líderes Comunitarios.
- Juntas de Acción Comunal.

3. Identificación De Dinámicas Territoriales Con La Metodología De “ Pase Al Desarrollo ”

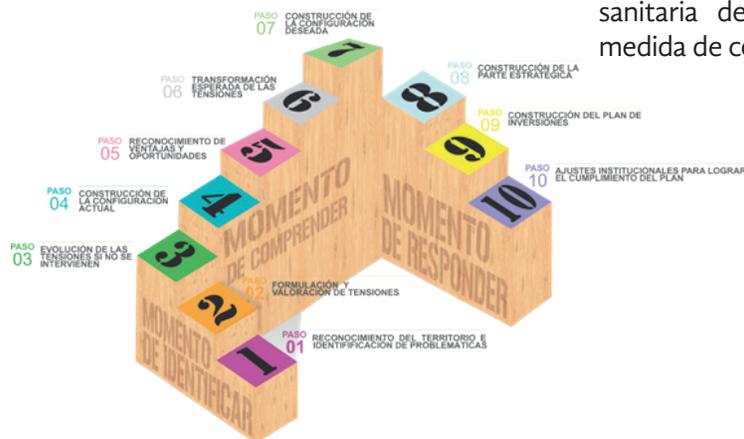


PASE al Desarrollo es una estrategia creada por la Universidad Externado de Colombia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA con el apoyo de entidades nacionales con competencias en la planificación territorial con el objetivo de fortalecer las capacidades de los actores locales para su participación en los procesos de la planificación del desarrollo integral con enfoque poblacional.

En el proyecto esta estrategia es el centro de la transferencia metodológica realizada por CORDEPAZ para abordar el seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de: El Rosario, Leiva, Argelia, Balboa Y Patía.

La estructura de esta estrategia cuenta con cuatro componentes:

- Componente conceptual: se basa en las definiciones y enfoques de análisis planteados por el modelo: BIT – PASE, que ayuda a establecer las relaciones que existen entre las tensiones que dan en las diferentes dimensiones del desarrollo. Sus siglas significan Balance de las interacciones en las tensiones de las dimensiones Poblacional, Ambiental, Sociocultural y Económica.



- Componente metodológico: tiene sus bases en la ruta metodológica de tres pasos y diez momentos con los cuales se aborda tanto la identificación como comprensión de las tensiones y las dinámicas territoriales que se generan.

- Componente técnico y operativo: el desarrollo de PASE al Desarrollo requiere de un aparato técnico profesional y de las garantías para la participación de los actores locales en cada uno de los espacios que se generan para el diálogo y la construcción de insumos para la obtención de los productos proyectados.

- Componente Normativo: La estrategia PASE al Desarrollo contempla cada uno de los lineamientos normativos de la planificación y que responden a las necesidades del ciclo de la gestión pública y los instrumentos de planificación que orientan el desarrollo, es decir normas como la ley 152 de 1994 y 388 de 1997.

4. Ruta Metodológica:

La ruta metodológica de PASE al Desarrollo, cuenta con tres momentos y diez pasos, de los cuales desde el proyecto se avanzó en los tres pasos del momento de identificar y los cuatro pasos del momento de comprender. Estos pasos se desarrollaron a través de seis encuentros municipales, cuatro de manera presencial y dos de manera virtual dadas las condiciones de aislamiento preventivo con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, como medida de contención hacia el COVID19.



5. SINTESIS DEL EJERCICIO DE RECONOCIMIENTO INICIAL DEL TERRITORIO

ANÁLISIS DE PERTINENCIA: El capítulo de análisis de pertinencia que a continuación se presenta, contiene un análisis de la capacidad de respuesta del EOT frente al escenario actual del municipio de El Rosario, para lo cual se realizó con los grupos de expertos locales un ejercicio de análisis de las dinámicas territoriales del municipio, el cual con aplicación del Modelo BIT PASE permitió identificar las principales tensiones que se generan en las interacciones de la población con la base ambiental y la organización social y económica presente, así como construir una aproximación inicial a las configuraciones (o escenarios de desarrollo) actual y deseada del municipio. Las tensiones y los ejes estructurantes resultantes de este ejercicio se contrastaron con el EOT vigente para identificar si existen respuestas (en términos de normas, zonificaciones, programas o proyectos) que le apunten a su resolución o transformación y las deficiencias que presenta el EOT como instrumento de planificación para actuar de manera estructural sobre esta realidad territorial.

Para este fin se presenta inicialmente una síntesis de la aplicación del Modelo BIT PASE al análisis de las dinámicas territoriales (numerales 5.1 y 5.2) y luego los resultados y conclusiones del análisis de la capacidad de respuesta del EOT (numeral 5.3 y 5.4); finalmente, se presenta los ejes estructurantes en perspectiva de los Objetivos de Desa-

rollo Sostenible, con el fin de identificar retos y desafíos para la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

El análisis de las dinámicas territoriales se realizó con la aplicación del Modelo BIT PASE. Siguiendo la ruta metodológica del Modelo (3 momentos y 10 pasos), en el numeral 3.3.1 se realiza una síntesis del momento de Identificar; en este se hizo un reconocimiento inicial del territorio el cual fue objeto del primer encuentro municipal con el grupo de expertos locales de territorio, cuyos resultados se presentan en el numeral 06 al 6.4

Luego se abordó la identificación y formulación de tensiones, para lo cual, a partir del reconocimiento del territorio se identificaron las principales situaciones problemáticas (Eventos) a las cuales se les identificaron los generadores, las implicaciones, los reforzadores y los liberadores, para tener una tensión completa. La construcción de tensiones tomó varios encuentros: en el primero, se reconocieron las principales situaciones problemáticas (eventos); en el segundo y tercer encuentro se identificaron los demás elementos de las tensiones; la valoración se realizó también en el tercer encuentro; en el cuarto encuentro se validaron todas las tensiones y su valoración y se hicieron los ajustes finales. Esta identificación y formulación de tensiones se realizó de acuer-

do a unos componentes asociados a las competencias en materia de ordenamiento territorial por dimensiones del desarrollo (Poblacional, Ambiente Natural, Ambiente Construido, Socio Cultural y Económica). La síntesis de este ejercicio se presenta en el numeral 05 al 5.5.

En el numeral 06 se realiza la síntesis del momento de comprender, en el cual se realizó en el cuarto encuentro con un ejercicio de espacialización de las tensiones y el análisis de sus interrelaciones e implicaciones para el territorio, que resulta en la construcción de la configuración actual del territorio y la identificación de los ejes estructurantes del desarrollo territorial.

SÍNTESIS DEL MOMENTO DE IDENTIFICAR

SÍNTESIS DEL EJERCICIO DE RECONOCIMIENTO INICIAL DEL TERRITORIO:

En el primer encuentro se realizó el reconocimiento inicial del territorio con el grupo de expertos locales del municipio, donde se resaltaron los diferentes atributos físicos con que cuenta el municipio en cada dimensión. Para esto se utilizó la técnica de cartografía social y se expresa en un mapa de reconocimiento del territorio.

Terminado el mapa, se organizaron los participantes en cuatro grupos de trabajo acorde con la metodología por dimensión (Ambiente Natural, Ambiente Construido, Sociocultural y Económico) de acuerdo con la afinidad que cada participante sentía con el tema y se les solicitó que a partir del mapa, identifiquen las situaciones problemáticas (eventos), las cuales se fueron escribiendo en tarjetas (se les pidió que trataran de precisar en qué parte o sector del municipio se presentan los eventos para ubicarlas más adelante en el mapa de reconocimiento).

Se propició el reconocimiento de las características físicas (atributos) del municipio, que se consideren esenciales para comprender las dinámicas territoriales (locales y regionales) y relevantes para tomar decisiones en el proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

En el año 1976 el municipio del Rosario comienza a dividirse primeramente el municipio de Policarpa y en 1979 el municipio de Leiva. El municipio del Rosario posee un área de 566 km² con una altitud de 1.500 m.s.n.m. Dista 124 km de Pasto. Limita al norte con los municipios de Leiva Nariño y Mercaderes Cauca; Al occidente con los

municipios de Policarpa, El Charco y Leiva Nariño; Al oriente con el municipio de Mercaderes Cauca, con el Río Patía como línea natural de división y Al sur: con los municipios de Policarpa y Taminango Nariño.

El municipio del Rosario se encuentra distribuido en 4 corregimientos y una zona centro y 37 veredas incluidas las cabeceras corregimentales.

Tabla 1. División territorial del Municipio de el Rosario

| CORREGIMIENTO | CABECERA | N° VEREDAS CORREGIMIENTO | POR | VEREDAS CON PERSONERIA JURIDICA |
|-----------------------|--------------|--------------------------|-----|--|
| Zona especial Centro | El Rosario | 11 | | El Rosario, La Guaca, Potrerito, Guaya canal, El Jardín, La Carrera, La Recogida, Matarredonda, El Vado, El Macal y el Pinche. |
| Santa Rosa del Rincón | El Rincón | 3 | | El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña |
| La Sierra | La Sierra | 7 | | La Sierra, La Claudia, El Suspiro, Plan de Cumbitara, Santa Isabel, Palermo y Galindez |
| Martin Pérez | Martin Pérez | 6 | | Martin Pérez, La Despensa, La Planada, El Vapor, La Centella, Los Robles. |
| Esmeraldas | Esmeraldas | 11 | | Esmeraldas, Loma Pamba, Piedra Grande, El Vergel, Los Pinos, La Guadua, La Esperanza La Tigrera, San Miguel, San Rafael y el Verde |

A DIMENSIÓN POBLACIONAL

El municipio tiene 8725 habitantes de los cuales 4161 son mujeres y 4564 son hombres, del total de población por rango de edades está distribuido de la siguiente forma: de 0 a 9 años 781 habitantes, de 10 a 19 años 1442, de 20 a 29 años 1528 habitantes, de 30 a 59 años 3203 habitantes y de 60 años en adelante 1771 habitantes (Fuente SISBEN 2019). El municipio está distribuido en 4 cabeceras corregimentales y la cabecera municipal como corregimiento especial, entre los 5 corregimientos se encuentra 37 veredas.

B AMBIENTE NATURAL

El municipio del Rosario cuenta con 35278 hectáreas aproximadamente de zona de reserva forestal correspondiente al 2% de la ZRF del Pacífico (Ley El ejercicio de identificación de tensiones nos permitió identificar 42 tensiones de las cuales 8 se ubican en la dimensión de ambiente natural con valoraciones entre 4,75 a 6; 13 en ambiente construido con valoraciones desde 2,25 a 6; En la dimensión socio cultural político y administrativo 11 tensiones con valoración desde 2,75 hasta 6 y en la dimensión de desarrollo económico 10 tensiones con va-

loración desde 2,25 hasta 6. Del total de tensiones 37 fueron valoradas como muy graves con valoraciones desde 4,25 hasta 6 que es la máxima valoración y 5 tensiones con valoraciones entre 2,25 a 2,2875 considerando que son menos graves y tensiones leves cero. segunda). Se identifican dos tipos de zonas: A (8.270 hectáreas aproximadamente) para conservación y mantenimiento de servicios eco sistémicos relacionados con la regulación hídrica y climática y zona B (27.008 hectáreas aproximadamente) Permite el manejo sostenible del recurso forestal), en la parte baja del municipio es bañada por el Rio Patía y sus riveras comprende las veredas La Despensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Matarredonda, Rio grande y Cumbitara. Esta es zona caracterizada por el bosque seco tropical, son zonas relativamente planas. También se cuenta con áreas de protección (microcuencas) adquiridas por las administraciones municipales para favorecer las bocatomas de los acueductos. Se resalta las cuencas hidrográficas como el rio Patía y el Rio San Pablo y con micro cuencas entre ellas están quebrada el Pinche, quebrada Martin Pérez, Quebrada Yeguarizo, el rio Verde, Quebrada la joya, Quebrada El Rincón (Olaya), Quebrada Titiriby, Quebrada Saraconcho, también se menciona las especies en vía de extinción como el armadillo, oso negro, venado, cusumbe, oso perezoso, guagua, micos.

C AMBIENTE CONSTRUIDO

En temas asociados a vías se encontró que se cuenta con aproximadamente 250 kilómetros de vías terciarias, una de ellas (Rosario – Remolino) comunica con tres municipios que son Policarpa, Cumbitara y Taminango y la cual tiene 8 kilómetros pavimentados. También la vía hacia Esmeraldas comunica con el municipio de Leiva, de igual forma la vía por la vereda el cucho comunica con este municipio. Se cuenta con una vía secundaria (El Rosario – El Vado) de aproximadamente 13 kilómetros que une con el departamento del Cauca con un puente de madera sobre el Rio Patía usado como peatonal y paso de vehículos. Respecto a puentes también se identifica el puente vehicular en la vereda los Pinos, puente vehicular sobre la quebrada en la vereda Rio Grande, y puente vehicular sobre el rio Patía en la vía Rosario a Remolino, puente en la vereda la Guadua que comunica con la vereda La Esperanza.

En infraestructura para servicios públicos en cabecera se cuenta con la empresa aguas del Rosario con tres tanques de acueducto para abastecer a 516 suscriptores y sus familias, se cuenta con alcantarillado fluvial y sanitario con 435 suscriptores (fuente: Empresa Aguas de El Rosario).

De las 38 veredas en su mayoría cuentan con acueducto (abastos de agua) y en cuanto al servicio de aseo en cabecera se presta el servicio dos veces por semana y en tres de las cabeceras corregimentales 1 día a la semana.

En cuanto a otros servicios se cuenta con el servicio de energía eléctrica que depende de la subestación de Remolino (Taminango), telefonía celular y en la cabecera municipal se cuenta con servicio de internet a pequeña escala.

D SOCIO - CULTURAL Y POLÍTICO / ADMINISTRATIVA

Se cuenta con atractivos de valor histórico y cultural como son las bases del antiguo puente colgante, la gruta de la virgen, las murallas de sal, vestigios de asentamientos indígenas, que pueden ser bien aprovechados para promocionar el turismo en el municipio junto con las manifestaciones culturales como son la feria agropecuaria, las fiestas patronales y carnavales.

En el municipio del Rosario se ha ejecutado programas de vivienda como son los 50 apartamentos en el casco urbano sector los muros y también soluciones de vivienda en el rural disperso para beneficiar a población en condición de desplazamiento forzado, red unidos y afectados por la ola invernal. Como también se ha ejecutado proyecto de mejoramiento de vivienda (DPS) en el periodo administrativo 2016-2019 por un valor de 892 millones.

El municipio del Rosario cuenta con 4 instituciones educativas ubicadas, una en el corregimiento la sierra con cobertura desde grado cero hasta 11, de igual forma en el corregimiento de Esmeraldas y El Rincón; En el casco urbano se tiene dos sedes, una para el bachillerato con servicio de biblioteca, tienda y restaurante escolar y otra sede para la primaria con servicio de tienda y restaurante escolar y coliseo cubierto. En cuanto al corregimiento de Martin Pérez se cuenta con un centro educativo que brinda servicios educativos hasta grado noveno; En las veredas se cuenta con centros educativos para los grados de primaria.

Respecto a servicios para primera infancia se cuenta con infraestructura para CDI institucional en cabecera y el corregimiento de Esmeraldas.

En la cabecera municipal se cuenta con una casa de la cultura donde funciona la emisora comunitaria, la biblioteca municipal y otros servicios. También en la cate-

goría de cultura se cuenta con una escuela de danzas y banda musical. En relación a recreación y deporte se cuenta con una escuela de formación deportiva en la cabecera municipal la cual beneficia a grupos de diferentes edades a partir de los 4 años y se dispone de un polideportivo central, un coliseo cubierto, una cancha sintética cubierta y una cancha de fútbol con gramado, también se cuenta con una piscina pública y un parque para la recreación infantil. En los centros poblados se cuenta con polideportivos con cubierta al igual que casi en el 100% del rural disperso y además en el corregimiento de Esmeraldas cuentan con cancha de fútbol y cancha sintética para niños y parque.

En relación a infraestructura para el desarrollo comunitario en las cabeceras corregimentales y zona rural dispersa, en la vereda La Montaña cuenta con salón cultural, en el corregimiento de Esmeraldas esta casa de la cultura (Capilla), en la vereda la Recogida se encuentra en construcción, también el corregimiento del Rincón la Junta de Acción Comunal cuenta con una casa para la realización de eventos comunales, así mismo la junta de Acción comunal de Esmeraldas y la Sierra cuenta con un salón comunal, salón múltiple y aparta estudio en la vereda Santa Isabel; Casa de la cultura (capilla) en construcción en el corregimiento de Martín Pérez.

En el tema de salud se cuenta con un centro de salud en la cabecera municipal y 4 puestos de salud distribuidos en las 4 cabeceras corregimentales.

E ECONOMICA

El municipio del Rosario se caracteriza por su variedad de cultivos entre los que se destaca el café con 1702 hectáreas sembradas (fuente: PDM 2016 - 2019) el cacao, la caña panelera y en la parte baja el limón y la sandía como también la actividad de la ganadería. Siendo la principal actividad económica la agricultura.

En cuanto a procesos de emprendimiento productivo en la zona rural se realizan procesos de transformación de la caña, se cuenta con una planta despulpadora de frutas inactiva. En la cabecera municipal se realiza proceso de transformación del café y se cuenta con un lote para la

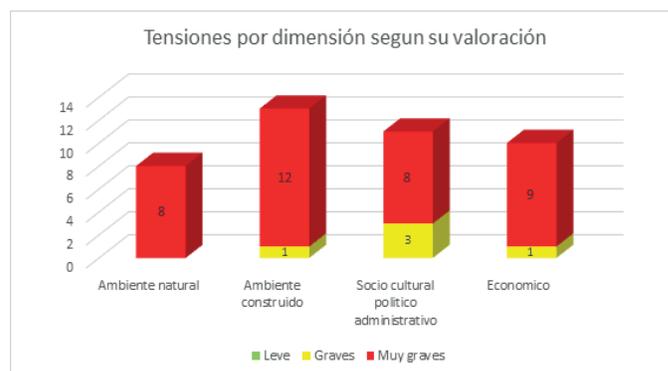
“En relación a recreación y deporte se cuenta con una escuela de formación deportiva en la cabecera municipal la cual beneficia a grupos de diferentes edades...”



Fuente: Elaborado con expertos locales basado en el modelo BIT - PASE

construcción de la casa del café; como también está la galería para la comercialización de productos. Respecto a la vereda el Vado se cuenta con un puente peatonal que es usado para pasar vehículos con cosechas de limón y frutales.

Para fomento del turismo se cuenta con una belleza paisajística que puede ser observada desde la cabecera municipal, también cuenta con características para la realización de turismo ecológico ya que se cuenta con lugares como la laguna verde, el río Patía, la cascada de Santa Isabel.



IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE TENSIONES:

El ejercicio de identificación de tensiones, se inició a partir del segundo encuentro municipal, continuando en el

tercero y cuarto con su consolidación y valoración final.

La valoración de tensiones se realizó con base en cuatro criterios determinantes: intensidad del problema (gravedad), cronicidad (tiempo de duración del problema), impacto (daño) e ingobernabilidad (capacidad sancionatoria, normativa, técnica y financiera).

El ejercicio de identificación de tensiones nos permitió identificar 42 tensiones de las cuales 8 se ubican en la dimensión de ambiente natural con valoraciones entre 4,75 a 6; 13 en ambiente construido con valoraciones desde 2,25 a 6; En la dimensión socio cultural político y administrativo 11 tensiones con valoración desde 2,75 hasta 6 y en la dimensión de desarrollo económico 10 tensiones con valoración desde 2,25 hasta 6. Del total de tensiones 37 fueron valoradas como muy graves con valoraciones desde 4,25 hasta 6 que es la máxima valoración y 5 tensiones con valoraciones entre 2,25 a 2,2875 considerando que son menos graves y tensiones leves cero.

A. Dimensión ambiente natural

Se identificaron 8 tensiones que se resumen a continuación:

En el municipio cuenta con tensiones ligadas a la amplia zona de reserva forestal del pacífico (ley segunda) con 35.278 hectáreas aproximadamente, correspondiente al 2% de la ZRF del Pacífico en el departamento, la cual está siendo afectada por la economía ilegal siendo este un atractivo para la llegada de colonos recientes y antiguos. Aunque existen normas y decretos como el Decreto 2811 de 1974, Decreto 1608 de 1978, determinantes ambientales de CORPONARIÓ, Ley segunda de 1959, Ley 1930 de Gestión integral de paramos entre otros para la protección de los recursos naturales, estas no son aplicadas puesto que en la zona se dificulta el acceso de autoridades ambientales por la presencia de grupos al margen de la ley.

En cuanto a la conservación de microcuencas abastecedoras de



acueductos, el municipio ha adquirido predios para la conservación del recurso hídrico pero algunos habitantes de las comunidades se extienden indebidamente para darle usos no permitidos puesto que no se realiza los cercos pertinentes para marcar los límites; También estos predios se han visto afectados por incendios y talas que han disminuido el caudal según lo que comentan las personas cercanas a las micro cuencas, pues los incendios son producidos en temporada seca con origen especialmente en la zona alta de cordillera. Ante esta situación, la administración continúa en su esfuerzo en la compra de predios para la conservación del recurso hídrico. Ley 99 de 1993, artículo 111 (compra de predios que estén en la línea de protección) (Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales) modificado por el art. 106, ley 1151 del 2007, (modificado por el art. 210, ley 1450 del 2011), (reglamentado por el Decreto 953 de 2013). Ley del cambio climático 1931 del 2018 (acuerdos mundiales). Otra de las grandes problemáticas son los eventos asociados a la desertificación del bosque seco tropical que corresponde a 10.832,66 hectáreas (20% del territorio municipal, fuente: determinantes ambientales de CORPONARIÑO 2015). Esta situación es generada por consecuencia de la ganadería extensiva a las riveras del río Patía; También la desertificación es generada por las características climatológicas de la zona y el suelo tanto en la parte baja del municipio como en partes altas como son: El Rincón, La Sierra, Santa Isabel, La Claudia y parte media del municipio como la vereda el Pinche. Cabe mencionar que la zona de bosque seco tropical se encuentra en un proceso de delimitación de áreas de bosque seco para declaratoria de zonas de protección y reserva.

Veredas como como Loma Pamba, Piedra Grande, Potrerito (sector picachu), Río Grande y centros poblados como Esmeraldas, El Rincón y El Rosario son afectados por movimientos en masa recurrentes por la falta de cobertura vegetal, alta pendiente del terreno, lluvias intensas, erosión por acción del agua, apertura de vías, cortes o intervenciones en las laderas que realizan campesinos y la Alcaldía Municipal. Entre las áreas expuestas a amenazas y riesgos también se encuentra la vereda El Vado con eventos de inundaciones y avenidas torrenciales por represamiento de aguas lluvias de las veredas de Potrerito, La Carrera y el Jardín. También este evento se presenta en la vereda Loma Pamba pero debido a la deforestación que impide la retención del agua en partes altas del sector de la quebrada Loma Pamba, para la implementación de cultivos de coca. En la vereda Río Grande se identifica con un evento de inundación hace aproximadamente 4 años en estadero la bocana a la rivera del Río Patía.

El evento problemático de la zona de reserva forestal de ley segunda este se refuerza con el difícil acceso a la zona lo cual dificulta el ingreso de la autoridad ambiental; Además la presencia de grupos armados organizados que restringen la llegada de la autoridad ambiental y agregado a estas situaciones hay desinformación y falta de capacitación frente a las bondades de las áreas de reserva de ley segunda obstante se cuenta con una normatividad como el Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía en Colombia, P.A.N NARIÑO, el Decreto 2811 de 1974 cit

(código nacional de recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente, Decreto 1608 de 1978 (decreto reglamentario del código nacional de recursos naturales), Ley segunda de 1959, Determinantes ambientales 2015 CORPONARIÑO y la Ley 1930 de Gestión integral de paramos.

En el contexto de las tensiones asociadas a las áreas de protección del recurso hídrico se identifica también la baja presencia institucional, la implementación de nuevos cultivos ilícitos y lícitos sin embargo La administración continua con la compra de predios para la conservación del recurso hídrico y esta la normatividad de la Ley 99 de 1993, artículo 111 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 (compra de predios que estén en la línea de protección) y la Ley del cambio climático 1931 del 2018 (acuerdos mundiales).

También se cuenta con apoyo comunitario para el cuidado de las zonas forestales a proteger, se cuenta con una zona en bosque húmedo tropical y subtropical apto para declararse como zona protegida ante lo cual se manifestó que CORPONARIÑO y parques naturales están realizando el diagnóstico para definir cuál zona se declara.

En cuanto al tema de desertificación este evento empeora puesto que no hay reglamentación frente al uso y ocupación adecuada de los suelos y El EOT Vigente cuenta con medidas de prevención y mitigación pero no hay contundencia en la aplicación frente a las situaciones de desertificación; Sin embargo se dice que Parques naturales se encuentra en un proceso de delimitación de áreas de bosque seco para declaratoria de zonas de protección y reserva, existe un documento CONPES para zonas del bosque del Patía (CONPES del Macizo), Se cuenta con el Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequia en Colombia, P.A.N NARIÑO. Como también existen asociaciones y entidades que están implementando la agricultura sostenible.

Respecto a las áreas expuestas a amenazas y riesgos este evento problemático se refuerza con la Invasión de áreas inundables y zonas de riesgo; La comunidad del vado está invadiendo la ronda hídrica, no se aplica plan de gestión de riesgos de desastres (administración municipal), Falta canalización del arroyo en el sector El Vado, aunque existe Plan Municipal para Gestión del Riesgo y Desastres y el departamento cuenta con recursos de gestión del riesgo para mitigar. En cuanto a los incendios no hay personas sancionadas por ocasionar incendios, estos se refuerzan en temporadas secas, la línea de alta tensión de CEDENAR genera

“Programas municipales para atención de emergencias y desastres, está el Comité Municipal de gestión del riesgo que es operativo y diligente ante estas situaciones y en el corregimiento El Rincón”

riesgo de incendio, el cambio climático afecta disminuyendo el bosque ante esta situación el Cuerpo de Bomberos realiza campañas para evitar incendios forestales y se reglamenta mediante actos administrativos municipales las sanciones a personas que ocasionan incendios (Código de Policía). Y sobre los eventos de movimientos en masa se identifica que falta de procesos de reforestación, la maquinaria amarilla para atender las emergencias presenta problemas mecánicos, también se está construyendo sin solicitud previa de permiso por parte de planeación puesto que la población desconoce de los riesgos que se tiene (no se capacita) y también las fuertes lluvias entre los meses de marzo a mayo y noviembre a diciembre. Sin embargo, se cuenta con programas municipales para atención de emergencias y desastres, está el Comité municipal de gestión del riesgo que es operativo y diligente ante estas situaciones y en el corregimiento El Rincón se priorizará familias afectadas por movimientos en masa.

El EOT Vigente cuenta con medidas de prevención y mitigación, pero no hay contundencia en la aplicación frente a las situaciones de desertificación.

B. Dimensión Ambiente Construido

Se identificaron 13 tensiones que se resumen a continuación:

En el municipio las vías rurales se encuentran en mal estado presentando dificultad para la movilidad interna rural además por la falta de una empresa de transporte terrestre municipal y los vehículos que prestan el servicio actualmente de manera informal, no son adecuados para transporte de pasajeros, el evento descrito se refuerza con el bajo presupuesto que cuenta el municipio para inversión en vías. En cuanto a la pavimentación de calles que faltan por pavimentar en cabecera es prioritario construir las redes de servicios públicos en algunos sectores donde falta para luego llevar a cabo la pavimentación. Cabe señalar que El barrio Fátima cuenta con renovación en redes de servicios públicos y alcantarillado pluvial que se puede pavimentar y en el barrio Higuera se está ejecutando obra de construcción de redes de servicios públicos para poder pavimentar y ante la invasión de las vías del centro del casco urbano alrededor del parque principal especialmente el día domingo por el congestionamiento vehicular y concentración de comercio se identifica también que se cuenta con una infraestructura de la galería para uso comercial donde se puede reubicar a los comerciantes que se ubican alrededor del parque y ejercer un mayor control por parte de la administración municipal. Y en cuanto a centros poblados se está viendo afectado el espacio público por la invasión de andenes y calzadas para la construcción de viviendas y huertas por el desconocimiento de normas urbanísticas de parte de la población y la falta de los controles urbanísticos y por lo tanto se presenta obstaculización de andenes con escombros dado que no se evidencia aplicación de normas del EOT.

Respecto al suministro de agua en la cabecera municipal el acueducto se encuentra en deterioro, no está en capacidad para la demanda actual, no se cuenta con una PTAP para el suministro de agua potable y la frecuencia del servicio es de 17 horas. También los centros poblados y las veredas Plan de Cumbitara y Rio Grande son afectados por cortes permanentes del servicio del agua por la disminución del recurso hídrico debido a las talas, quemas y utilización de aguas de acueductos para riego de cultivos. De igual forma no se cuenta con un servicio de alcantarillado fluvial y sanitario eficiente porque no se cuenta con plan maestro de alcantarillado, aunque este se encuentra en estudio y la red del sistema de alcantarillado ya cumplió su vida útil y en algunos sectores se encuentra en deterioro. En cuanto a la zona rural dispersa las aguas residuales van directo a cuerpos de agua cercanos debido a que no se cuenta con sistemas de pozos sépticos ya que en algunos sitios las altas pendientes dificultan su construcción agregado los bajos recursos de las familias. La mayor parte del municipio cuenta con las veredas de Matarredonda, La Recogida y Pinche también están siendo afectadas porque en el casco urbano no se cuenta con una PTAR y las aguas residuales sin tratamiento previo caen a cielo abierto sobre terrenos de las veredas mencionadas. También sobre el sector el Pinche se encuentra el botadero de basura a cielo abierto que cuenta con una orden de cierre de CORPONARIÑO por no cumplir con las normas ambientales, asociada a esta tensión se refleja también la escasa conciencia ambiental de la comunidad y el fácil acceso al punto de ubicación con una producción mensual de 42 toneladas de residuos sólidos siendo estas llevadas al relleno sanitario Antanas de la ciudad de Pasto. A este evento relacionado con la disposición de los residuos sólidos se refuerza con algunos elementos como es la no existe programas de separación en la fuente, El PGIRS (adoptado por Resolución 276 de 2016) se encuentra desactualizado, no se aplica, y se requiere incluir todo el municipio, la Empresa de Servicios Públicos no cuenta con suficiente capacidad para la prestación del servicio, en la actualidad sólo cuenta con una volqueta para la recolección de basuras y se requiere la compra de un vehículo recolector y en el sector rural las juntas



prestadoras de servicios públicos no están legalizadas y no cuentan con capacidad para garantizar la prestación de un servicio eficiente. Sin embargo en cabecera se puede implementar del código de policía, existen recicladores de oficio y también docentes que apoyan y fomentan el reciclaje.

Relacionado a las tensiones en la categoría de servicios públicos domiciliarios se identificó que hay elementos que refuerzan estos eventos problemáticos como son el aumento de población y viviendas y no hay fuentes alternas para desarrollar un sistema de acueducto adecuado, el municipio no cuenta con los recursos suficientes para desarrollar un proyecto de construcción de acueductos con las especificaciones técnicas, falta de cultura ciudadana para el uso racional del agua, las conexiones ilegales, baja presencia institucional con acciones de educación y control ambiental de COPRONARIÑO, debilidad institucional de los acueductos comunitarios, no implementación de micromedición, utilización del agua de los acueductos para riego de cultivos, se ha destruido el sistema de cloración y los incendios forestales. Dadas estas situaciones existen Actos administrativos para estimular la reforestación y se han ejecutado proyectos de reforestación también está la reformulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado, se brinda capacitación en control y prevención de incendios a líderes comunitarios, estudiantes, asociaciones y se emite mensajes a través de la emisora comunitaria, y la presencia de la Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos. También asociado a los servicios domiciliarios específicamente alcantarillado no se cuenta con plan maestro de alcantarillado, se presentan taponamientos en el alcantarillado pluvial, presencia de basuras y escombros para el cual no existe reglamentación para el manejo de estos, hay descoles de alcantarillado cerca de viviendas.

Sin embargo, El plan maestro de alcantarillado se encuentra en etapa de estudios y se realizan jornadas de sensibilización para el buen uso del sistema de alcantarillado.

En cuanto a otros servicios públicos se identificó la inestabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica ya que en temporadas de vientos fuertes e intensas lluvias se desconecta el suministro, otro generador de la inestabilidad del servicio son las conexiones ilegales sin los parámetros técnicos que conllevan a fallar el circuito eléctrico que afecta a todo el municipio. También siendo este un municipio que no cuenta con la prestación del servicio de gas natural domiciliario acarreado mayores costos para la población y riesgo para los habitantes e instituciones alrededor de los puntos distribuidores del gas en cilindro. Como también la afectación por el acceso restringido de la telefonía celular e internet en algunos sectores del municipio por la baja cobertura y disponibilidad de redes de las empresas de teleco-

municaciones.

C. Dimensión Socio Cultural y Político Administrativa

Se identificaron 11 tensiones que se resumen a continuación:

El municipio cuenta con bienes de alto valor histórico y cultural en deterioro porque no se ha realizado su caracterización y por ende no se cuenta con medidas para su conservación; Además hay desconocimiento de la existencia de los atractivos naturales y construidos y la Insuficiente relevancia que le da la comunidad y la institucionalidad a los bienes de interés cultural. Sin embargo Se cuenta con emisora de interés social que permite informar y sensibilizar sobre la importancia cultural e histórica de los bienes de interés cultural, el Plan de gobierno 2020 – 2023 plantea la restauración de bienes naturales y construidos y existe un inventario realizado el año 2018.

En el tema de viviendas se encuentra afectaciones tanto en la zona urbana como rural con déficit cualitativo y cuantitativo a consecuencia de no implementación de políticas públicas pertinentes, gestión de autoridades competentes para inversión en proyectos de vivienda y altos costos de materiales para construcción. También se añade que los proyectos en algunos casos benefician a personas que no son las menos favorecidas siendo la población del rural disperso la más afectada, pues Los criterios utilizados en los procesos de selección de beneficiarios han hecho que los programas de vivienda beneficien a personas que no lo requieren. Como también se identifica la falta de empleo formal en el sector rural que incentive el mejoramiento de ingresos y la construcción de vivienda nueva en el sector rural.

En los servicios de educación se identificó que existen fallas en la infraestructura de la Institución Santa Rosa de Lima del corregimiento del Rincón y la Institución Educativa sede de la primaria en la cabecera municipal por fallas geológicas y debilidades en la construcción. El problema se refuerza con la falta de recursos municipales, ya que los servicios educativos son administrados por el gobierno departamental, pero con prioridad en obras de infraestructura en el sector educativo como municipio PDET. Además, en la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario se identificó que presenta altas tasas de reprobación quizá por la falta de articulación entre personal docente y padres de familia e implementación de nuevas metodologías para motivar el aprendizaje de los y las estudiantes, asociada a esta tensión también se encuentra el estado del laboratorio de química y el obsoleto equipamiento.

Las dificultades para acceder a la educación superior y técnica cobija a los egresados de las 4 instituciones educati-



vas del municipio ocasionada por el bajo puntaje en el ICFES y bajos recursos económicos de las familias. Como también el desaprovechamiento de oferta en formación técnica existente en la cabecera, el difícil acceso a las telecomunicaciones.

En la categoría de recreación y deportes se ve afectada la zona rural puesto que la oferta se concentra en cabecera, ante esta situación se obtuvo una valoración de 2,75 porque se identificó que existe apoyo de la Alcaldía Municipal a eventos ocasionales, los polideportivos existentes en cada localidad y a partir de 2020 se está implementando las escuelas deportivas en los cuatro centros poblados con la presencia de un profesional en el área para práctica de fútbol sala, fútbol de salón, voleibol, baloncesto, y en el corregimiento de Esmeraldas también el fútbol.

En el casco urbano existe una casa de la cultura que se está deteriorando en algunas de sus instalaciones, adicionalmente algunos de sus espacios son ocupados con fines diferentes y los espacios de participación social no cuentan con infraestructura propia para el desarrollo de sus eventos o reuniones puesto que la administración municipal no cuenta con recursos que obedezcan a este tipo de inversión. Sin embargo, se les facilita lugares públicos existentes para los encuentros como son casa de la cultura o Institución educativas. De igual manera el deficiente e inoportuna prestación del servicio de salud, pero se reconoce que se está ejecutando un proyecto con la Federación Nacional de Cafeteros para la ampliación de las instalaciones y sala de rayos X y la Dirección local de salud certificada atiende peticiones, quejas y reclamos.

Para finalizar con las tensiones identificada en la dimensión socio cultural se identificó la orden de cierre que se tiene sobre el cementerio del casco urbano porque no cumple con la normatividad ambiental y sanitaria. Ante esta situación se cuenta con un lote que aún falta el aval del instituto departa-

mental de salud y se está desarrollando un plan de acción para la construcción del parque cementerio.

D. Dimensión Desarrollo Económico

En el municipio del Rosario se viene realizando sacrificio de ganado de manera clandestina, esto dado que la planta de sacrificio construida en la cabecera del municipio del Rosario fue cerrada desde la entrada en vigencia del plan departamental de racionalización de plantas de beneficio animal según el decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Salud y protección Social y el decreto 2270 de 2012 que lo modifica. También se encuentra dificultades para los agricultores para la comercialización de sus productos por deficientes infraestructuras para el acopio, deficiencia en vías para transporte de carga y falta de canales de mercado. Ante estas dos situaciones poner la planta en funcionamiento generaría altos costos y la relación costo beneficio no es conveniente para el municipio. En cuanto a los centros de acopio se refuerza la tensión con debilidades en las Asociaciones, llegada de productos de Pasto a menor precio y la asistencia técnica es reducida y no especializada sin embargo hay presencia de programas para mejoramiento de cultivos de limón para exportación, hay mejoramiento de conectividad, se ha mejorado algunos tramos de vías rurales y parte de la vía que comunica con Taminango. Está en construcción Casa del Café, acuerdos de precios sostenidos para el limón, el Proyecto construcción de Planta de empaque de limón y se cuenta con la infraestructura de la galería. Pero también se identifica en cuanto a la producción agrícola que no se están generando procesos de valor agregado, esto obedece a que no se le da prioridad a la tecnificación para mejorar los cultivos y se cuenta con poca infraestructura para la transformación. De las dificultades para comercialización desechada la pérdida de la vocación agrícola y aumento de áreas sembradas en cultivos ilícitos lo que conlleva a la contaminación del suelo y esté, este perdiendo su capacidad productiva por el uso de biosidas también generado por la ganadería extensiva

En cuanto a falta de sistemas de riego en El Rosario, veredas Valle de Cumbitara, Río Grande, El Vado, Matarredonda, La Planada, Martín Pérez porque no cuenta con acceso a agua de manera per-



manente para los cultivos, debido a la reducción de las fuentes hídricas en la parte alta y puntos de captación, en temporada seca las fincas que están en la parte alta toman la mayor parte del líquido y los veranos se han hecho más prolongados por el cambio climático y falta de articulación regional, siendo esta situación considerada como uno de los problemas más graves en el municipio.

En cuanto a las actividades económicas urbanas el municipio cuenta con alto potencial turístico y cultural el cual no se ha promocionado corriendo el riesgo de deterioro debido a que no ha sido una línea económica priorizada por las administraciones municipales ni la población y se está perdiendo la oportunidad de generar ingresos tanto para la población como para la administración municipal. Así mismo el desaprovechamiento de los atractivos naturales y patrimonio cultural en la zona rural con potencial turístico y cultural.

A continuación, se relacionan los generadores por dimensión:

DIMENSIÓN POBLACIONAL REFLEXIÓN SOBRE LOS GENERADORES - SÍNTESIS DEL MOMENTO DE COMPRENDER

7. CONFIGURACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

Este ejercicio se realizó en el cuarto encuentro con la participación de los actores locales, contando con un mapa base del municipio. Inicialmente se identificó la ubicación de los centros poblados, la infraestructura vial, quebradas, Ríos, zona de reserva forestal y zona de bosques seco. Ya teniendo identificadas las tensiones estas se reconocen por un color de acuerdo a la dimensión donde fueron ubicadas siendo el color verde para la dimensión ambiente natural, el color gris para la dimensión ambiente construido, amarillo para la dimensión socio cultural, político y administrativo y el color azul para representar la dimensión económica. Así mismo se utilizó el color rojo para ubicar las áreas expuestas a amenazas y riegos identificados en la dimensión de ambiente natural.

La espacialización de las tensiones se realizó ubicando puntos de colores en los lugares donde está ocurriendo, una vez terminado se realizó la lectura del mapa tomando como base la concentración de problemáticas, la interrelación entre dimensiones y los elementos de las tensiones. A partir de allí se construyeron los Ejes Estructurantes que resumen la configuración actual.

Agregado a este contexto está la no priorización de predios por parte de la administración municipal para la realización de los estudios técnicos necesarios para dicha actividad de relleno sanitario autorizado. Actualmente se debe realizar la disposición de basuras en el relleno sector cañaveral que es un sitio que no cuenta con las condiciones que lo habilite para esta acción, el cual está ubicado en la salida a Mojarras a un kilómetro de la cabecera. Teniendo en cuenta que la zona rural en los lugares donde se realiza la recolección de basuras se hace cada 15 días.

8. EJES ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO

El municipio tiene como zona de importancia ambiental la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, la cual presenta dos zonas: Tipo A – Conservación y Tipo B – Aprovechamiento Forestal. Se identifican cinco (5) ejes estructurantes:



I Gran Riqueza Ambiental, Representada En Su Zona De Cordillera, La Cual Presta Servicios Ecosistémicos pues allí nacen fuentes hídricas que surten de agua a la población de cabecera y veredas Jardín, Potrerito, la carrera, corregimiento de Martin Pérez, el vado y la planada; amenazada por talas y quemas para la ampliación de la frontera agrícola y cultivos de uso ilícito, debido al desconocimiento de los límites, puesto que la Administración Municipal al momento de realizar la compra de predios para reserva forestal no se hacen los correctos límites de la zonas a proteger y no se realiza un plan de manejo ambiental. En la zona de reserva forestal de ley 2da del pacífico hay desconocimiento de los límites y se da colonización posiblemente por la economía ilegal afectando el recurso hídrico, flora y fauna conllevando a un conflicto de uso de suelo e informalidad en la tenencia de la tierra, se puede decir que la zona más poblada es la de reserva forestal Esmeraldas zona B. Y la zona de reserva no es apta para producción agrícola y pecuaria es decir una frontera agrícola. Adicionalmente la zona donde más se ubican cultivos ilícitos también es en la zona de reserva forestal de ley 2da. Hay una zona que da soporte a los servicios eco-sistémico. La dinámica de los cultivos de uso ilícito hace que la gente quiera a está, a su vez esa parte es ambientalmente importante, es la que soporta y presta los servicios ambientales. Esto tiene consecuencias por ello cuando empezamos a planear se hay que hacerlo de manera estratégica y como eso incide para aprovechar esas potencialidades para solucionar el problema.



II. Parte Plana Correspondiente Al Corregimiento De Martin Pérez Con Sus veredas La Despensa, La Planada, Vereda El Vado y Matarredonda que pertenecen al corregimiento especial, irrigadas por el Rio Patía, y Plan de Cumbitara que pertenece al corregimiento de La Sierra irrigada por el río Patía, altamente ocupada con procesos de degradación de suelos como la ganadería extensiva y también afectada por la minería ilegal: Como también las veredas valle de cumbitara y rio grande donde no se cuenta con acceso a agua permanente y que por las características climatológicas de la zona limitan su capacidad productiva y sobre la cual existen intereses de la Nación para la declaratoria del área protegida de bosque seco subxerofítico.



III. Asentamientos Que Se Ubican En La Parte Alta y Plana, Presentan Problemas De Hábitat, servicios públicos y sociales, asociados a infraestructuras que cumplieron su vida útil, equipamientos en mal estado y crecimiento poblacional, por lo que no prestan servicios adecuados a la población allí asentada ni a la de la zona rural que constituye su área de influencia.

EJES ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO



IV. La Cabecera No Tiene Un Rol Activo, Dada La Dinámica Económica, Centrada En Cultivos De Uso Ilícito En La Zona De Cordillera y la posibilidad de acceso a otros municipios a través de ejes viales de conectividad regional. Las vías alternas con las que cuenta el municipio, permite que el co-Erregimiento de Esmeraldas accedan o se comuniquen con el municipio de Leiva con paso a la vía nacional, El corregimiento de Martín Pérez y veredas la Planada, el vado y Matarredonda cuentan con dos vías alternas para comunicarse con el municipio de Taminango Nariño y Mercaderes Cauca y a la vía nacional y corregimiento La Sierra y las veredas, Santa Isabel, Galindez, Palermo, Valle de Cumbitara y Río Grande con vía que comunica al municipio de Taminango y a la vía nacional reducen el acceso de la población a la cabecera municipal reduciendo la dinámica comercial. Es decir de igual forma como beneficia a algunos sectores desfavorece la atención del casco urbano.

La mayor cantidad de población se encuentra en la zona rural 85% del municipio y 15% en cabecera pareciendo este un porcentaje exagerado puesto que es un porcentaje contrario a lo que sucede en otros municipios que por lo general se encuentra distribuido entre 60 y 40%, inclusive hay municipios donde se nivelan y están 50 - 50. Cada vez la población en cabecera es menor y aumenta la zona rural quizá por razones de trabajo ya que en el pueblo no hay industria y en el campo si hay que hacer, también la influencia de los cultivos ilícitos razón por la que la población se concentra en la zona de reserva. La dinámica económica está totalmente apartada y apartando a la cabecera municipal. Prácticamente la cabecera se está volviendo un hotel donde la gente duerme y se va a trabajar al campo.



V. Áreas De Amenaza Natural En La Parte Alta, Media y Plana, Donde Confluyen Fenómenos De Deslizamiento, inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales causados por falta de cobertura vegetal, alta pendiente del terreno y represamiento de aguas lluvias, asociados a existencia de fallas geológicas en la parte alta, media y plana, prácticas agrícolas y pecuarias no adecuadas, afectando a la población con pérdida de bienes materiales, daños a tierras agrícolas, daños a cultivos y animales, afectación a viviendas y afectación a vías y en el caso del sector picacho cercano a la vereda el potrero afectación a la red del acueducto de cabecera y tres veredas. Siendo el deslizamiento el fenómeno que más se presenta en varios sectores como macal, Potrero, (sector Picachu), piedra grande, Loma Pamba, El Rosario, Río Grande y El Rincón (zona de alto riesgo)

EJES ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO



Foto: mapa de especialización cuarto encuentro

Fuente: Elaborado con expertos locales basado en el modelo BIT-PASE

CONFIGURACIÓN DESEADA

Tabla N° 2: Tabla comparativa de los ejes estructurantes actuales y cómo estos sirven de génesis a la definición de grandes retos.

| EJES ESTRUCTURANTES ACTUALES | GRANDES RETOS |
|--|--|
| <p>Gran riqueza ambiental, representada en su zona de cordillera, la cual presta servicios eco sistémicos pues allí nacen fuentes hídricas que surten de agua a la población de cabecera y veredas Jardín, Potrerito, la carrera, corregimiento de Martín Pérez, el vado y la planada; amenazada por talas y quemas para la ampliación de la frontera agrícola y cultivos de uso ilícito, debido al desconocimiento de los límites, puesto que la Administración municipal al momento de realizar la compra de predios para reserva forestal no se hace el correspondiente cercado en los límites de las zonas a proteger y no se lleva a cabo un plan de manejo ambiental. Y en la zona de reserva forestal de ley segunda del pacífico también hay desconocimiento de los límites y se han desarrollado procesos de colonización atraídos por la economía ilegal afectando el recurso hídrico, la flora y fauna conllevando a un conflicto de uso de suelo y aumento de informalidad en la tenencia de la tierra, se puede decir que la zona más poblada es la de reserva forestal Esmeraldas zona B. Y la zona de reserva no es apta para zona de producción agrícola y pecuaria y eso es lo que hace esa frontera agrícola. Adicionalmente la zona donde más se ubican cultivos ilícitos también es en la zona de reserva forestal de ley segunda. Hay una zona que da soporte a los servicios eco-sistémico.</p> <p>Toda esa dinámica de los cultivos de uso ilícito hace que la gente quiera llegar allá, pero a su vez esa parte que es ambientalmente importante es la que soporta y presta los servicios ambientales. Todo tiene una consecuencia y eso es lo que hay que empezar a mirar. Cuando nosotros empezamos a planear se debe planear de manera estratégica y ver como eso incide y de qué manera se va aprovechar esas potencialidades para solucionar el problema.</p> | <p>Equilibrar las relaciones de la población asentada en las zonas de importancia ambiental (ZRFP, cordillera, bosque seco subxerofítico) con la capacidad y vocación natural de sus suelos, a la vez que se generan condiciones para reducir la incidencia de cultivos de uso ilícito, a partir de acuerdos para su sustitución concertada y gradual por cultivos lícitos rentables acompañados de asistencia técnica especializada y la implementación de buenas prácticas agrícolas, así como la puesta en marcha de proyectos para recuperación de áreas degradadas.</p> |

CONFIGURACIÓN DESEADA

| EJES ESTRUCTURANTES ACTUALES | GRANDES RETOS |
|--|--|
| <p>Parte plana correspondiente al corregimiento de Martín Pérez con sus veredas La Despensa, la planada, vereda el Vado y Matarredonda que pertenecen al corregimiento especial, irrigadas por el Río Patía, y Plan de Cumbitara que pertenece al corregimiento de La Sierra irrigada por el río Patía, altamente ocupada con procesos de degradación de suelos como la ganadería extensiva y también afectada por la minería ilegal: Como también las veredas valle de cumbitara y rio grande donde no se cuenta con acceso a agua permanente y que por las características climatológicas de la zona limitan su capacidad productiva y sobre la cual existen intereses de la Nación para la declaratoria del área protegida de bosque seco subxerofítico.</p> | <p>Consolidar procesos productivos organizados y planificados de manera acorde con la vocación del suelo, así como con condiciones para producir, que permitan también avanzar en la reconversión de actividades como la ganadería, reducir los impactos generados a nivel del suelo y potenciar la rentabilidad y sostenibilidad de los cultivos en las veredas la Despensa, La Planada, El Vado, Martín Pérez, Matarredonda, Río Grande, Plan de Cumbitara y Pinche, a partir del fortalecimiento de organizaciones para la producción y comercialización, implementación de buenas prácticas agropecuarias, fortalecimiento de canales de comercialización más justos y el impulso al turismo</p> |
| <p>Asentamientos que se ubican en la parte alta y plana, presentan problemas de hábitat, servicios públicos y sociales, asociados a infraestructuras que cumplieron su vida útil, equipamientos en mal estado y crecimiento poblacional, por lo que no prestan servicios adecuados a la población allí asentada ni a la de la zona rural que constituye su área de influencia.</p> | <p>Fortalecer las condiciones físicas (infraestructura y equipamientos colectivos) para mejorar el hábitat y habitabilidad de las cabeceras corregimentales de El Rincón, La Sierra, Esmeraldas, Martín Pérez, las cuales se declaran centros poblados y la cabecera municipal a partir del mejoramiento de condiciones de vivienda, servicios y espacio públicos y prestación de servicios sociales para mejorar la calidad y cobertura en la atención a la población de estas cabeceras y la población de la zona rural dispersa que constituye su área de influencia, desde cada centralidad pero mayormente desde la cabecera.</p> |
| <p>La cabecera no tiene un rol activo, dada la dinámica económica, centrada en cultivos de uso ilícito en la zona de cordillera y la posibilidad de acceso a otros municipios a través de ejes viales de conectividad regional. Las vías alternas con las que cuenta el municipio, permite que el corregimiento de Esmeraldas accedan o se comuniquen con el municipio de Leiva con paso a la vía nacional, El corregimiento de Martín Pérez y veredas la Planada, el vado y Matarredonda cuentan con dos vías alternas para comunicarse con el municipio de Taminango Nariño y Mercaderes Cauca y a la vía nacional y corregimiento La Sierra y las veredas, Santa Isabel, Galindez, Palermo, Valle de Cumbitara y Río Grande con vía que comunica al municipio de Taminango y a la vía nacional reducen el</p> | |

CONFIGURACIÓN DESEADA

| EJES ESTRUCTURANTES ACTUALES | GRANDES RETOS |
|---|---|
| <p>acceso de la población a la cabecera municipal reduciendo la dinámica comercial. Es decir de igual forma como beneficia a algunos sectores desfavorece la atención del casco urbano.</p> <p>La mayor cantidad de población se encuentra en la zona rural 85% del municipio y 15% en cabecera pareciendo este un porcentaje exagerado puesto que es un porcentaje contrario a lo que sucede en otros municipios que por lo general se encuentra distribuido entre 60 y 40%, inclusive hay municipios donde se nivelan y están 50 50. Cada vez la población en cabecera es menor y aumenta la zona rural quizá por razones de trabajo ya que en el pueblo no hay industria y en el campo sí hay que hacer, también la influencia de los cultivos ilícitos razón por la que la población se concentra en la zona de reserva. La dinámica económica está totalmente apartada y apartando a la cabecera municipal. Prácticamente la cabecera se está volviendo un hotel donde la gente duerme y se va a trabajar al campo</p> | <p>Reactivar a la cabecera municipal como centro de las dinámicas económicas, sociales, institucionales y culturales del municipio mediante la consolidación de la red vial terciaria y la disposición de equipamientos económicos y socioculturales apoyada en un sistema de asentamientos que complementa sus funciones y cobertura para la población rural.</p> |
| <p>Áreas de amenaza natural en la parte alta, media y plana, donde confluyen fenómenos de deslizamiento, inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales causados por falta de cobertura vegetal, alta pendiente del terreno y represamiento de aguas lluvias, asociados a existencia de fallas geológicas en la parte alta, media y plana, prácticas agrícolas y pecuarias no adecuadas, afectando a la población con pérdida de bienes materiales, daños a tierras agrícolas, daños a cultivos y animales, afectación a viviendas y afectación a vías y en el caso del sector picacho cercano a la vereda el potrerito afectación a la red del acueducto de cabecera y tres veredas. Siendo el deslizamiento el fenómeno que más se presenta en varios sectores como macal, Potrerito, (sector Picachu), piedra grande, Loma Pamba, El Rosario, Rio Grande y El Rincón (zona de alto riesgo)</p> | <p>Lograr una adecuada gestión del riesgo a lo largo del municipio (zona alta, media y plana) que reduzca las afectaciones sobre la población y el territorio (movilidad y productividad) por eventos de inundación en el sector del Vado, avenidas torrenciales en los sectores del Vado y Lomapamba, incendios en los sectores de El Suspiro y la zona de la cordillera, deslizamientos en el sector que comprende Macal, Potrerito, (sector Picacho), piedra grande, Loma Pamba, El Rosario y fallas geológicas en Rio Grande y El Rincón, a partir de la implementación de buenas prácticas agropecuarias, el control ambiental y urbanístico y la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.</p> |

Fuente: información del ejercicio de transformación de tensiones

CONFIGURACIÓN DESEADA

El municipio del Rosario posee gran riqueza ambiental, representada en su zona de cordillera, la cual presta servicios eco sistémicos pues allí nacen fuentes hídricas que surten de agua a la población de cabecera y veredas Jardín, Potrerito, la Carrera, corregimiento de Martín Pérez, el vado y la Planada; Sobre estas áreas se implementan acciones de vigilancia, control y protección, siendo la población conocedora de su delimitación como también las veredas aledañas como El Macal, La Joya, Los Robles, el sector Guabal y vereda El Suspiro del corregimiento de la Sierra son partícipes de los procesos de capacitación en buenas prácticas agrícolas y con el apoyo de los bomberos se brinda asistencia para quemas controladas en la preparación de terrenos. Estas acciones han reducido el impacto sobre las fuentes hídricas evitando la afectación al sector del Hueco del Oso el cual se encuentra declarado como zona protegida por parques naturales. Como también se ha disminuido la afectación sobre la fuente hídrica que abastece el punto de capacitación de la vereda El Suspiro. Por su parte el municipio cuenta con la oficina de guardabosques y un inventario detallado de los predios adquiridos por las administraciones municipales para la protección del recurso hídrico, sobre los cuales se efectúa tareas definidas en el plan de manejo ambiental en áreas de protección que se llevan a cabo en articulación con organizaciones ambientales y sociales resaltando la labor de reforestación y limpieza sobre la quebrada Martín Pérez, quebrada Yeguarizo, quebrada el Pinche y Quebrada La Caída. Estas labores le han permitido al municipio restaurar de manera gradual las zonas afectadas por deforestación e incendios y se conserven especies en vía de extinción. Y la población asentada en la zona de reserva forestal de ley segunda del pacífico ha mejorado su conciencia frente a los impactos que se dan por el desarrollo de la economía ilícita, siendo ellos conocedores de los límites de la zona de reserva forestal como de la importancia de los servicios eco sistémicos; Después de firmar los acuerdos con la comunidad para la sustitución gradual y concertada se desacelero la ampliación de la frontera agrícola con la ejecución de los proyectos productivos rentables. En cuanto a la parte plana irrigada por el Río Patía, a la cual corresponde veredas del corregimiento de Martín Pérez, La Despensa, La Planada; veredas del corregimiento especial como son El Vado y Mataredonda y del corregimiento de la Sierra la vereda Plan

de Cumbitara, en estos sectores se cumplen procesos de buenas prácticas agrícolas y pecuarias con la asistencia técnica especializada en ganadería, cítricos, maní, cacao y frutales. Respecto a la actividad minera los propietarios de fincas a las riveras del Río son conscientes del impacto de esta actividad y las sanciones que conlleva el permitir estas acciones. La Zona de bosque seco tropical fue declarada y se encuentra bajo la protección de parques nacionales, evitando la intervención de producción agrícola, ganadera y la minería, brindando así un servicio eco sistémico importantísimo a la comunidad por la regulación del clima y la moderación de agua y nutrientes en el suelo. Al mismo tiempo el municipio ejecuta proyectos de distritos de riego en las veredas de la parte baja principalmente en la vereda Plan de Cumbitara y Río Grande y vereda el Pinche del corregimiento especial suministrando agua para el mejoramiento de la capacidad productiva, se mantiene la estabilidad del suelo, reduciendo el área desertificada.

En el contexto de la población asentada en la parte alta y plana ha reducido sus problemas de hábitat, siendo beneficiarios de los convenios para la construcción de vivienda de interés social, como también para el mejoramiento de vivienda como de las jornadas de titulación de predios. Se brindan servicios públicos y sociales adecuados asociados a la remodelación de tanques de almacenamiento, cambios de tuberías y sistemas de ventosas en los acueductos o puntos de abastecimiento con una óptima operabilidad acorde a la demanda actual, se brindan soluciones individuales de potabilización del agua en las viviendas rurales habiendo generado conciencia en la población para el buen uso del recurso hídrico así mismo a población se acoge en las jornadas de reforestación que se llevan a cabo con CORPONARIÑO sobre las micro cuencas para garantizar el abastecimiento del líquido, fortaleciendo las juntas comunitarias de acueducto con capacitaciones para un mejor manejo de los puntos de captación, se optimizo y se amplió la cobertura del sistema de alcantarillado y se cuenta con avances para continuar el proceso de gestión de recursos para la construcción de la PTAR en la cabecera municipal. Y en algunos sectores de la zona rural dispersa se cuenta pozos sépticos que cumplen las condiciones técnicas. Así mismo la población de la parte baja y alta se puede beneficiar de la planta de reciclaje y

CONFIGURACIÓN DESEADA



aprovechamiento de residuos sólidos acogidos a las campañas de separación de residuos.

Por otra parte, CEDENAR realizó el cambio de redes de mediana tensión eléctrica, y la población es más consciente sobre los riesgos de las conexiones ilegales a las redes de energía. Se fortalece la prestación del servicio con la ejecución de un proyecto de energía solar, instalación de paneles fotovoltaicos en el área rural especialmente en sitios aislados o de difícil acceso. En cuanto a las telecomunicaciones la administración municipal realiza la instalación de internet en las sedes educativas rurales y de puntos digitales en la cabecera y centros poblados, se acondicionan las infraestructuras de las sedes educativas especialmente las de condición de riesgo como el Rincón. Se dispone de espacios deportivos en la totalidad de las veredas y se garantiza su mantenimiento en los en las 4 cabecera corregimentales, fortaleciendo las escuelas deportivas de los corregimientos. La zona rural cuenta con espacios de formación en danza y música. Respecto a los servicios de salud en la zona rural cada cabecera corregimental cuenta con infraestructura y dotada (Camillas, elementos de primeros auxilios, sillas, pesas, estantería, elementos de canalización) para los servicios del centro de salud y mantenimiento periódico de la infraestructura (techo, pintura y pisos) por tanto en la cabecera municipal se mejoran los perfiles del personal médico contratado con mayor experiencia, se adquiere una ambulancia

para las jornadas médicas y así mejorar su frecuencia en la zona rural. Se incorporan servicios de medicina especializada (campañas para crónicos, embarazadas, y niños) Se reubica el cementerio del corregimiento del Rincón, y en la cabecera municipal se realiza la construcción del parque cementerio el aval del Instituto departamental de salud para concentrar las actividades fúnebres facilitando el control por parte de la Iglesia de la Administración municipal.

La invisibilidad de la cabecera municipal se ha traducido un rol activo, dada la dinámica económica centrada en cultivos lícitos como el café, el cacao, la caña, el limón, el plátano, la yuca, entre otros en la zona de cordillera, en la parte alta, media y parte plana del municipio. Con la reactivación de la cooperativa de transportes, la inversión en maquinaria para mantenimiento de vías (Ampliación de calzada, limpieza de alcantarillas, apertura de cunetas, destape oportuno de las vías) en los tramos del casco urbano hacia Remolino, Rosario esmeraldas, Hueco del Oso La Esperanza, San Miguel-La tigrera, Rosario-Vado-Martin Pérez, Rosario-La Recogida, La Montaña, Pueblo Nuevo El Rincón, Rincón-La Sierra-Cumbitara-La Sierra-Galindez-Palermo-Santa Isabel y la culminación de la pavimentación de la vía Rosario-remolino en sus 8 kilómetros restantes ha permitido que se cuente con una red vial en buen estado de transitabilidad que genera estabilidad en los precios de pasajes (tanto del transporte informal como formal), mejorando la accesibilidad de la población rural hacia la cabecera para acudir a servicios sociales, como también a la comercialización del café en la casa cafetera ubicada en la cabecera municipal, la concentración en la línea estratégica del turismo esto a su vez mejoró la integración comercial del municipio elevando el nivel de vida de sus habitantes; En conclusión se ha disminuido el acceso a otros municipios .

En la cabecera municipal se acondiciona espacios y bahías de parqueo y se dictan disposiciones para la correcta ubicación de carros y motos en las zonas públicas. Por otra parte, la galería ha sido reacondicionada brindando espacios adecuados para la comercialización de productos agropecuarios.

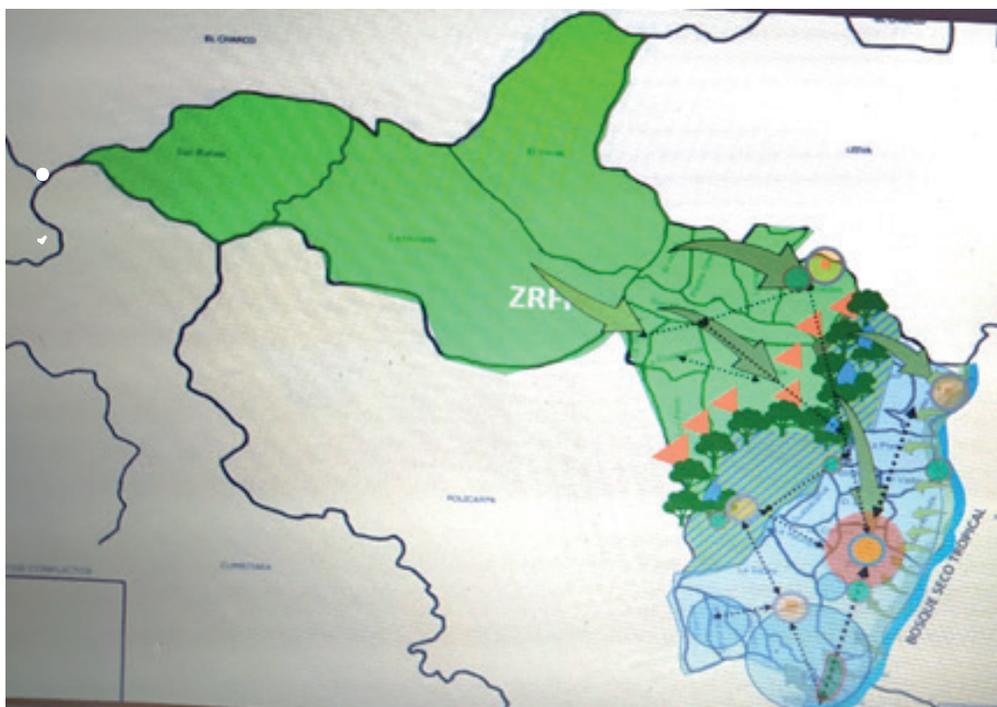
Respecto a la gestión del riesgo de desastres el municipio

CONFIGURACIÓN DESEADA

del Rosario cuenta con estudios básicos de amenaza para definir su zonificación, orientando su desarrollo urbanístico hacia sectores sin amenaza o amenaza mitigable a su vez el Comité Municipal para la gestión del riesgo actualiza su PMGRD, teniendo en cuenta cada una de las áreas de amenaza natural en la parte alta, media y plana, donde confluyen fenómenos de deslizamiento, inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales. Dadas las condiciones anteriores se verifica periódicamente la no construcción de viviendas a riveras de Río Patía y sobre áreas de riesgo y/o amenaza para advertir sobre los impactos de estos y evitar la construcción de viviendas en zonas de riesgo, siendo la población más consciente de las amenazas y riesgos naturales.

Se realizó revisión técnica para la separación de las aguas lluvias de las veredas Potrerito, la Carrera y el jardín y se construyó un conducto de desvío hacia zona despoblada sin perjudicar a fincas, los productores realizan la preparación de sus terrenos con menos quemas y de manera controlada lo que reduce la expansión de los incendios, por su parte el municipio incorpora acciones de mitigación del cambio climático conforme a las disposiciones de la CAR.

Imagen 3. Mapa de configuración deseada del municipio de El Rosario Nariño sesión 6



Fuente: Validación con Expertos locales del municipio de El Rosario Nariño basado en el modelo BIT - PASE Leiva 2020

Metáfora propuesta por grupo multiactor:

La figura del mapa se asimila un pez, este se asemeja con la parte ambiental y la cola del pez como como la que da fuerza para avanzar en las propuestas de desarrollo. La zona intermedia se la asemeja con branquias y es la zona equilibrada que le permite respirar al municipio y se logre las propuestas planteadas para la organización y desarrollo territorial mediante el esfuerzo conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

- Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019
- Determinantes ambientales de CORPONARIÑO 2015
- AGRONET
- CORPOICA
- SISBEN - Rosario - Nariño
- Empresa de servicios públicos de Leiva
- Oficina de aseguramiento
- Empresa aguas del Rosario
- Funcionpublica.gov.co
- Estadísticas educativas.



implementado por:



Unión Europea



Implementado por



940000

955000

970000

ASOPATIA

Asociación Suprdepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía



Implementado por
giz



PROYECTO:
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES PARA LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO CON FUNDAMENTO EN LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ARGELIA, BALBOA, PATIA, LEIVA Y EL ROSARIO

Contrato de subsidio local Agreement N° 812244503
Suscrito entre ASOPATIA y
La agencia de Cooperación Alemana "GIZ"

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL ROSARIO Y LEIVA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ARGELIA, BALBOA Y PATIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COMO PRODUCTO DEL CONTRATO N°812244503

Contiene: **IDENTIFICACIÓN DE TENSIONES DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL**

Fuente de Información: Talleres comunitarios participativos
Realizados por el equipo técnico de ASOPATIA
metodología: "PASE AL DESARROLLO"

Referencia Espacial: Sistema de coordenadas proyectado: MAGNA Colombia Oeste
Datum: DMAGNA
Proyección: Transverse Mercator
Unidades lineales: Metros

Fuente Cartografía: Instituto Geográfico Agustín codazzi IGAC Escala 1:25000
Esquema de Ordenamiento Territorial 2003

Localización General

República de Colombia



Departamento de Nariño



Elaboró: EQUIPO TECNICO GIS ASOPATIA

Escala: 1:65.000
0 55 000 110 000 220 000 330 000 440 000 Meters

CONVENCIONES

- Vereda
- Cabecera
- Corriente Principal
- Corriente Secundaria
- Via primaria
- Via secundaria
- Via terciaria
- Curva Principal
- Curva Secundaria
- Centro Poblado
- Corregimiento El Rincón
- Corregimiento El Rosario
- Corregimiento Esmeraldas
- Corregimiento La Sierra
- Corregimiento Martín Pérez
- Límite municipal
- ▨ Reserva Forestal

TENSIONES

- Ambiente natural
- impacto

Observaciones:
Los corregimientos y Veredas, se especializaron a través del reconocimiento con la comunidad.

Fecha: Abril 12 de 2020

N° de Mapa 001

940000

955000

970000

710000

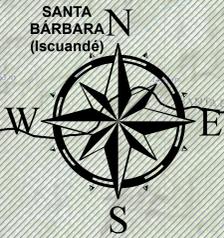
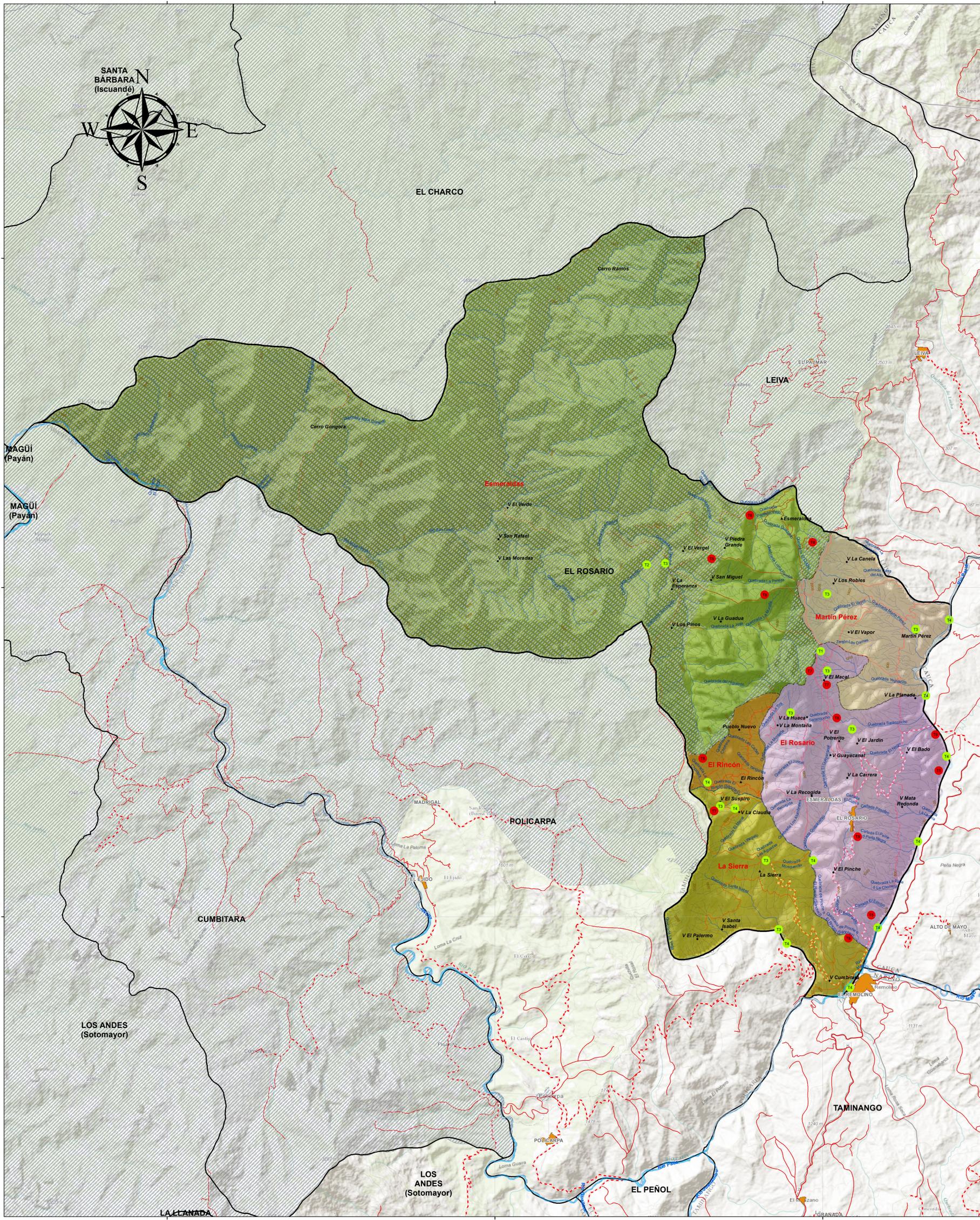
710000

695000

695000

680000

680000



SANTA BÁRBARA (Iscuandé)

EL CHARCO

LEIVA

EL ROSARIO

POLICARPA

CUMBITARA

LOS ANDES (Sotomayor)

LOS ANDES (Sotomayor)

EL PEÑOL

TAMINANGO

LA PLANADA

940000

955000

970000

ASOPATIA

Asociación Suprdepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía



Implementado por
giz



PROYECTO:
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
E INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES
PARA LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
CON FUNDAMENTO EN LA GOBERNANZA TERRITORIAL
EN LOS MUNICIPIOS DE ARGELIA, BALBOA, PATIA, LEIVA Y EL ROSARIO

Contrato de subsidio local Agreement N° 812244503
Suscrito entre ASOPATIA y
La agencia de Cooperación Alemana "GIZ"

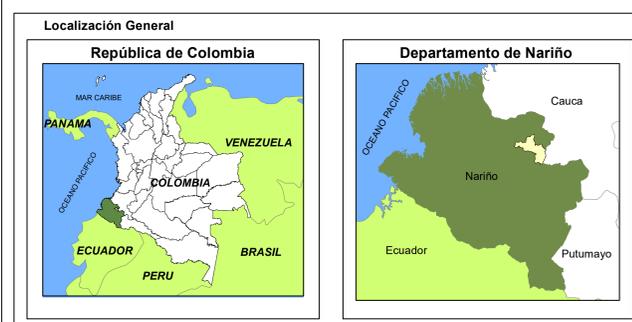
**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LOS MUNICIPIOS
DE EL ROSARIO Y LEIVA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Y
ARGELIA, BALBOA Y PATIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,
COMO PRODUCTO DEL CONTRATO N°812244503**

Contiene: **IDENTIFICACIÓN DE TENSIONES
DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO**

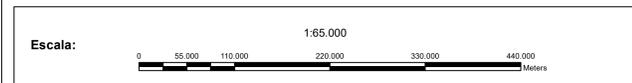
Fuente de Información: Talleres comunitarios participativos
Realizados por el equipo técnico de ASOPATIA
metodología: "PASE AL DESARROLLO"

Referencia Espacial: Sistema de coordenadas proyectado: MAGNA Colombia Oeste
Datum: DMAGNA
Proyección: Transverse Mercator
Unidades lineales: Metros

Fuente Cartografía: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC Escala 1:25000
Esquema de Ordenamiento Territorial 2003



Elaboró: EQUIPO TÉCNICO GIS ASOPATIA



CONVENCIONES

| | |
|----------------------|----------------------------|
| • Vereda | Centro Poblado |
| * Cabecera | Corregimiento El Rincón |
| Corriente Principal | Corregimiento El Rosario |
| Corriente Secundaria | Corregimiento Esmeraldas |
| Vía primaria | Corregimiento La Sierra |
| Vía secundaria | Corregimiento Martín Pérez |
| Vía terciaria | Límite municipal |
| Curva Principal | Reserva Forestal |
| Curva Secundaria | |

TENSIONES

- Ambiente Construido
- impacto

Observaciones:
Los corregimientos y Veredas, se especializaron a través del reconocimiento con la comunidad.

Fecha: Abril 12 de 2020 N° de Mapa 002



710000

710000

695000

695000

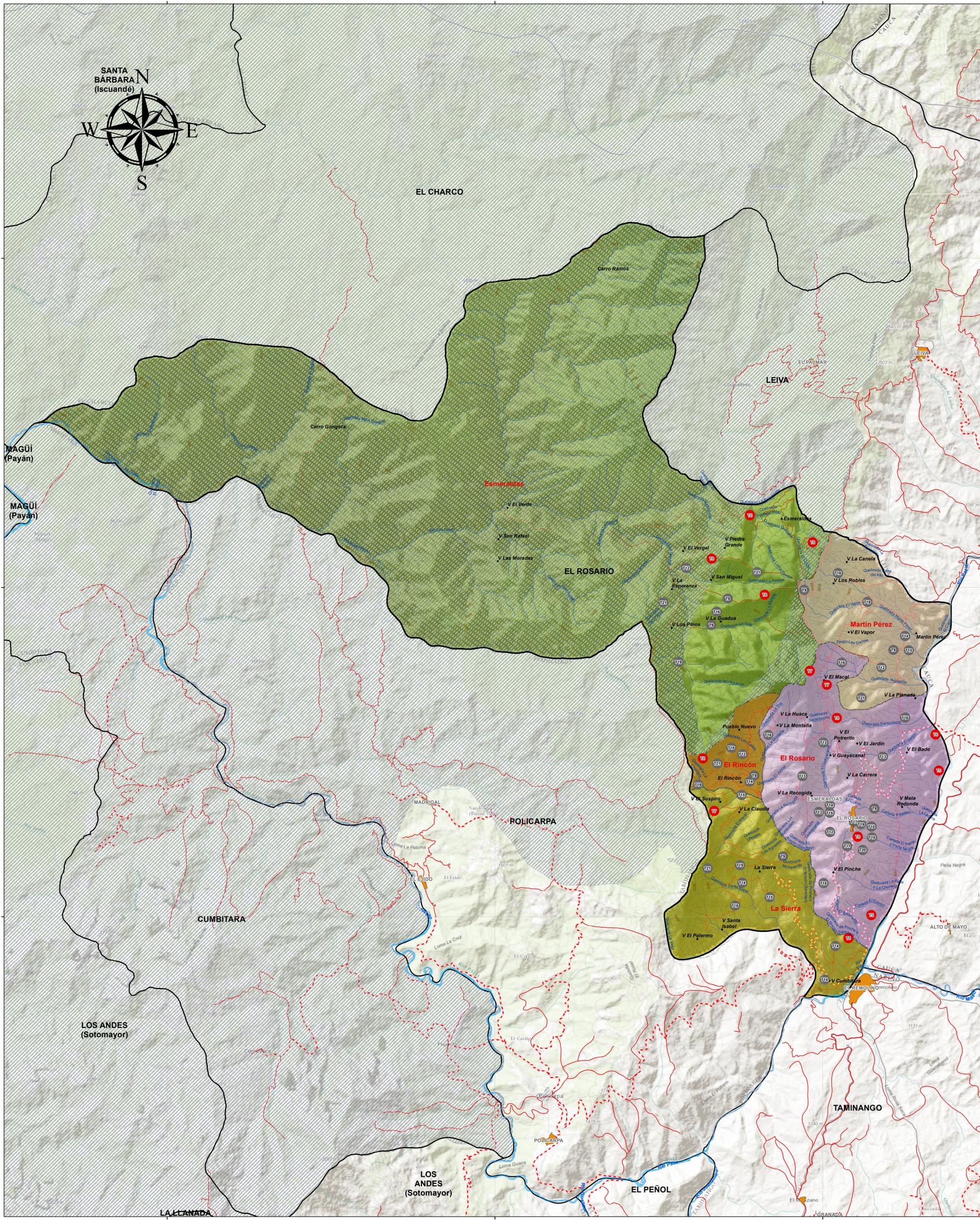
680000

680000

940000

955000

970000



940000

955000

970000

ASOPATIA

Asociación Suprdepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía



Implementado por
giz



PROYECTO:
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES PARA LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO CON FUNDAMENTO EN LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ARGELIA, BALBOA, PATIA, LEIVA Y EL ROSARIO

Contrato de subsidio local Agreement N° 812244503
Suscrito entre ASOPATIA y
La agencia de Cooperación Alemana "GIZ"

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL ROSARIO Y LEIVA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ARGELIA, BALBOA Y PATIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COMO PRODUCTO DEL CONTRATO N°812244503

Contiene: **IDENTIFICACIÓN DE TENSIONES DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO**

Fuente de Información: Talleres comunitarios participativos
Realizados por el equipo técnico de ASOPATIA
metodología: "PASE AL DESARROLLO"

Referencia Espacial: Sistema de coordenadas proyectado: MAGNA Colombia Oeste
Datum: DMAGNA
Proyección: Transverse Mercator
Unidades lineales: Metros

Fuente Cartografía: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC Escala 1:25000
Esquema de Ordenamiento Territorial 2003

Localización General

República de Colombia



Departamento de Nariño



Elaboró: EQUIPO TÉCNICO GIS ASOPATIA

Escala: 1:65.000
0 55 000 110 000 220 000 330 000 440 000 Meters

CONVENCIONES

- Vereda
- Cabecera
- Corriente Principal
- Corriente Secundaria
- Via primaria
- Via secundaria
- Via terciaria
- Curva Principal
- Curva Secundaria
- Centro Poblado
- Corregimiento El Rincón
- Corregimiento El Rosario
- Corregimiento Esmeraldas
- Corregimiento La Sierra
- Corregimiento Martín Pérez
- Límite municipal
- ▨ Reserva Forestal

TENSIONES

- Desarrollo Económico
- impacto

Observaciones:
Los corregimientos y Veredas, se especializaron a través del reconocimiento con la comunidad.

Fecha: Abril 12 de 2020

N° de Mapa 003

710000

710000

695000

695000

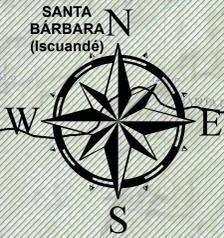
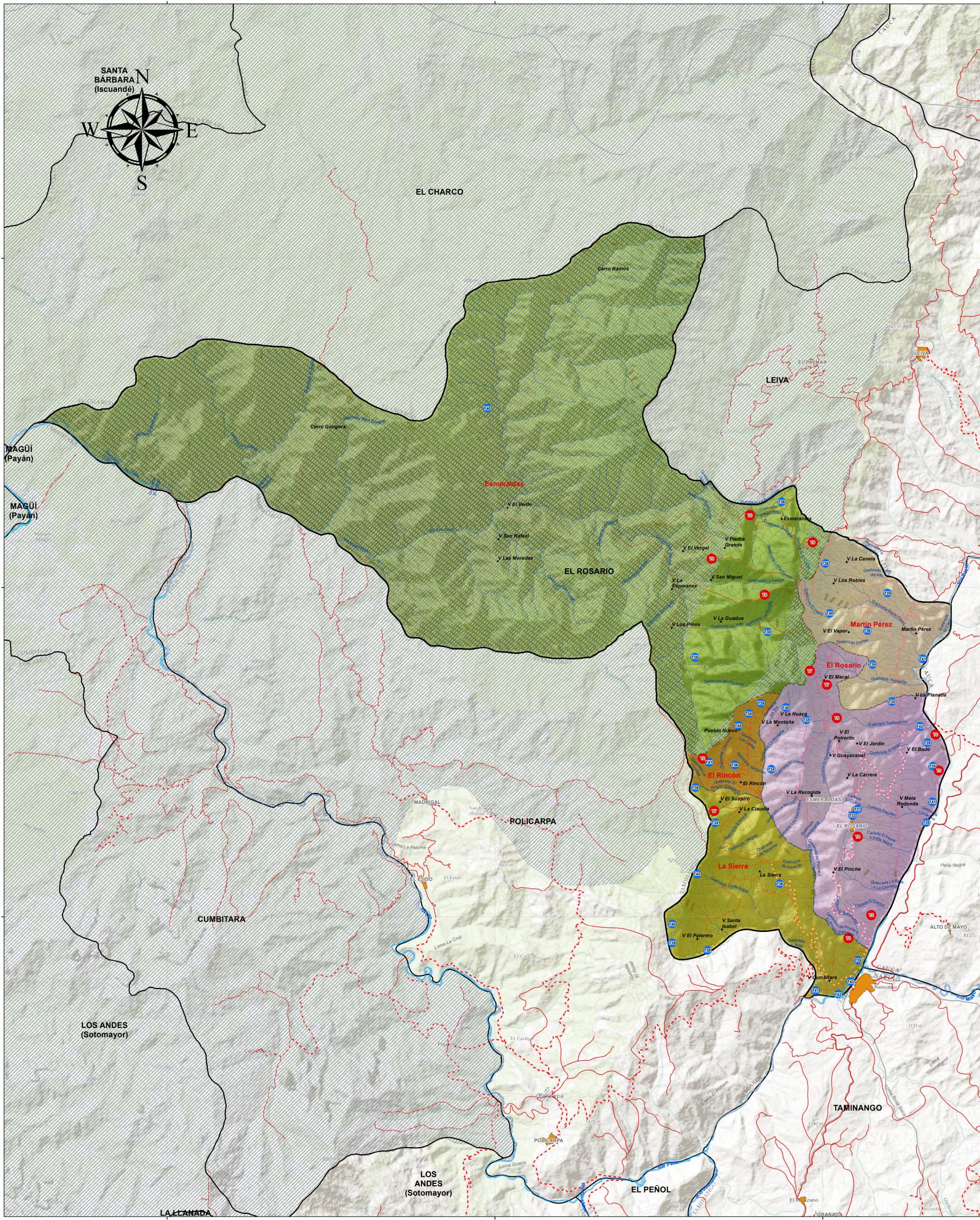
680000

680000

940000

955000

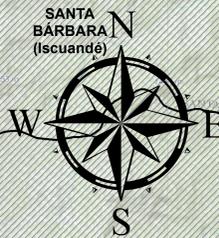
970000



940000

955000

970000



ASOPATIA

Asociación Suprdepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía



Implementado por
giz
GIZ - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



PROYECTO:
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES PARA LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO CON FUNDAMENTO EN LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ARGELIA, BALBOA, PATIA, LEIVA Y EL ROSARIO

Contrato de subsidio local Agreement N° 812244503
Suscrito entre ASOPATIA y La agencia de Cooperación Alemana "GIZ"

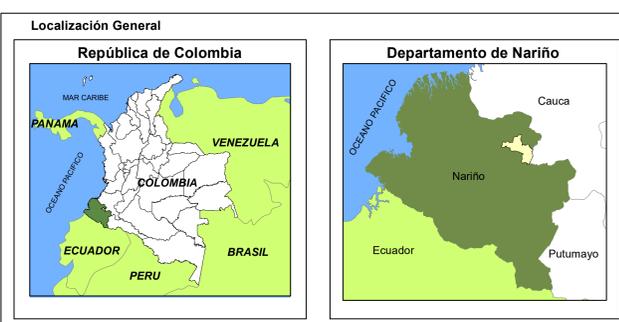
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL ROSARIO Y LEIVA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ARGELIA, BALBOA Y PATIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COMO PRODUCTO DEL CONTRATO N°812244503

Contiene: **IDENTIFICACIÓN DE TENSIONES DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y POLITICO ADMINISTRATIVO**

Fuente de Información: Talleres comunitarios participativos Realizados por el equipo técnico de ASOPATIA metodología: "PASE AL DESARROLLO"

Referencia Espacial: Sistema de coordenadas proyectado: MAGNA Colombia Oeste Datum: DMAGNA Proyección: Transverse Mercator Unidades lineales: Metros

Fuente Cartografía: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC Escala 1:25000 Esquema de Ordenamiento Territorial 2003



Elaboró: EQUIPO TECNICO GIS ASOPATIA



CONVENCIONES

| | |
|------------------------|----------------------------|
| • Vereda | Centro Poblado |
| • Cabecera | Corregimiento El Rincón |
| — Corriente Principal | Corregimiento El Rosario |
| — Corriente Secundaria | Corregimiento Esmeraldas |
| — Via primaria | Corregimiento La Sierra |
| — Via secundaria | Corregimiento Martín Pérez |
| — Via terciaria | Limite municipal |
| — Curva Principal | Reserva Forestal |
| — Curva Secundaria | |

TENSIONES

- Desarrollo Socio-cultural y político administrativo
- impacto

Observaciones: Los corregimientos y Veredas, se especializaron a través del reconocimiento con la comunidad.

Fecha: Abril 12 de 2020 N° de Mapa 004

710000

710000

695000

695000

680000

680000

940000

955000

970000

